DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1964

TOMO 234	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16847

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1937)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 81|964. — Se incluyen determinados artículos en las respectivas listas de mercaderías de libre importación, con los recargos, depósitos previos y precios CIF promedio que se establecen.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de marzo de 1964.

Visto: el decreto de 29 de setiembre de 1960 por el que se consagra definitivamente el principio de libre importación enunciado por el artículo 2.o de la ley del 17 de diciembre de 1959.

Resultando: que a efectos de estar en condiciones de interpretar correctamente las listas de mercaderías sancionadas por aquella norma el Banco de la República propuso introducir diversas modificaciones en su nomenclatura.

Resultando: que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960, y 25 de octubre de 1960, referente a inclusiones y modificaciones de competitivo nacional.

Considerando: que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a asegurar el desarrollo normal de los trámites y cumplir con la finalidad de protección a la industria.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse en las respectivas listas de mercaderías de libre importación a que alude el decreto de fecha 29 de setiembre de 1960, con los recargos, depósitos previos y precios CIF promedio que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

MERCADERIA	Recargo	Precio CIF
Medias elásticas para várices	100 %	
Hilo de amianto	20 %	
Pulverizadores y espolvoreadoras accionados a mano	60 %	
Contadores medidores de consumo de electricidad monofásicos, trifásicos, sus partes y repuestos:		
a) Monofásicos	60 %	U$S 10.50 el Kg.
b) Trifásicos	60 %	" 31.50 " "
c) Partes y repuestos	60 %	" 49.00 " "

MERCADERIA	Recargo	Precio CIF
Instrumentos musicales semi terminados:		
a) Pianos	100 %	U$S 2.[illegible] " "
b) Instrumentos:		
—De cuerda	100 %	" 4.00 " "
—De percusión	100 %	" 6.00 " "
—A viento	100 %	" 7.00 " "
c) Armónicas	100 %	" 4.20 " "
d) Guitarras	100 %	" 15.00 " "
Atún fresco o congelado	—	
Omnibus con chassis tipo carcasa o monoblock (chassis cuya estructura es integral con parte de carrocería que actúa como elemento imprescindible para obtener la rigidez estructural)	20 %	
Hormiguicidas granulados tipo cebos tóxicos a base de Aldrín	100 %	
Bolígrafos no retráctiles	60 %	
Reductores de presión con manómetros y/o flumiter para oxigenoterapia	60 %	
Válvulas de cierre para tubos de oxígeno, hidrógeno, nitrógeno y anhidrido carbónico, y sus repuestos	60 %	
Artículos para deportes:		
Pelotas de tenis y pelotas de golf, pelotas de ping-pong (tenis de mesa), zapatos para atletismo con clavos	60 %	
Equipos para riego por aspersión excepto caños	—	
Caños de aluminio y aleaciones de aluminio de diámetro hasta 5" (127.0 mms.) en cualquier espesor de pared y largos	100 %	" 1.650.00 la ton.
Caños de aluminio y aleaciones de aluminio	20 %	
Tanques tipo almohada para el transporte de líquidos de capacidad superior a 2.000 litros	60 %	
Compuestos aptos para provocar la desgasificación del aluminio fundido	20 %	
Papel seda destinado a la fabricación de papel estencil	20 %	
Polímero obtenido por la policondensación de la épsilon-caprolactama destinado a la elaboración de hilados de nylon 6	20 %	
Pasta electródica destinada a la formación de electrodos continuos sistema "Söderberg" del tipo de auto calcinación	20 %	
Preparados insecticidas a base de dicloro difenil tricloroetano (D.D.T.), bajo forma de polvos mojables, concentrados emulsionables o soluciones	20 %	
Residuos de manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, inservibles tal cual deben presentarse totalmente destrozados, destinados exclusivamente para la recuperación del caucho, excepto los residuos de color negro, y el caucho triturado (caucho "migado")	20 %	
Jeringas hipodérmicas metálicas para uso dental	20 %	
1, 2, 3, 4, 5, 6 - Hexaclorociclohexano con cualquier contenido en isómerogama, excepto Lindano, sin agregados de naturaleza alguna	60 %	(1)

Art. 2.o Modifícanse y establézcanse los siguientes precios CIF (promedio) para la importación de las mercaderías que se detallan, manteniéndose los recargos oportunamente fijados:

MERCADERIA	Precio CIF
Camel back	U$S 0.90 el kilogramo
Hojas de acero para elásticos en barras curvadas hasta 130 mms. de ancho y un espesor de 20 mms.	" 346.00 la tonelada
Cloro líquido	" 0.30 el kilogramo
Calentadores de agua no eléctricos y partes terminadas o no, que constituyan el tanque y/o cuerpo exterior	" 3.10 el kilogramo
Controles automáticos de lámina bimetálica sus partes y repuestos	" 13.60 el kilogramo
Juegos de salón:	
b) De marfil	" 132.00 el kilogramo
Especies en general:	
g) Ají	" 0.50 el kilogramo

Art. 3.o Fíjase en 100 o/o el recargo previsto por decreto de fecha 29 de setiembre y posteriores para la importación de los siguientes artículos, y con los precios CIF promedio que se determinan:

MERCADERIA	Precio CIF
Calefactores de discos blindados	U$S 1.00 el kilogramo
Aparatos de afeitar, sus partes, repuestos y accesorios	" 9.25 cada uno
Cuerdas, cabos y piolas de cairo, manila y fibras sintéticas hasta 30 mms. de diámetro:	
De cairo y manila	" 1.00 el kilogramo
De fibras sintéticas	" 3.00 el kilogramo
Cloruro de polivinilo en planchas transparentes con un espesor hasta 200 micrones	—
Cloruro de calcio	—
Omnibus	—
Alambrón	" 97.50 la tonelada
Tubos de imágen de televisión	" 30.00 la unidad

(1) Se fija un precio CIF promedio de U$S 17.90 los 1.000 kilogramos, por cada uno por ciento de contenido en isómerogama, en peso, para cuya determinación se aplicará el método analítico en vigencia establecido por la "World Health Organization - Specifications for Pesticides" (Organización Mundial de la Salud).

Art. 4.o Inclúyase en la nómina de "máquinas y máquinas herramientas" con 60 o|o de recargos y precio CIF promedio de U$S 3.63, los siguientes artículos:

Mercadería

...ulverizadoras y espolvoreadoras.

Art. 5.o Modifícanse las designaciones previstas por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para las mercaderías que se detallan, las que quedarán redactadas en la forma que a continuación se establece, manteniendo los mismos recargos y precios CIF promedio oportunamente fijados:

Donde dice	**Debe decir**
Pilas y baterías secas para audífonos de los siguientes tipos: RM 675 E; RM 625 E; RM 400 E; RM 401 E; RM 1 E; RM 575 E; DK 20; DK 50; RM 411 E; RM 505 E; RM 506 E.	Pilas y baterías secas para audífonos de los siguientes tipos: RM 675 E; RM 625 E; RM 400 E; RM 401 E; RM 1 E; RM 575 E; DK 20; DK 50; RM 411 E; RM 505 E; RM 506 E y sus equivalentes.
Partes que a continuación se detallan: Lámparas y|u ópticas.	Partes que a continuación se detallan: Lámparas, ópticas y|o semi ópticas.
Cinta de celofán hasta 2 mm. de ancho.	Cinta de celofán hasta 3 mm. de ancho.
Tejidos afieltrados encolados o no sobre caucho para uso industrial.	Tejidos afieltrados encolados o no sobre caucho y|o plástico para uso industrial.
Conejos de angora de pedigree.	Conejos de pidegree.
Aceite de coco y palma.	Aceite de coco, palma y palmito.
Residuos de hilandería.	Residuos de hilandería de algodón.
Matrices fotográficas.	Matrices fotográficas para ciclostilo (mimeógrafo).
Hexacloruro de benceno excepto técnico.	Preparados insecticidas o mezclas en cualquier etapa de elaboración, a base de 1, 2, 3, 4, 5, 6 - Hexaclorociclohexano (incluso Lindano).
Botones para ropa interior cualquiera sea el material que intervenga en su elaboración, 18, 20 y 22 líneas equivalentes a 11,5; 12,7 y 14 mms., 27 gruesas por kilo.	Botones para ropa interior cualquiera sea el material que intervenga en su elaboración, hasta 22 líneas equivalentes hasta 14 mms., 27 gruesas por kilo.
Botones para sastrerías, cualquiera sea el tipo de material que componga: de 23 y 24 líneas equivalentes a 14,5 y 15 mms., 15 gruesas por kilo; de 30, 32 y 34 líneas equivalentes a 19, 20 y 22 mms., 8 gruesas por kilo; de 40, 42 y 45 líneas equivalentes a 26,5 y 28,5 mms., 3 gruesas por kilo.	Botones para sastrerías, cualquiera sea el tipo de material que componga: de hasta 24 líneas equivalentes a 15 mms., 15 gruesas por kilo de más de 24 líneas hasta 34 líneas equivalentes a más de 15 mms. hasta 22 mms., 8 gruesas por kilo; de más de 34 líneas equivalentes a más de 22 mms., 3 gruesas por kilo.

Art. 6.o Fíjase en 20 o|o el recargo previsto por decreto del 14 de abril de 1963 para la importación de los siguientes artículos:

- Oxido de antimonio.
- Oxido de cobre.
- Hidratos de alúmina naturales y artificiales aptos para la elaboración de sulfato de alúmina.
- Bauxita.
- Alambre para uso industrial.
- Alambre de acero de sección rectangular para la fabricación de peines para la industria textil.

Art. 7.o Deróganse las designaciones y tratamientos acordados por decretos de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercadería

Equipos para riego por aspersión.

Art. 8.o Déjese sin efecto los siguientes precios CIF promedio fijados por decretos de fecha 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de las mercaderías que se citan a continuación, manteniéndose los recargos oportunamente determinados:

Mezclas de productos químicos para la industria no denominados ni comprendidos en otra parte.
Juegos de salón.
b) Otros.

Art. 9.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DONATO GRIECO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 114|964. — Se nombra Médico Traumatólogo de Sala del Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1964

Vistos estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Médico Traumatólogo de Sala del Instituto de Ortopedia y Traumatología;

Considerando que el Tribunal que interviene en el mencionado concurso adjudicada dicho cargo al doctor Rodolfo Gandós en virtud de los méritos presentados;

Considerando que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 637, F.o 209, L.o 9.

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Traumatólogo de Sala del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón I, Item 10.63, Cod. AaA P. II, C.I.G.5. N.o de orden 24), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Rodolfo Gandós (Credencial Cívica B.R.A. N.o 4476).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 115|964. — Se nombran Auxiliares de Farmacia en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1964

Vistos estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión de dos cargos de Auxiliar 1.o de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Considerando que el Tribunal que interviene en el mencionado Concurso adjudica dichos cargos al señor Serafín Delbueno Gatto y a la señorita Francisca Condon O'Neill en virtud de los méritos presentados;

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar dos cargos de Auxiliar 1.o de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón IV, Item 10.76, Cod. Ac., P. 52, C. III, Gdo. 8, N.os de orden 132 y 133) de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al señor Serafín Delbueno Gatto (Credencial Cívica B.N.A. N.o 10606) y a la señorita Francisca Condon O'Neill (Credencial Cívica P.B.A. N.o 3716), respectivamente.

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 116|964. — Se nombra Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1964

Vistos estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira;

Considerando que el Tribunal que interviene en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al señor Juan Carlos Durán;

Considerando que el señor Durán tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 245, F.o 123, L.o 10;

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón IV, Ite: 10.77, Cod. Ac, P. 51, C. III, Gdo. 6, N.o de orden 112), de acuerdo con el resultado del concurso realizado al señor Juan Carlos Durán (Credencial Cívica A.Z.B. N.o 3642).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto 76|964. — Se establece una prima por cada cien kilogramos a las papas para semilla de procedencia extranjera, que expende la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y que adquieran los agricultores para siembras de verano.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de marzo de 1964.

Vistos: el informe elevado por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en relación con la necesidad de estimular las plantaciones de papas de verano, cuyo desarrollo normal se vió obstaculizado por intensas sequías y posteriores precipitaciones pluviales.

Considerando: I) Las plantaciones tardías de febrero y marzo podrían acrecentar las áreas sembradas y, por ende, los volúmenes a cosechar, con lo que evitarían o disminuirían eventuales importaciones de papas extranjeras para consumo.

II) El estímulo más eficaz para alcanzar ese objetivo es beneficiar el precio de venta de las semillas que se utilizarían en estas plantaciones tardías, teniendo en cuenta el riesgo a que están expuestas durante el ciclo vegetativo.

III) La diferencia de precio de las semillas puede atenderse con los fondos destinados al desarrollo agropecuario.

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese una prima de catorce pesos ($ 14.00) por cada cien (100) kilogramos, a las papas para semillas de procedencia extranjera que expenda la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y que adquieran los agricultores para siembras de verano tardías.

Art. 2.o Las diferencias de precios se atenderán con fondos del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Oportunamente, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios formulará el detalle de las ventas realizadas a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, a los efectos de la expedición de los cheques respectivos.

Art. 3.o Autorízase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para vender, con destino al consumo, el excedente de papas para semillas que resulte una vez atendidas las necesidades que surjan de la aplicación del artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o La prima de referencia empezará a regir a partir de la publicación de este decreto en dos diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — W. FERREIRA ALDUNATE. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 109|964. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a ceder al Concejo Departamental de Rocha, un predio del Parque Andresito, ubicado en la 8.a Sección Judicial de ese departamento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de marzo de 1964.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la resolución de 5 de setiembre de 1963, por la que se designa una Comisión Especial con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo la forma en que se haría la cesión solicitada por el Concejo Departamental de Rocha de un área de 98 hás. ubicadas en el Parque Andresito, 8.a Sección Judicial de Rocha para destinarlas a determinados usos, bajo el contralor y cuidado de dicho Gobierno comunal.

Resultando: I) El mencionado Concejo Departamental concretó su solicitud, en notas de fecha 27 de noviembre de 1961, 5 de junio, 24 de junio y 27 de agosto de 1963,

respectivamente. En la última nota. que actualiza las anteriores, hace un replanteo que comprende los siguientes puntos: 1) la fracción cuya cesión se solicita está comprendida entre la Estación del Ferrocarril y el muelle existente frente al apostadero Naval de la Paloma, y 2) los destinos a dar serían los siguientes: A) el traslado de la zona de campamentos del Parque Andresito y a la construcción de viviendas para los pescadores que actúan años atrás allí; B) se estudia la posibilidad de buscar soluciones que permitan destinar una parte de los referidos predios fiscales para la instalación de industrias derivadas de la pesca y asiento de los pescadores.

Destaca el Concejo Departamental de Rocha "que un pronunciamiento favorable al respecto y con la posterior concreción de soluciones adecuadas a los reclamos que insistentemente han llegado a este Cuerpo, el Departamento de Rocha se vería enormemente beneficiado, tanto por lo que significará la explotación de la inmensa riqueza de nuestras costas, como por las fuentes de récursos y de trabajo que habrían de crearse, además del consiguiente movimiento económico que ello significaría para la región y para el país".

II) La Comisión Especial designada por resolución de fecha 5 de setiembre de 1963, en relación a la gestión precedentemente expuesta, aconseja que previo a los asesoramintos legales que se considere del caso, se resuelva lo siguiente: 1.o que se ceda al Concejo Departamental de Rocha, por el término de 30 años, la fracción de terreno, integrante del "Parque Andresito", ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rocha, paraje "La Paloma". 2.o que dicho predio, delimitado al Norte por el predio empadronado con el N.o 1624, por el Oeste por la vía férrea y el resto por el Océano Atlántico, sea destinado para los siguientes usos: a) un mínimo de 15 hás. para la industra pesquera, supeditando el otorgamiento de cada concesión al dictamen que el Ministerio de Industrias y Trabajo emitirá en cada caso, y b) el resto del área destinada a la ubicación de campamentos. 3.o que en cuanto a la instalación de Colonias de Pescadores entiende que no corresponde acceder a lo solicitado, por existir centros poblados muy próximos, dotados de servicios públicos fundamentales donde ya hay radicados otros pescadores. 4.o que no debe permitirse la edificación de viviendas de carácter permanente en toda la extensión del predio que se ceda al Concejo Departamental de Rocha. 5.o que el nombrado Concejo deberá planificar el uso de la zona, a fin de preveer su futuro desarrollo.

III) Pasado el expediente a dictamen del Departamento Jurídico, éste se pronuncia en estos términos: "Del punto de vista jurídico, que debe analizar este Departamento, corresponde expresar: 1º) Como se trata de un bien que integra el dominio privado del Estado es jurídicamente posible la concesión de un derecho de uso en la forma que impetra el Concejo Departamental de Rocha, por plazo determinado y con destino a la formación por dicho Concejo, bajo su reglamentación y contralor, de una zona de campamentos. El otorgamiento de dicha zona debe quedar supeditada al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Comisión de Estudio en su nota precedente, vale decir, la prohibición de edificar viviendas en toda la extensión del área cedida y sujeta a la planificación a cargo del Concejo, de tal manera que el incumplimiento de tales condiciones signifique el derecho de decretar la caducidad de la concesión por parte de la autoridad concedente. De acuerdo con lo que también aconseja la Comisión de Estudio, no debe comprenderse en la concesión, y ello deberá quedar claramente establecido, el derecho a instalar colonias de pescadores.

2º) En cuanto a la concesión de áreas determinadas para instalación de fábricas, en puridad para que a su vez el Concejo Departamental de Rocha autorice su instalación, los asesores que suscriben consideran que es jurídicamente viable, bien que hubiera sido preferible en su concepto la concesión directa por el Estado a los particulares interesados para facilitar las relaciones con los mismos y evitar eventuales dificultades. Pero tal concesión al Concejo se deberá realizar de manera que se determinen con la mayor precisión sus condiciones y aquellas a que dicha autoridad debe ajustar el otorgamiento del uso de los predios, verbigracia: plazo determinado, dictamen previo favorable del Ministerio de Industrias y Trabajo y de la autoridad sanitaria, acordado en función de proyectos completos sobre la actividad a cumplir por los interesados, quienes deben acreditar organización y medios técnicos y económicos que permitan prever la viabilidad de la empresa; en cuanto a las conclusiones que se realicen deberá preferirse aquellas más fácilmente desmontables, y si se requirieran de carácter fijo y de mampostería quedarán a beneficio del Estado al terminarse la concesión. Los interesados deberán, si así lo exigieran las autoridades competentes, demoler las construcciones, en cuyo caso podrán retirar los materiales respectivos;

Considerando: que de conformidad con los dictámenes precedentes y dado el interés general en facilitar la implantación de un emplazamiento especialmente adecuado de un centro industrial para la elaboración de harina de pescado, conservas y otros productos de la industria pesquera, y con las limitaciones y condiciones especificadas corresponde acceder a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura a ceder, con carácter precario, por el plazo de hasta treinta años y sujeto a las condiciones especificadas en los respectivos informes de la Comisión Especial y del Departamento Jurídico de dicho Ministerio, transcritos en la parte expositiva de la presente resolución, de hasta 98 hectáreas aproximadamente del Parque Andresito, sito en la 8ª Sec. Judicial del Departamento de Rocha, que linda al Norte con el predio empadronado con el número 1624, por el Oeste por la vía férrea y por el Este y Sur con el Océano Atlántico.

Segundo. A efecto de lo previsto por el numeral anterior, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previa mensura que realice la Dirección de Catastro, procederá a entregar al Concejo Departamental de Rocha el referido predio el que podrá destinarlo a la ubicación de campamentos, previa reserva de un área de 15 hectáreas, que se destinará a la industria pesquera siempre que se cumplan las exigencias previstas en los numerales siguientes.

Trecero. La ubicación de las 15 hectáreas destinadas al centro de actividades industriales, así como la autorización para la instalación de edificios para fábricas en dicho espacio, se condicionarán a los previos informes favorables de las autoridades nacionales y municipales tanto en el aspecto de la higiene como en relación con la organización técnica comercial y medios técnicos y económicos de las empresas interesadas que permitan prever la viabilidad de la iniciativa. El Concejo Departamental de Rocha, antes de dictar las resoluciones respectivas, deberá requerir la aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura que la acordará si se cumplen las exigencias precedentemente expuestas y lo establecido por el numeral siguiente.

Cuarto. Las construcciones que se realicen, a efecto de la implantación del centro industrial dentro de las posibilidades técnicas, deberán ser preferentemente desmontables y si se requieran de carácter fijo y de mampostería quedarán a beneficio del Estado al terminarse la concesión. Los interesados deberán, si así lo exigieran las autoridades competentes, demoler las construcciones, en cuyo caso podrán retirar los materiales respectivos.

Quinto. Deniégase la autorización solicitada, a efecto de la implantación de colonias de pescadores, así como de edificaciones de viviendas de carácter permanente, en toda la extensión del predio. Las construídas actualmente, sin autorización formal deberán ser demolidas sin indemnización alguna.

Sexto. El Concejo Departamental de Rocha deberá planificar el uso de la zona, a fin de preveer su futuro desarrollo.

Séptimo. Créase una Comisión constituída por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y un delegado de la Dirección de Catastro que tendrán por cometido controlar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente resolución, informando al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Octavo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — WALTER R. SANTORO — DONATO GRIECO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

7

Decreto. Se fija el valor de la propiedad inmueble a los efectos de la percepción de la contribución inmobiliaria urbana y suburbana y adicionales y se crean impuestos a los espectáculos públicos y a la propaganda en el Departamento de Artigas.

(Decreto N.o 2.897)

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

Sección I

FIJACION DEL VALOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Artículo 1.o (Valor imponible). Compete al Gobierno Departamental fijar los aforos de la propiedad inmueble a los efectos impositivos, y efectuar su actualización cada cuatro años. El aforo no podrá ser mayor al 80 o|o (ochenta por ciento) del valor real de los inmuebles, y deberá ser aprobado por la Junta Departamental.

Artículo 2.o (Factores de actualización). Mientras no se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, el valor imponible de la propiedad inmueble estará constituído por el aforo íntegro del bien al 31 de diciembre de 1963, multiplicado por el coeficiente de actualización establecido en relación con la antigüedad del último aforo practicado por la Dirección General de Catastro, aplicando la tabla siguiente (contenida en el artículo 142 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, con la redacción dada al mismo por el artículo 10 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961):

Antigüedad		Factores de actualización
	Hasta 1 año	1.5
de más de 1 año	" 2 años	1.7
" " " 2 años	" 3 "	2
" " " 3 "	" 4 "	2.2
" " " 4 "	" 5 "	2.6
" " " 5 "	" 6 "	3
" " " 6 "	" 7 "	3.4
" " " 7 "	" 8 "	3.8
" " " 8 "	" 9 "	4.2
" " " 9 "	" 10 "	4.6
" " " 10 "		5

Este nuevo valor imponible regirá desde el 1.o de enero de 1964.

Artículo 3.o Continuarán en vigencia las disposiciones legales que regulen actualmente la percepción de los tributos que se liquidan en relación al valor de los bienes inmuebles, en todo lo que no se opongan a las disposiciones de este decreto.

Sección II

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Artículo 4.o Por la propiedad o posesión de los bienes inmuebles situados en el Departamento de Artigas, se pagará por concepto de Contribución Inmobiliaria, a partir del 1.o de enero de 1964, las siguientes cuotas anuales:

Inmuebles Rurales:

Valor	de	$	6.001	a $	12.000	0.2	%
"	"	"	12.001	" "	18.000	0.3	"
"	"	"	18.001	" "	30.000	0.4	"
"	"	"	30.001	" "	60.000	0.5	"
"	"	"	60.001	" "	90.000	0.65	"
"	"	"	90.001	" "	120.000	0.8	"
"	"	"	120.001	" "	150.000	0.95	"
"	"	"	150.001	" "	180.000	1.1	"
"	"	"	180.001	" "	240.000	1.3	"
"	"	"	240.001	" "	300.000	1.6	"
"	"	"	300.001	" "	450.000	2.0	"
"	"	"	450.001	" "	600.000	2.4	"

Inmuebles Rurales:

Valor	de	$	600.001	a $	900.000	3.0	"
"	"	"	900.001	" "	1.200.000	3.6	"
"	"	"	1.200.001	" "	1.500.000	4.2	"
"	"	"	1.500.001	" "	1.800.000	5.0	"
"	"	"	1.800.001	" "	2.400.000	5.8	"
"	"	"	2.400.001	" "	3.000.000	6.8	"
"	"	"	3.000.001	" "	4.500.000	8.0	"
"	"	"	4.500.001	en adelante		9.2	"

Inmuebles Urbanos y Suburbanos: 1|1 % (uno con uno por ciento).

Artículo 5.o La Contribución Inmobiliaria se calculará sobre el valor fijado a los inmuebles por el Gobierno Departamental, en la forma establecida en los artículos 1 y 2. Los propietarios y poseedores podrán impugnar el aforo en la forma determinada por la ley número 9.189 de 4 de enero de 1934 y sus modificaciones.

Artículo 6.o El impuesto se liquidará de acuerdo con la cuota contributiva correspondiente al valor imponible respectivo, sin efectuarse escalonamientos progresionales.

Artículo 7.o Cuando una misma persona, física o jurídica, posea varios inmuebles rurales, se considerarán como un solo bien, sumándose las cantidades imponibles al efecto de la determinación de la cuota a aplicar.

Artículo 8.o El pago de la Contribución Inmobiliaria se efectuará dentro de los plazos que fije el Concejo Departamental.

Artículo 9.o Para facilitar la liquidación de la Contribución Inmobiliaria por las dependencias de la Dirección General Impositiva, los interesados deberán presentar previamente la última planilla o la cédula catastral, ante la Sección Contaduría del Concejo Departamental, con la constancia del año en que se realizó el último aforo del inmueble respectivo.

Artículo 10. Déjase sin efecto la rebaja establecida en el artículo 44 de la Ley N.o 9.189 de 4 de enero de 1934.

Artículo 11. Quedan exonerados del pago de la Contribución Inmobiliaria los inmuebles urbanos y suburbanos cuyo valor imponible no exceda de $ 8.000, siempre que constituyan el único bien raíz de su propietario, y sean habitados por el mismo.

Quedan igualmente exonerados del pago de la Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales los inmuebles rurales cuyo valor imponible no exceda de pesos 6.000.

Las exoneraciones precedentes se entenderán sin perjuicio de otras exenciones establecidas por las normas legales vigentes.

Sección III

IMPUESTOS ADICIONALES A LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

CAPITULO I

Fondo Departamental de Vialidad Rural y Forestación

Artículo 12. Créase el "Fondo Departamental de Vialidad Rural y Forestación" con destino a la construcción, reparación, mejora y conservación de los caminos departamentales y vecinales, con inclusión de las obras accesorias que requieran; y a la adquisición de la maquinaria necesaria a esos fines.

Dicho fondo se integrará con el producido del impuesto establecido en el artículo siguiente.

Artículo 13. Créase un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria, del 0.5 o|o (medio por ciento).

Artículo 14. Este impuesto empezará a percibirse a partir del 1º de enero de 1964, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, rigiendo las normas legales establecidas para esta, en todo lo referente a forma de pago, plazos, exoneraciones y procedimientos de cobro.

Artículo 15. El Concejo Departamental elevará dentro de los dos primeros meses de cada año, el plan de obras a realizar a la aprobación de la Junta Departamental, debiendo solicitar en el transcurso del año, la misma aprobación para toda modificación u obra a ejecutarse no comprendida en el plan primitivo.

Artículo 16. El 30 o|o (treinta por ciento) del producido de este impuesto, será destinado a fomentar el desarrollo de la forestación, las plantaciones de frutales y el alumbramiento de aguas.

Artículo 17. El Concejo Departamental propiciará la formación en cada sección judicial, de una Comisión integrada por cinco vecinos, para colaborar en los planes de obras y en su ejecución.

Artículo 18. Facúltase al Concejo Departamental para conceder una rebaja del 10 o|o (diez por ciento) en el importe de este impuesto adicional, a los propietarios o poseedores de predios rurales que realicen plantaciones de árboles, cumpliendo las condiciones generales que se determinarán, previo asesoramiento técnico.

Artículo 19. Derógase el impuesto adicional de 1|2 o|oo (medio por mil) sobre los bienes inmuebles creado por leyes de 18 de octubre de 1915 y de 6 de febrero de 1918.

CAPITULO II

Fondo Departamental para la Eliminación de los Rancheríos

Artículo 20. Créase un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria, del 0.9 o|o (0.9 por ciento) anual a aplicarse a los inmuebles rurales avaluados en más de $ 900.000 (novecientos mil pesos), con el destino específico que se expresará.

Cuando una misma persona, física o jurídica, posea varios inmuebles rurales, se considerarán como un solo bien, sumándose las cantidades imponibles a los efectos de la aplicación de este adicional.

Artículo 21. Este impuesto empezará a percibirse a partir del 1º de enero de 1964, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, rigiendo las mismas normas legales establecidas para esta, en todo lo referente a forma de pago, plazos y procedimiento de cobro.

Artículo 22. El producido de este impuesto adicional pasará a integrar un fondo especial, destinado a la eliminación de los rancheríos y a corregir deficiencias en centros poblados calificados como inadecuados o insalubres y al fomento de industrias locales.

Sección VI

IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

Artículo 42. Créase un impuesto de seis por ciento (6 o|o) sobre el valor de las entradas a los espectáculos públicos, que sustituirá a los tributos municipales actualmente vigentes.

Artículo 43. Toda entrada que se expida al público, para cualquier clase de espectáculos públicos, llevará impreso su valor.

Artículo 44. Para la percepción del impuesto a los espectáculos públicos, la oficina recaudadora intervendrá las entradas, dejándose constancia en las mismas del impuesto abonado.

Artículo 45. Las empresas u organizadores de espectáculos en que se cobre entrada por el acceso a los locales deberán presentar con anticipación de cuarenta y ocho horas como mínimo, en libretas talonarias numeradas, las entradas correspondientes, a fin de que sean intervenidas por la oficina municipal.

Artículo 46. El pago del impuesto a los espectáculos públicos será efectuado en el momento de retirar las entradas intervenidas.

Artículo 47. El impuesto correspondiente a las entradas no utilizadas por las empresas, será devuelto a las mismas o acreditado en cuenta de su importe siempre que las entradas vengan adheridas al talón respectivo.

Artículo 48. Las empresas de espectáculos públicos no podrán negarse en ningún momento a una verificación de entradas vendidas, la que se efectuará por intermedio de los funcionarios designados para fiscalizar este impuesto.

Artículo 49. No se permitirá la realización de ningún espectáculo público sin que se acredite haberse abonado el impuesto correspondiente al espectáculo que se desea realizar.

Artículo 50. Cuando se realicen espectáculos públicos, diversiones o bailes en cualquier local y para los cuales, aunque no se haya establecido el precio de entrada, se exija al público para permitirle el acceso al local o salón el pago de una cuota, ya sea por concepto de ingreso como socio, por derecho de invitación, por consumición obligatoria, o por cualquier otro concepto con o sin boletería abierta, se abonará por concepto de permiso o inspección la cantidad de $ 25.00 por cada acto.

Artículo 51. Por el otorgamiento de permiso para celebrar espectáculos públicos en los que no se cobre entrada ni se exija pago o contribución alguna, deberá abonarse la cantidad de $ 10.00 (diez pesos) por reunión o espectáculo.

Artículo 52. Por los espectáculos de carreras de caballos, deberá abonarse la cantidad de $ 50.00 por reunión, sin perjuicio del pago del impuesto establecido en el artículo 44.

Artículo 53. Exoneraciones. Están exonerados del impuesto a los espectáculos:

a) Los centros sociales o deportivos con personería jurídica, cuando los actos sean realizados por la misma institución y a su beneficio;
b) Los actos culturales o con fines de beneficencia, y los espectáculos deportivos.

Sección VII

IMPUESTO A LA PROPAGANDA Y AVISOS

Artículo 54. Impuesto a la propaganda y avisos. La exhibición, proyección, propalación, colocación, fijación o realización de toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda, requiere permiso municipal.

El otorgamiento de dichos permisos está condicionado al pago del impuesto que para cada caso se establece en el presente artículo, con arreglo a la siguiente clasificación:

A) Propaganda oral con parlantes fijos: $ 50.00 por mes; por día $ 5.00;

B) Propaganda oral con vehículos, $ 30.00 por mes; por día $ 5.00.

C) Propaganda oral realizada por empresas radicadas fuera del Departamento, $ 20.00 por día.

D) Por cada anuncio expuesto con frente a la vía pública se abonará de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Anuncios no mayores de un metro cuadrado, $ 10.00 anuales;
b) Anuncios mayores de un metro cuadrado hasta cuatro metros cuadrados $ 30.00 anuales;
c) Anuncios mayores de cuatro metros cuadrados, $ 50.00 anuales;
d) Anuncios de carácter transitorio, $ 5.00 por mes o fracción.

E) Por proyectar o exhibir anuncios en las pantallas o telones de las salas de espectáculos públicos, $ 60.00 anuales.

Artículo 55. (Exoneraciones). Están exceptuados del impuesto establecido en el artículo anterior la propaganda y los avisos de la prensa radial y escrita, los de carácter político, religioso, gremial, cultural o deportivo, y la realizada por los organismos del Estado.

Artículo 56. Facúltase al Concejo Departamental para aplicar el impuesto a la propaganda y avisos, por asimilación o analogía, en los casos en que se utilicen medios no especificados en este decreto.

Capítulo IX

Artículo 78. Servicio de Abasto. El Impuesto General de Abasto establecido en las Leyes de 11 de enero de 1915 y 14 de enero de 1916, que grava la faena de los animales vacunos, porcinos, lanares y cabríos, cuya carne se destina en todo o en parte al consumo público, se pagará en la siguiente forma:

A) Por cada animal bovino mayor $ 12.00.
B) Por cada animal bovino menor, $ 6.00.
C) Por cada animal ovino $ 2.00.
D) Por cada animal porcino mayor $ 12.00.
E) Por cada animal porcino menor, $ 6.00.

Artículo 79. La defraudación del impuesto general de abasto será penada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Código Rural.

Artículo 80. Por los servicios relacionados con el Abasto, se pagarán las tasas siguientes:

A) Servicio de Matadero (Piso y Máquina).
Vacunos, $ 8.00 c|u.
Lanares, $ 2.00 c|u.
Cerdos, $ 4.00 c|u.
Lechones, $ 2.00 c|u.
B) Servicio de transporte de carnes;
Vacunos, $ 8.00 c|u.
Lanares, $ 1.00 c|u.
Porcinos mayores, $ 4.00 c|u.

Artículo 81. Por derecho de inscripción en el Registro Municipal de Abastecedores se cobrará en cada oportunidad $ 20.00.

Artículo 82. Ningún abastecedor podrá faenar ganados destinados al consumo público sin antes estar munido del recibo talonario que acredite haber satisfecho los derechos de abasto.

Artículo 83. Todos los abastecedores, deberán llevar un libro de contabilidad que se denominará "Libro de Abasto" con la obligación de exhibir a los funcionarios municipales cuando fueren requeridos.
El Concejo Departamental proveerá esos libros, y establecerá su precio.

....

SECCION IX

Artículo 88. Sanciones. — La falta de pago de la totalidad de la deuda por tributos departamentales, dentro de los plazos establecidos, será sancionada con un recargo del 2 o|o (dos por ciento) mensual.

Las demás infracciones a las disposiciones contenidas en el presente decreto serán sancionadas con multas de $ 10.00 (diez pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos).

Artículo 89. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Artículo 90. El Concejo Departamental reglamentará el presente Decreto.

Artículo 91. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas, a 4 de marzo de 1964.

DANTE IRRAZABAL, Presidente. — Luis O. Ramis, Secretario.

Artigas, 19 de marzo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el Libro Registro, publíquese la parte pertinente en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales, remítase testimonio a la Dirección General de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva, solicitando se sirva disponer el cobro de los impuestos de Contribución Inmobiliaria, sus adicionales departamentales y demás tributos municipales que se liquiden en al misma planilla, en la forma establecida en el presente decreto. Dése conocimiento a la Contaduría General Municipal y a la Sucursal Artigas de la Dirección General Impositiva.

Por el Concejo Departamental: ATILIO FERRANDIS, Presidente. — Evergisto Gómez, Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 2 de diciembre de 1937)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 11 de marzo de 1964.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Lidia Villanueva.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Sara Chabagoity.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedido a favor de María Elena Nocetti, Jaime Tuzmanraff, Ismael Conti, María A. Camou, Héctor G. López y Walter G. Corbo.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 12 de marzo de 1964.

ARTICULOS DE TOCADOR

19.083—"L'Hirondelle Tonalizador", elaborado en el Laboratorio L'Hirondelle de esta ciudad, y gestionado por el Quím. Farm. Adolfo B. Díaz Escobar.

19.088—"Colorelle" marca L'Oreal, gestionada por la Quím. Farm. Venus C. de Román y elaborada en el Lab. Cosmex Soc. Anónima.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de José Félix Arias y Currito B. González Escuder.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta Profesional

2741—"Tuil" gestionada por el Quím. Farm. Lea G. Bordoni, de Lab. Suarry. (Renovación).

4368—"Líquido Carrel Delta", gestionada por el Quím. Farm. Ernesto Royer de Lab. Lavoisier. (Renovación).

2110—"Tosantil" gestionada por el Quím. Farm. Lea G. Bordoni y elaborada en los Lab. Suarry de esta ciudad. (Renovación).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Cumplimiento ley 10.008

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Arrocera Limitada (C.O.P.A.R.R.O.Z).

Domicilio: Tacuarembó. Objeto: Comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios. Capital Social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles, transferibles de un valor unitario de pesos 300.00 (trescientos pesos). De los Socios: Su número será ilimitado, pudiendo asociarse toda persona que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de Utilidades: El 15 o|o para el fondo de reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa. El remanente según lo resuelva la Asamblea, pudiéndose disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la Cooperativa. Consejo Directivo: Se compondrá de 5 miembros titulares e igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años. Comisión Fiscal: Se compondrá de 3 miembros titulares y 3 suplentes, que durarán un año en sus funciones.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1964 — Núm. 16847

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1928	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	58.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LATURA de ... RRONDE LARRIEUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 26 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3858 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EFRAIN EDISON LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3859 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA MARTUCCIELLO o MARTUCCIELLO de DI SANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ABETE o ABETE BONIFACIO de MUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3619 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER BANFI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RICO o RICO TORRES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK TROSTIANSKI o ISAAC TROSTIANSKI ELKES, (Lo. 59. Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4221 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARAUJO, (L.o 61, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4107 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE POL de SPECKER (L.o 61. F.o 215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. ... Montevideo, Febrero ... de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2021 Mar.5-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SANDALIA o SANDALIA LADISLADA o SANDALIA L. ANZA o SANDALIA LADISLADA LANZA de ZUGARRAMURDI y de JOSE ZAGARRAMURDI ANZA o JOSE NACIANCENO ZUGARRAMURDI ANZA (L.o 59. F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3446 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA o SULPICIA ANTONIA SANTIAGO de CARISTO (L.o 59. F.o 343) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3743 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO SEGUNDO VELAZCO (L.o 64. F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3731 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de RUGO y CONRADO HUGO (L.o 62. F.o 686) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIL ALVAREDA (L.o 64. F.o 618) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3191 Mar.5-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ FERREIRO (L.o 64. F.o 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3193 Mar.5-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BENINCASA, (L.o 65, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4078 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MARIA FARIAS, (L.o 65, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4079 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIAÑO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2101 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59. F.o 405) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2546 Feb.26-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de FERNANDEZ, (L.o 64. F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1693 Feb.13-v.ab.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFO CASTAGNINO, (L.o 64, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 1217 Feb.6-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAYBA GUZ SENBLUM o SEMBLUM de WILD (L.o 64, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3342 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ GONZALEZ o LUIS ALVAREZ GONZALEZ, (Lo. 63, Fo. 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3343 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SALGADO, (L.o 60, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3344 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACOSTE, (L.o 64. F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4314 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CANDIDA COLOMBO de MIGNOT, 494|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio ... , Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCIS de CANTO, (344-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4088 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA ASUNTA ARMADORO de FARINA, (585-63); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4091 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILORIO o BILORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RINA u OLGA RINA IRENE CARLI de GAMBA, (328-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4104 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA LOUREIRO, (549-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4105 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROMANO VAZQUEZ, (548-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4106 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SENCION o SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4021 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA OLIVERA OLIVERA de CASTELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4022 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BASTRERI de JAUGE y de AMADEO JAUGE (619-63,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3908 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA OTEGUI de PARIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3506 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3136 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GREGORIA DIAZ de PEREIRA o PEREYRA, (453-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GUTIERREZ DIAZ de CLAVEAUX, (592-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4372 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUTO PEREIRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real; Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUOBIKIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4015 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA TOLENTINA MAROTTE o MAROTTA o MAROTE de PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3924 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA OTERO de VALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3742 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERRARI de PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3546 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA ANGELA DELPIAZZO o DEL PIAZZO CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3547 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de don SATURNINO FLORENTINO SILVA o SILVA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3548 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SATRAGNO de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4089 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4090 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VIZCAY o VISCAY IRIARTE de SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4093 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CLETO CASTALDI PETAZZI o JUAN CASTALDI o JUAN LUIS CASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4094 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIANA GONZALEZ MACHADO o JULIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, GASTON MON-GASTON PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4359 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, CONSUELO MABROZOS de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4358 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, MARINDA MACHADO de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, HERNANDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4374 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET [illegible]IKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO ARRIETA o ARRIETA OLMEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL ACOSTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOROTEO de CANTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4102 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX CIRILO FELIX CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4103 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA POTENZA o POTENZA COVIELLO de MUSACCHIO o MUSCIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3549 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION PARRADO o PARRADO de CODESIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2550 Mz.11-v.mz.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA RAK de OSUSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3551 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HEVER o HEBER HEBERTO WILKINS GASTAMBIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3552 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONINO o ANTONINO JUAN PAOLILLO o PAOLILLO, CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. —José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2553 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ROJI VILLOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3554 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEREGRINO MANUEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3555 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCOS MANUEL STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3556 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MELITON o HECTOR NICOLAS MELITON SALVO CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3558 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3557 Mz 11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO POSE o POSE BERCONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3559 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PONS TORDESILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3560 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMADA SCARPA o SCARPA de TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3561 Mz 11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de COSME ANTONIO o ANTONIO COSME BAFIGO o BAFFIGO y de MARIA BAFFIGO o BAFIGO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3562 Mz 11-v.mz.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LIONE SCHETTINE o LIONE e LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VIRGINIO HUGO PICCININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3613 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA CLORINDA GORDON CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3635 Mz 11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3384 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de PUGA o PUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3385 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ROMULO CRISTIANI SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3386 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACONIO JUSTO o JOSE PACONIO CALCERAN XANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3387 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DIONISIA AVELINA FERNANDEZ MIER de VELAZQUEZ y Suc. MANUEL LISANDRO o LISANDRO VELAZQUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3388 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CODEVILA de FIERRO y la de FAUSTO FIERRO, (60|546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICARDO MORALES RIBERA, (60|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARBARINO CANEPA, (60|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BAZZURRO o JOSE MARIA BAZZURRO ZANETTI o JESUS JOSE MARIA BAZZURRO, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MAZZARONI de DUARTE, (60-586) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ PUENTES, (60-540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AMATO o AMATO ESPOSITO, (60-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTES RODRIGUEZ, (60-615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4077 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA VON AH de SCHUENELL (60-685) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3986 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GURITOSI (60-654) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3987 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO RAFAEL CARNEVALE LETA (60-614) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3988 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEINZ HERIBERTO o ENRIQUE o ENRIQUE H. o ENRIQUE HERBERT BLUM o BLUM KALBERMANN (60-685) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 535, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3989 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURRAS CAMPAÑA, (60-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4311 Mar.19-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARNUN o FARNUM PAPAZIAN de BAKERDJIAN, (60-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4312 Mar 19-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTINEZ, (60-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4313 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o CACERES FERNANDEZ de PIZZO, (60|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4074 Mar.19-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA INDALECIA SERVELLO GALLI (60-655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3990 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO SERRANO (60-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3853 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ERNESTINA o ERNESTINA o ERNESTA FUENTES de ALMENAREZ o ALMENARES (60-306) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3854 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VILLANUEVA de PEREIRA (60-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3855 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PACHECO (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3856 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de TORREIRA (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGHEMUNDA o BEGUEMUNDA CLEOFIDE YANNICELLI · YANNICELLI BONINO de MAZZONI (60-468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3850 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MONTENEGRO (60-616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3849 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA YOLANDA CASTELLI de PEREZ y la de FELIPE PEREZ PEREYRA (60-654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3851 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS o PONS ORFILA de MAIDA (60 - 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3852 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAFIK (60 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA CACHOL o CHACHOL o CHACHAL VAPNIRES o VAPNIAREZ de EDELSZTEJN o EDELSTEZN (60-409) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3723 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOMBARDERO de CONTATORE (60-578) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3724 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA (60-547) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3726 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAZZARI (60-652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3725 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ VARELA (60|652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3728 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA BIUTUREIRA (60-616) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3727 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATALDO de LISA (60-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3729 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CANESSA de FIRPO (54-96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3730 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NOEMI SCHEPS de PORTEIRO (60-582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado ,25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3737 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ SANCHEZ (60-463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ENRIQUE TOMASCO, (60-615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3615 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ILDELFONSO ELGUE, (58-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3616 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO NICOLETTA MESSANO, (60-461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3617 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BORSANI de PARENTE, (60-638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3618 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PRIMITIVO CARDONNET o CARDONNET ORIST o CARDONNET ORIS, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3335 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MUSTO o MUSTO COBELLE, (60-590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3336 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL RUBEN SANTO o SANTO BARONE, (59-323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3337 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL EDUARDO FRANCISCO TASTAS BIANCHETTI, (60-655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3338 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o FRANCISCA EVA FERRO de CASAL, (59-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3339 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO URIOSTE o URIOSTE LEMA, (60-617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA o MARIA TORRES de UBOLDI, (60-654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3341 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANICETA TRIAS de GUICHON (60-640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3439 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o MARIA MARGARITA AMPARO SILVEIRA de DUPETIT o DUPETIT SAINT-GIRONS (60-613) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3440 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA CHARRETTI o CHERRUTTI o CHERUTTI (60-459) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub 3441 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA AVERSA de DAPUETO (60-616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3443 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CALVETE de LORENZO (55-282) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Mayo 24 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3444 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NOYA de TURNES (60-641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3445 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA TRAVERSONI o TRAVERSONE DE QUEVEDO, (60-395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3126 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (50-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30.pub. 21738 Feb.27-v.ab.15

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO PETILLO, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1873 Feb.17-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 14 ... Pereira Actuario
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o DANILA AGRESTA de SACCO, (L.o 54. F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4320 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA, (L.o 64, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiónde MANUEL REBORI, (L.o 54, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4318 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO RAFAEL REGALO ROMERO, (L.o 54, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4317 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAMOU HOURQUEBIE de ASTIGARRAGA, (L.o 54. F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4316 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES LAGO de MOURE, (L.o 54, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4422 Mar.19-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CANUTO y MARTA NAVARRO DIAZ o MARIO NAVARRO DIAZ o MARIO CANUTO NAVARRO o AMALIO NAVARRO o AMALIO NAVARRO DIAZ, (L.o 53, F.o 443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4082 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA GALLI de CAIMI o SANTINA GALLI BASCIALLA o BASELLA o VASALDO o VASALLA de CAIMI (Lo. 54, Fo. 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 2914 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o LUISA RUFINA o RUFINA LUISA DEL PUERTO o DEL PUERTO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3925 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ VAZQUEZ (L.o 53. F.o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3882 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA MARIA ESTHER OTERO de MERELLO o MARIA ESTHER o ESTER OTERO de MERELLO (L.o 54 F.o 199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3732 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO CAPRARIO PITTALUGA (L.o 54. F.o 142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3782 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBONE SIVO (Lo. 54 Fo. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3783 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la ape

tura de la sucesión de MARIA COSTANZO o CONSTANZO de IACOPINO (L.o 54. F.o 312) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3781 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO LOPEZ DIAZ o CORNELIO LOPEZ, (L.o 54, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAFAEL o RAFAEL RUBEN PROCOPIO, (L.o 54, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3346 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ, (L.o 54, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3347 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO CALDEIRA o ALBERTINO ANTONIO SARAIVA ,(L.o 54, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3348 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54. F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENTANCOR o BETANCOR (L.o 54. F.o 331) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3991 Mar 16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BONIFACINO de ABETE (L.o 54. F.o 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3992 Mar.16v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAVANI (L.o 54. F.o 314) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3993 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL o MARKOS o MARCOS DRUCKMAN o DRUKMAN o DRUKMAN KRAMER (L.o 54. F.o 371) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BAYOLO (L.o 54. F.o 332) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3995 Mar 16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAVERSO TRAVERSO (L.o 54. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAORSI (L.o 54. F.o 269) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3997 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ PESSI (L.o 54. F.o 374) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de CARLOS PADULA COLOMBO. (L.o 54. F.o 329) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3999 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA COTELO de PITZER (L.o 54. F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4000 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES MARCIAL URQUIZU IRIGARAY (L.o 54. F.o 200) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4001 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO SCARZELLA (L.o 54. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARASCIO (L.o 54. F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3977 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO POLLO DARRAQUE e ISABEL POLLO DARRAQUE, (L.o 53, F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3376 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RAFFAGLIO o ABEL ELOY RAFAGLIO o RAFALIO (Lo. 54, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $216.00 10|pub. 2328 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54. F.o 237) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PIEMONTE BORNOVOVO o BORGONOBO, (Lo. 54, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3612 Mz.11-v mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE FERRARI de BADETTO, (Lo. 54, Fo. 126). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIF[illegible]AS GONI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de ANSUBERRO, (Lo. 51, Fo 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4221 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, (Lo. 53, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4220 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO PARADA o PARADA DURAN, F. 542, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4192 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F. 271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este [illegible]

gado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4172 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENAUSSE MONTERO o ALFREDO BALTAZAR BENAUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4173 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMANDA FERRARO y MARIA RAMPONI de OLIVERA u OLIVERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4174 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4175 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MICHELENA BERATARRECHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4176 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ZAMORA RIVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4177 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MACHADO BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3919 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DIAZ, ROGELIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3926 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO GIOSCIA BERHOUET citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3927 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA LABRIOLA de PIOVANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3928 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTTARELLI de VALLE (Fo. 706), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3929 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR OLIVERA RIET u OLIVERA RIET (F. 162) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3930 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PARODI (F. 707) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3931 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA CAMY de BERGEROO, DOMINGO SERRATO, MARIA BERGEROO de SERRATO, ESTHER AMELIA SERRATO de FABREGAT, VICTOR SERRATO, ROMULO SERRATO, JOSE SERRATO, JUANA BERGEROO de SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO DUHART y ALFREDO SERRATO DUHART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3932 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EUGENIO DEL ARCA o DEL ARCA SANTIANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3522 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO UBIÑAS o UBIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3381 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROBERTO LINGERI (Fo. 1031), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3382 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL MAURICIO PEÑA, (F.o 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3383 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN PISSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4315 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URIOLA, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4375 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BOSCH DEL MARCO de GALMES, (F.o 26), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE UBILLA OLONDRIZ, (F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4421 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTOBULO o ARISTOBULO EMILIO QUEIROLO SUAREZ o JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4369 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4377 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CILLE-

RUELO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CACERES ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.16-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4269 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1596) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA RODRIGUEZ de GOMES de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4108 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVEIRA HORNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4187 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SCIALOIA STIFANO o STEFANO o STEFANO LUCIANO SCIALOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3369 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA ZOA NEGRON de PETITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3637 Mz 11-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO RAMON VIDAL AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3491 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO PORTELLA o JOSE PORTELLA o NICOLAS PORTELLA ALTAMIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3499 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCO CUTURI COLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4017 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO LUCAS de JESUS AGUILAR ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4016 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ PADRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3503 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RAFFO ZERGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 3524 Mar 10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JACOBO LIPOVIETZKI (Ficha A 1339) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3525 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SALVADOR BARONE o BARONE ABATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3528 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GREGORIO GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3371 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA MATRELLI BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 3392 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO AMOROSO CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3393 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Feb.6-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 1866 Feb.17-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALDEMAR CARDOZO (L.o 4. F.o 609) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1964.
1) $120.00 10|pub. 4973 Mar 16-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTELA, FLORISBELA y QUERANDINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80 00 10|pub. 4323 Mar.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 5 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3801 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 3 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3802 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEY PIREZ o PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 3803 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD RIBEIRO de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J Ballestrino, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO BRITOS

HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3577 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GALLO de LAPEYRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3582 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO o JULIO BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3581 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4149 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPIGLIA ALBANO o CAMPIN ALBANO o CAMPINI ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4146 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA FITTIPALDI y CHEIRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4145 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGINO SANTOS ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3580 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIEL BURIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3579 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENERO o JUAN FRANCISCO ENERO o FRANCISCO QUILICE o QUILICI VERRY o VERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor — Canelones, Enero 7 de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3578 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ISAAC ACUÑA o ACUNA CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3573 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BRAIDA BERGERO de RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de Febrero de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3583 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GUZMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4288 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DESTEFFANI (GRAJALES) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA MERGLEN POLLERO de D'OLIVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4148 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GALLO GIACOSA o ANGEL FELIPE GALLO LLACOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4143 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDIVIA o VALDIVIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4144 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SETTIMAN o SETIMAN o CETIMAN o SETTIMANO de RIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3584 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLORENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 2 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3483 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA TOMASSINI de GALLERO o MARIA ADELA TOMASINI SCANDROGLIO o ADELA TOMASINI SCANDROLIO de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 2 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3481 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o CAMILA MARIA o MARIA AIDA o CAMILA MARIA AIDA MAZZUCHELLI de MARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 2 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3485 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DELGADO o JOSE RAMON DELGADO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 2 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3486 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA BRION de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — La Paz, Febrero 12 de 1964 — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
1) $120.00 10|pub. 3574 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO LUIS JOSE PELANDI REMOND (L.o 2. F.o 441) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 3 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3568 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARODI VIGLIONI o VIGLIONE (L.o 2. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 2 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3569 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GEROSA NICOLUSSI o ROBERTO NICOLUSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arán, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3922 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 8 de 1963 — Modesto S. Iturralde Arán, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3634 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romero se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CASIMIRO GOMEZ citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Diciembre 2 de 1963 — [illegible] Díaz Romeu, Juez de Paz.
[illegible]0.00 10|pub. 3480 Mar.10-v.mar.30

[illegible]TO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA [illegible]TA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. [illegible] S. Iturralde Arón, Actuario.
$360.00 30|pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILDA CALLERO o CALLEROS de GATTO y de PEDRO GREGORIO ANTONIO o PEDRO ANTONIO GREGORIO GATTO MONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4201 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MODESTO BANCHERO TOMASINI o TOMASSINI o TOMACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4202. Mar.18-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CANDELARIA RUIZ de AHUNCHAIN OYARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3958 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO UMBERTO FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3769 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONDON LONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — — Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3707 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARELLI ROVETTA de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3773 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA o ELVA o ELVA B. LEIVA de ALZUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3774 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVAGNO BALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3776 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CATALINA o CATALINA SOFIA o SOFIA PARENTELLI de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3776 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o MARIA TERESA OLIVA ZUNINO de TABECCHIO o TABECHIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3775 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSALIA o ROSALIA BUENAHORA de HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Colonia, 26 de Febrero de 1964 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3772 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZZO de PERE y de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS GUILLERMO PERE PERUZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3770 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL URBIZTONDO MURUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3798 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA o DELIA o JUANA RAMONA BUELA de VIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3624 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARAM de SILVEYRA o SIVEYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3625 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AYDE o AIDE POLONIA PARODI MANITTO o MANITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3626 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTABEL BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3372 Mz.9-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO CARBALLO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3373 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS SERAPIO QUIJANO o SANTOS SERAPIO QUIJANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3293 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BEDER CREMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 3960 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ALZUGARAY de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Febrero de 1964 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3961 Mar.16-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C. VILLEMUR o JULIO CESAR VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4367 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3599 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARROQUI o ADROQUY o ARROQUI MENDARO citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3788 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA TERESA VAZQUEZ de BELEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3789 Mz 13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Noviembre de 1963 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3790 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMANA o SARA RAMONA RIOS GUZZO citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3791 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LUZARDO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Octubre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) 120.00 10|pub. 3792 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ENRIQUE o DIONISIO ENRIQUE SILVA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO o AURELIO RODRIGUEZ MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3794 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ERRECALDE o ERRECALDE ETCHEPARE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3796 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3797 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA PALERMO VALDEZ de PEREZ y RAMON GUADALUPE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3795 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FLEITAS de MOVACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3798 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de DILE NALERIO o NALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3799 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3449 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO M. o CONRADO MARTINIANO o MARTIMIANO GURBINDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 26 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3450 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ o ALVAREZ PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3451 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GURIDI o GURIDI CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3452 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ZENON GONZALEZ CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3453 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION TOMASA BARCELO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4155 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ ANTONIO LEZAETA o LAZAETA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4156 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO T. o FELICIANO TIMOTEO PEREZ PEREIRA o PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4157 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4158 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOCA de SOUZA o SOCA de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4159 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LISA CHAPE de SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4160 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4161 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ALADINA MORUA NUÑEZ de LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4162 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NEHR de LOMBARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4163 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 3454 Mar 10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO FRANCISCO PESSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3455 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA o CIRIACA BRUNILDA GOMEZ de LANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3456 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALEJANDRA MARTINEZ GIACHERO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 26 de Diciembre de 1963 — Guillermo Olivera Icasurriaga, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 4164 Mar.17 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don EXEQUIEL RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el doce de Junio del corriente año, llamándose a todos los que se consideren con derecho de heredarlo, para que dentro del término de sesenta días

comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (D 27|7|34) 20|pub. 30305 Feb.14-v.feb.27. Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o ZOFJA LUNSKA RASZKIES de ELLENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3040 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO PRIETO BERRUTI o PRIETO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3826 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA NUÑEZ o DELMIRA NUÑEZ de MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SINFOROSO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3828 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DERMIDIA o DELMIRIA MARICHAL AVIAGA de SILVA y ALBERTO HILARION MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3829 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ELEUTERIO FERNANDEZ citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3431 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CONCEPCION DE LEON o DELEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3432 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON OFELIA FERREIRA de HUELMO o LEON OFELIA FERREIRA SILVA de HUELMO u OFELIA SILVA y GIL ROMAN HUELMO o GIL ROMAN DEL CARMEN HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3430 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STAGNARO MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4059 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO NOCETTI GOMEZ o ROBUSTIANO NOCETTI y DOMINGA DOLDAN de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4060 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de al sucesión de JUANA CAROLINA RODRIGUEZ de BRITOS o JUANA CAROLINA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4061 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA MACHADO de JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4062 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o JUAN EXCEQUIEL DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4063 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GIMENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4064 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA APARICIO o MIRTHA PAULINA APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4065 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLAVIJO de ACOSTA o RAMONA SARA MIGUELES de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4066 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN MARIA BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4067 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIO SECUNDIN o GUADALUPE NOGUEIRA o ERCIO SECUNDINO GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4068 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO JUAN CHIAPPARA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4364 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCRECIO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3817 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA FUSCO de DOUNE y JACINTO DOUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 3818 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS KONONOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3815 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA FRACCHIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3810 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BISIO de DESCONET, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3811 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ULISES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3812 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO TEOFILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3313 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión (Testamentaria), de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3814 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EUMENIA PORTELA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA REGINA o MARIA ANA REGINA RIOS de BUNA o BUNALANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 27 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3435 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AGUSTIN LOPE SOCA RODRIGUEZ o AGUSTIN LOPEZ SOCA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3437 Mar.10-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3436 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OJEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3736 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO o ALFREDO DAMINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3735 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FRUCINA CHELONI o GUILLERMINA FRUSINA o FRUCINA CHELONI o QUEFRUSINA o FRUCINA CHELONI o PIEVOTTI LONI PIOROTI o PIEBOTTI o PIEVOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 19 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3737 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS o ELIAS ANTONIO o ANTONIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de Febrero de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4195 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BELISARIO LIZASO BERAHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4196 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4197 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA TECHERA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4198 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GREGORIA SEIJAS GRANIZAL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Febrero de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3293 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de Diciembre de 1963 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3948 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CHEPKO de DOMOSTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VICENCIA PENCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4395 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA PISACCO de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4397 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES HUMBERTO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 28 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3334 Mz.9-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima feria judicial mayor — Salto, Diciembre 12 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3739 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASQUET FARFALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar González Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3710 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3711 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TAVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3712 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JAVIER GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 2 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3713 Mar.12-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MOLONEY de ALVAREZ o SARA MOLONEY GUZMAN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES DEL PINO TUYA o TEODORO ORESTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSINI, o PEDRO BASINI, o BASINO, o BASSINE, o BASINE, o BACINO, o BACCINO, o BACINE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4045 Mar.16 v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4046 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO RAMON QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4044 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 30651 Mar.13-v.ab.2. Ab.13-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3777 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONAHON de BOLAZZI o MARIA LUISA BONAHON CABRERA de BOLAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120 00 10|pub. 3645 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA IBARRA de ROLANDO o FELICIA IBARRA LOPEZ de ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3646 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RINALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3647 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3630 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
3) $120.00 10|pub. 4392 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS Z'CARIAS o CARLOS NAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 20 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3950 Mar.16-v ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GIGLIONI de GASPERI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 18 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3951 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 2 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3952 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES CASTRO o CASTRO MARTIGNONI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 3 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3953 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS o JOSE POMBO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 3 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 3406 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ RUIZ de GASPERI o FRANCISCA RUIZ de GASPERI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 7 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3407 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO SALVO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 6 de 1964 — Horacio A Cazalás Escribano Actuario
1) $120 00 10|pub. 3408 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ESTEBAN o ESTEBAN SILVERIO LISTUR o LISTUR OHACO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 27 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3409 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ENRIQUE GEYMONAT citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 26 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3410 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO ANTONIO MAZZA o CARLOS ANTONIO MARCELINO MAZZA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 26 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3411 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ o FLORO DIAZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 18 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3412 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA STOIANOV de IDLILOV, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963 — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3413 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercitimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GIACOMINA FRANCHI de DALLEDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4140 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTE MELOGNIO o CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO o MELOGNIO o MELLOGNO o MELLOGNIO o MELOÑO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4141 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRIMITIVO DUTRA RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 25 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3289 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROJAS TAROCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964 — María López M. de Massonnier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3654 Mar.12-v.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA MARTINEZ RODRIGUEZ de CANTERA o ILDA MARTINEZ de CANTERA citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 24 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3655 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR NICOLAU o NICOLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento —. Tacuarembó, Febrero 13 de 1964 — María S. López M. de Massonnier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3656 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LUIS SILVERA DIAZ o DIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 6 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3657 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASIMIRO VARGAS CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 11 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3658 Mar.12-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 7 de [illegible] — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120 [illegible] Mar.12-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA ACUÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARRERA o CLAUDIO CARRERA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1963.
1) $120.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.ab.6

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Se notifica al promitente comprador del solar 29 del fraccionamiento de Padrón 786 de la ciudad de Durazno. JUVENAL DOTTA que habiendo transcurrido cuatro años del término estipulado por el artículo 10, Ley 9099, a los 15 días de la última de estas publicaciones, habrán caducado sus derechos — [illegible]toriano Paolino.
2) $120 00 15|pub. 2887 Mar.3-v.mar.30

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se [illegible] saber a JORGE LUIS VIOLA AUFRANC y a sus padres LUIS SALVADOR VIOLA y ANGELA AUFRANC, promitentes compradores del solar 9 de la manzana [illegible] y a AMERICO FAUX CARDOZO promitente comprador del solar 19 de la manzana 447 del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 1462 del L. o 39 y 324 del L. o 66 respectivamente. Y se hace saber también a JUAN FRANCISCO LALUZ y BENITO RODRIGUEZ, promitentes compradores del solar 9 de la manzana 12, Contrato N.o 974, a LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, promitente comprador del solar 14 de la manzana 281, a JUAN FRANCISCO CARCABELOS ALVEZ DA SILVA, promitente comprador del solar 7 de la manzana 383 también del Balneario "Parque del Plata" y a FELICIDAD D. MELO de DUTRA y MARIA ESTHER MELO ALVAREZ, promitentes compradoras del solar 12 de la manzana 42 del Balneario "Costa Azul", 8a sec. jud. de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades — Juan C. Viapiana, Escribano
2) $540 00 15|pub. 2802 Mar.2-v.mar.20

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar de terreno ubicado en Villa Fortuna, décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor NICOLAS REMERSARO y señalado con el N.o 106 y empadronado en mayor área con el N.o 699

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos — Banco de Pando. Av. Grál. Artigas 1001. Pando.
2) $300.00 15|pub. 3001 Mar.4-v.mar.31

BANCO DE SAN JOSE SUCURSAL CANELONES

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a la persona cuyo nombre detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar, señalado con el N.o 2 de la manzana C, del plano del Agrimensor Ruben H. Borbonet, de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Enero de 1953, con una superficie de 308 mts. 2 sito en la primera sección judicial de Canelones, parte del padrón N.o 1776.

Solar N.o 2. Promitente comprador: ISABELINO GOMEZ.
2) $300.00 15|pub. 3011 Mar.4-v.mar.31

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber al señor NELSON DESCOINS CANEPPA o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 3, manzana 26, padrón 490 de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial Depto. de Maldonado. — Cecilia Manevich de de Férrari.
2) $ 180.00 15|pub. 3265 Mz.6-v.ab.2

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Landfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 3090 empadronado según promesa con el N.o 13.013 m|a. el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones

Solar	Promitente comprador
53	Julio César Couco y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo Fernández.
74	Héctor Pedro Lontee Bonardín.
Banco	Uruguayo de Administración y Crédito.

2) $450.00 15|pub. 1[illegible]3 Mz.16-v.ab.13.

MARIANA CIGA y FRANCISCO ALDECOR

Se hace saber a HORACIO VICTORIA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliados en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2154 mts. 2 56 dmts 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del L.o 75 en 3 de Junio de 1957, que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.
2) $480.00 15|pub. 4055 Mar.19-v.ab.15.

3—Convocatorias Comerciales

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 del corriente mes de Marzo, en nuestro local social sito en la Avenida General Flores N.o 3821, a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; B) Consideración del Balance General, Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y Memoria del Ejercicio; C) Informe del síndico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $43.00 2|pub. 4383 Mar.19-v.mar.20.

KREGLINGER, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (KREGFINA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 2 de Abril de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la Memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963; B) Designar directores titulares y suplentes; C) Designar dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores [illegible] que para tomar parte en la Asamblea, [illegible] depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con una anticipación de por lo menos [illegible] a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $10.00 2 pub. 4331 Mar 19 v mar 20

[illegible]NGESS S. A. (EN LIQUIDACION) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. [illegible] del Estatuto Social, se convoca a los [illegible] Accionista para la Asamblea General Ord[illegible] a efectuarse el 31 de Marzo de 1964 a [illegible] 10 horas en nuestra sede Social de la calle [illegible]nia 988 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe de los señores liquidadores correspondiente al Ejercicio 1.o 1 63 - 31.12 63; 2.o Consideración del Estado de Situación Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1.o 1|63 - 31|12|63 y Distribución de Utilidades. 3.o Elección de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es necesario de acuerdo al art. 39 del Estatuto Social depositar en Secretaría con un anticipo de [illegible] las acciones o recibo de depósito bancario

La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la Asamblea — [illegible] Liquidador.
3) $56.00 2|pub. 4022 Mar.19-v.mar.20

COMPAÑIA [illegible] S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo [illegible] de los Estatutos el Directorio de la "Compañía [illegible] Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de [illegible] a las 1[illegible] horas en la Avenida Uruguay N.o 1[illegible] a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y [illegible] titulares y suplentes; [illegible] accionistas para firmar el acta de esta [illegible] conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea [illegible] que los señores accionistas registren su[illegible]

[illegible] el certificado de depósito [illegible] en las oficinas de la [illegible] (Ore[illegible] 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

$ 10.40 7|pub. 4196 Mar.19-v.ab.2.

[illegible]ANTIC BARRERE S. A.
[PR]ODUCTOS DE PETROLEO

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1964, a las 16.30 hs. en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al periodo Julio 1.o Diciembre 31 de 1963; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. El Directorio.

3) $256.00 8|pub. 3939 Mar.13-v.mar.31.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S.A

De acuerdo con lo determinado en el art. 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 31 de Marzo de 1964 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1963. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (art. 16 de los estatutos). 3.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes respectivos, para los ejercicios 1964-1967 y Síndico titular y Síndico suplente para los ejercicios 1964 y 1965. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 21 de Marzo próximo — Montevideo, Marzo 12 de 1964 — El Directorio.

3) $320 00 10|pub. 3755 Mar.12-v.ab.1

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Retribución de directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico Titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6 o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el Art. 30 del estatuto social. — El Directorio

3) $288 00 8 pub. 3969 Mz.17-v.ab.2

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 39 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de Marzo de 1964 a la hora 19, en el domicilio de la Sociedad Av. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Proyecto de reforma de los arts. 2, 5, 6, 12, 13, 15, 17, 33, 39, 42, y 47 del Estatuto Social; 3.o Elección de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 45 del Estatuto Social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en las Oficinas de la Institución hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las

[illegible] — [illegible] — [illegible]. cer C. Rela [illegible] — [illegible] gado Cas. [illegible]

3) [illegible]

FERNANDO GARCIA S. A.
16a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales el Directorio de "Fernando García Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 de Marzo de 1964, a las 17 horas en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30|de Noviembre de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades: Directorio, tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de Noviembre de 1964, con especificación de cargos; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1964; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el artículo N.o 23 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, Marzo de 1964. — Hugo Barrera, Secretario.

3) - $160.00 5|pub. 4151 Mar.17-v.mar.30.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la 15.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1964 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la 14 a asamblea ordinaria, realizada el 19 de Setiembre de 1963; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1963 e Informe del Síndico; 3.o) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año finalizado el 30 de Setiembre de 1963; 4 o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente o Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1964.

3) $ 320.00 10|pub. 3760 Mz.12-v.ab.1.o.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este el día 4 de Abril próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea. 2) Informe de la comisión sindical. 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de Setiembre de 1963. 4) Destino de las utilidades. 5) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la comisión sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán retirar con veinticuatro horas de anticipación, de acuerdo con el inciso a) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales, [illegible] número de sus acciones y los votos [illegible] correspondan.

El quorum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (Inciso c). Artículo 13 — San Rafael, Marzo 2 de 1964.

3) $540.00 15|pub. 3942 Mar.[illegible]-v.mar.31

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social (calle Amorim 150) el martes 31 del corriente a las 18.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 3 o) Pago del dividendo en acciones. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deseen participar de la asamblea que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma en el local de la sociedad (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran, (art. 15) — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Becquer Chalbun, Secretario.

3) $140.00 5|pub. 4052 Mar.16-v.mar.20

PINTO Y ATHIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 25 de Marzo de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau 4320 para tratar la siguiente orden del día:

A) Reforma de estatutos sociales; B) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que el registro de acciones se cerrará dos días antes de la fecha del acto. (Art. 18). — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 4307 Mar.18-v.mar.20.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 4303 Mar.18-v.mar.31.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.

3) $360 00 15|pub. 4286 Mar.18-v.ab.14.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la Novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1964 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Rincón 729, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963; 2o.) Aplicación de utilidades y reservas (Art. 39); 3o.) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $96 00 3|pub. 4287 Mar.18-v.mar.20.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día martes 31 (treintiuno) del corriente mes de marzo a las 19 (diecinueve) horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Designación de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, de-

ben depositar en la secretaría antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.
3) $72.00 3|pub. 4282 Mar.18-v.mar.20.

A.L.D.U. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de A. L.D.U. S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 11 horas en su oficina de la calle Ituzaingó 1485 Esc. 5 y 6 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Resultado del ejercicio; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — Anilda M. Laurini de Uría, Presidente. — Hugo Uría, Secretario.
3) $60.00 3|pub. 4280 Mar.18-v.mar.20.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 1964, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Misiones 1543, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 2o.) Fijar la remuneración del señor Síndico; 3o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 4o.) Elección de tres directores, de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en bancos o institución responsable, las podrán depositar en el banco de Cobranzas, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.
3) $108.00 3'pub. 4262 Mar.18-v.mar.20.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1964 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 2o.) Elección del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la secretaría de la sociedad durante las horas de oficina cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 4261 Mar.18-v.mar.31.

INDAGRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas en sus oficinas, calle Domingo Petrarca 880, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al Ej. terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Reforma de estatutos aumento de capital y otras según proposición del directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio
3) $120.00 5|pub. 4193 Mar.18-v.mar.31.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de Marzo de 1964, a las 17 y 30 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2o. Esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 16); 2o.) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 50); 3o.) Remuneración del Síndico (Art. 50); 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al determinado en la convocatoria las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria (Art. 22).

No alcanzándose quórum a la hora fijada en la convocatoria se realizará la asamblea media hora después con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 4245 Mar.18-v.mar.20.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1964, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1963; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio y Síndico; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1964.
3) $120.00 5|pub. 4190 Mar.18-v.mar.31.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís No. 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, con el dictamen del Síndico; 2o.) Remuneración al directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (Art 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10 pub. 4041 Mar.16-v.ab.3.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1964 a las 18 horas en Andes 1338 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de las mismas al 31|12|1962 y 31|12|1963. Elección de directorio y Síndico.

La inscripción de las acciones deberá hacerse antes de las 48 horas de efectuarse la asamblea. — El Directorio.
3) $80 00 5 pub. 4034 Mar.16-v.mar.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ DE RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1,440.00 90|pub 21284 Nov 22-v ab 15.

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Escolosin, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Carlos María Rodríguez Estevan c| MILAGROS LOPEZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 698) (Ficha V-111 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María Rodríguez Estevan y Milagros López Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400 00 20|pub. 2550 Feb.26-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63. Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA", (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o-Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 10|pub. 4083 Mar.17-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belen y Ana Ventura Martell

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art.

de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20.pub. 3934 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubel Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Strozzi e Isabel Escobar.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20.pub. 4379 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setimbre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso)., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4378 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4360 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L. o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO RICARDO DIB JALUFF y AIDA BEATRIZ PARADIA CORALIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2602 Feb.27-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO CIOCCA y PALMIRA ALBERTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320 00 20 pub. 2603 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Eudoro Fernando Eiraldi Pintos y María Elena Abero Melgar.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20'pub 2291 Feb.24-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUN de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 3349 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLEDO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA. MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3860 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de 7o. Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes existentes entre Ruben Blanco Gatt. y Herminia Gladys Colucci, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $240 00 20|pub. 2414 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Ariel José Villar y Delma García, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2413 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERKOVICS FRANCISCO y HERSCOVITS ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha F-951|963" se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Berkovics e Isabel Herscovits.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2346 Mar.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ONETO y VIANA, CARLOS y MOLLER DE BERG DE ONETO y VIANA ELIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1030|963" se hace saber que con fecha 3 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oneto y Viana y Elida Moller de Berg.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Zozima Martino, Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2459 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Domínguez, Williams L. con AMARILES, AMALIA H." Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-636|963), se hace saber que por decreto de fecha Agosto 26 de 1963, se ordenó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams Luciano Domínguez y Amalia Hilda Amariles.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2660 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paolillo de Torielli, Irma Esther con TORIELLI ACOSTA, EDUARDO, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F-954|963)" se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Torielli Acosta e Irma Esther Paolillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2677 Feb.27-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en los autos caratulados OCHOA, PEDRO c|ELVIRA CASTILLO SENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha B-3632)", se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo Sena, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar además, a los efectos de las publicaciones pertinentes que fue auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4'55) 30|pub. 30332 Feb.18-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIBIO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha E-4063), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o. de la ley No. 10.783. — [illegible] 27 de 1961
5) $320.00 20 pub. 4234 Mar.1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS s. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 19, F.o 598), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 6 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges

Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius.
En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3808 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalía de Aguilar c|. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalía de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3004 Mar.4-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGUERO de LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 1[illegible]), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aída Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 1° de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vigne, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 3[illegible]94 Mar.9-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Tarinto, Actuaria Adjunta.
5) $[illegible] 20 pub. [illegible] Feb 27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existentes entre Germán Burastero Elnavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 18 Setiembre 1946 — Maldonado, 25 de Febrero 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3277 Mar.9-v.ab 10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Silva Benítez, Nora c| CASTRO CAMACHO HERMAN B. Dic. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 13. F.o 614)", se hace saber que se ha decretado con fecha 30|XII|963, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Herman Bolívar Castro Camacho y Nora Silva Benítez, emplazándose por el término de sesenta días par que comparezcan los interesados, bajo apercibimiento de tener solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de Set. 18 de 1946 — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3152 Mar.5-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos, "PARADA DE CABRERA, ERMELINA A. contra CABRERA, MARCELINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 360)", se hace saber que con fecha 13|XII|963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Marcelino Cabrera y Ermelina Aída Parada, emplazándose para que comparezcan los interesados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o. y 7o.. Ley No. 10.783 de Setiembre 18|1946). — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2922 Mar.5 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46, No. 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $220.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 9651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA O[illegible]. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $[illegible] 20 pub. [illegible] Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos. "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO Disolución y liquidación [illegible] conyugal" Lo 21, Fo 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. de la ley [illegible] de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 10 de Agosto de 1963 — [illegible], Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. [illegible] Mar.6-v.ab.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18. Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 3715 Mar.12-v.ab 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CANTISANI HUGO WALTER c|. CRUZ ELSA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 185", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $240.00 20|pub 2469 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ULISES OMAR contra BANGO ENRIQUETA IMAZUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 147" se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ulises Omar Díaz y Enriqueta Imazul Bango, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2942 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4049 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal. Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 28-1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606. se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aida Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derecros dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 628. se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriento dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima fedia judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efrain Martinez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martinez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.

Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas. Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efrain Martínez.
6) $320.00 20|pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240 00 20|pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN. Divorcio Unilateral" (Ficha D-195 año 1963). se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en etos obrados bajo apercibimiento de nombrárele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 2132 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Aurelio Mártinez contra OLGA BARBOZA. Divorcio, Lo. 60, Fo. 347", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Olga Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30677 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Duplajd, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal', (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diicembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30623 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se tentará a conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahun. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2133 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zágia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la concialiación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53, Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c| ALFONSO CAL. Cobro de pesos". ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $480.00 30|pub. 2776 Feb.28-v.ab.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital, en autos: "Banco de Cobranzas con BARBOZA OLIVERA MARTINO. Intimcaión N.o 1445, L.o 22. F.o 139". se cita y emplaza a don Martino Barboza Olivera, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, en que se le intima el pago de cuotas del solar N.o 18 de la manzana 50 del paraje "Ciudad automovilística, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.
8) $480.00 30|pub. 1884 Feb.17-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH, METODI. Juicio abintestato". (Lo. 39, Fo. 505), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) [illegible].90 20|pub. 1924 Feb.18.mz.2. Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847. Juició ejecutivo (L.o 12. F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscrpito con el N.o 58 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15, al N.O. con solar 5, al Sur con solar 18, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30.pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815. Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815. del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General. de Catastro, inscripto con el N.o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 2, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.2?-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 619", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E. FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado. solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5. al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.2?-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940. lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a

derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.

8) $1.080.00 30 pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c PADRON número 256 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12, F.o 611)" se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. PADRON número 253. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)" se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S O con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080 00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:

Uno, empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio.

Otro, empadronado con el No. 4268, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas.

Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus. Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: No. 95 . Tramo: Dolores-Villa Soriano, ubicada en la Séptima Sec. Jud. del Dpto. de Soriano. Expediente No. 5547. Propiedad de sucesión Ignacio Barrenechea. Padrón No. 968 (parte). Area: 7 hectáreas 779 mc. 82 dcm

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay No. 1120 por el término legal — Montevideo, 5 de Febrero de 1964.

9) (C.C.) 3|pub 30967 Mar.16-v.ab.1.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5212. Propiedad de Santa Mónica S.A. Padrón N.o 31. Area: 1.680 m2.

2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5213. Propiedad de Bernardo Glucksmann. Padrón N.o 10. Area: 232 m.c. 31.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5214. Propiedad de Gerardo Ovalle. Padrón N.o 1229. Area: 125.17 metros cuadrados.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5215. Propiedad de Herman Ovalle. Padrón N.o 1247. Area: 321 m2. 12.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5216. Propiedad de Jovino Ovalle. Padrón Nos. 1269 y 1291. Area: 522 m2. 16.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5217. Propiedad de Susana Ovalle de Jover y Elsa Ovalle de Lanfranco. Padrón N.o 1266. Area: 212 m2. 48.

7) Runta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5218. Propiedad de Nelson González Piaggio. Padrón N.o 50. Area: 16 m2. 93.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5219. Propiedad de Jorge Alfredo Gagliardi. Padrón N.o 51. Area: 833 m.c. 19.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5222. Propiedad de Alfonso Bartaburu. Padrón N.o 1433. Area: 600 m.c.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5224. Propiedad de Zulma M. Rinaldi y otros. Padrón N.o 77. Area: 384 m2 97.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5226. Propiedad de Sres. Antenor L. y José S. Guggeri Correa. Padrón N.o 1481 y 1482. Area: 1.050 m2.

12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5227. Propiedad de José Fernández Inchausti. Padrón N.o 1604. Area: 469 m.c. 04.

1) Ruta N.o 20. Tramo: de Ruta N.o 24 a Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o 6000. Propiedad de Feliciana S. Salaverry de Elduayen. Padrón N.o 1975. Area: 1 há. 7018 m2. 34.

2) Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Greco. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5457. Propiedad de Dra. María A. Ugartemendía de Hewitt. Padrón N.o 2187. Area: 3465 m.c. 85.

3) Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5287. Propiedad de Emilio Martino. Padrón N.o 1511. Area: 1 Há. 0205 m2 90.

4) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta, trozo K 5, al K. 17.682. Ubicada en la 12 Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5301. Propiedad de Suc. Juan Patricio Lynch. Padrón N.o 288. Area: 6 Hás. 9729 mts.

5) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5302. Propiedad de Margarita Odella de Ronca e Hijos. Padrón N.o 289. Area: 12 Hás. 4920 m.c.

6) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5318. Propiedad de Raúl Durañona. Padrón N.o 419. Area: 16 Hás. 7275 metros cuadrados.

7) Ruta N.o 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro Expediente N.o 5418. Propiedad de Suc. de Clemente J. Pont. Padrón N.o 79. Area: 3924 m.c. 8300 c2

1) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5168. Propiedad de Basilio Paralle. Padrón N.o 2496. Area: 356 m2.

2) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Expediente N.o 3514. Propiedad de Algebro Graña. Padrón N.o 5742. Area: 543 m2. 8511.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5173. Propiedad de Amaranto Rocha. Padrón N.o 7672. Area: 0 Há 1795 m.c. 97 dm.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5170. Propiedad de Rosa Wenceslada Torres de Cal. Padrón N.o 1001. Area: 4 Hás. 0393 m.c. 70 dm.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5169. Propiedad de Dolores Terra de Larrosa. Padrón N.o 999. Area: 5 Hás. 9.574 m.c. 31 dm2.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5181. Propiedad de Eddie Albert Cedrés Sosa. Padrón N.o 13235. Area: 2 Hás. 3.512 m.c. 92 dm.

7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5180. Propiedad de Julia E Sosa de Cedrés. Padrón N.o 13234 Area: 1 Há. 2.568 m.c. 83 dm2.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5179. Propiedad de Teodosio Quintín Cedrés. Padrón N.o 14521. Area: 0 Há. 6.390 m.c. 61 dm.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5178. Propiedad de Eulogio Cedrés. Padrón N.o 4176. Area: 0 Há. 5.001 m.c. 84 dm.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5177. Propiedad de Amalia Cedrés. Padrón N.o 5037. Area: 1 Há. 5067 m.c. 97 dm2.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5176. Propiedad de Ramón Fernando Techera Núñez. Padrón N.o 5036. Area: 0 Há. 8.028 86 dm c.

1) Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Costanera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5077. Propiedad de Suc. Diego Furriol. Padrón N.o 14219. Area: 4.145 m.c. 57 dm.

2) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Rectificación de Empalme. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5122. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón 1596. Area: 403 m2. 84 dm.

3) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Empalme. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5126. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón N.o 1595. Area: 155 m.c. 42 dm.

4) Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5182. Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón N.o 9892. Area: 1 Há. 5700 m.c. 82 dc.

5) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5184. Propiedad de Gregorio Bermudez. Padrón Nos. 5602 y 13189. Area: 1 Há. 8680 m.c.

6) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5185. Propiedad de Wenceslada Eleuteria Otero y otros. Padrón N.o 5603. Area: 1 Há. 2.870 m.c.

7) Ruta N.o 101. Tramo: Ramal Acceso Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5191. Propiedad de Mauricio David y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín. Padrón N.o 25632. Area: 1.771 m.c. 59.

8) Ruta N.o 33. Tramo: Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5279. Propiedad de Alfredo y Luis A. Viazzo. Padrón N.o 22.587. Area: 6137 m2 50.

9) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5324. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 4118. Area: 2386 m.c. 30 dc.

10) Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5141. Propiedad del Banco de San José, padrón N.o 1574. Area: 449 metros cuadrados 50 decímetros.

11) Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5164, propiedad de Roberto Repetto, padrón N.o 4.519. Area: 7555 metros cuadrados 58 decímetros.

12) Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta 11, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5165 propiedad de Angel Martínez, padrón N.o 22.994 Area: 890 metros cuadrados 84 decímetros.

13) Ruta N.o 31. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 6, ubicada en la Segunda Sección del De-

partamento de Canelones. — Expediente N.o 5389, propiedad de Santos Hernández Yasire, padrón N.o 16.953. Área: 3005 metros cuadrados 34 decímetros.

14) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64, ubicada en la Segundo Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5435, propiedad de Clara Gallinal Heber, padrón N.o 4.138, Área: 5 hectáreas 5711 metros cuadrados.

15) Ruta N.o 80. Tramo: Tala - Migues, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5186, propiedad de sucesión Francisco Díaz y otra, padrón N.o 10.982. Área: 1 hectárea 1080 metros cuadrados.

16) Ruta N.o 55. Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3079, propiedad de sucesión Elías Salorio, padrón N.o 6.439. Área: 8 hectáreas 5922,94.

17) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5388, propiedad de Carlos Robert Vera, padrón N.o 1.261 Área: 2 hectáreas 9.646 metros cuadrados 10.

19) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5395, propiedad de Wenceslao Cabrera, padrón N.o 1.267. — Área: 2 hectáreas 2.859 metros cuadrados 64.

20) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5398, propiedad de sucesión Armando Víctor Jourdán, padrón N.o 8.581. Área: 4860 metros cuadrados 90.

21) Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo, ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. — Expediente N.o 5629, propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann, padrón N.o 6.397. Área: 1 hectáreas 6.992 metros.

22) Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó — Valle Edén, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3739, propiedad de Instituto Nacional de Colonización, padrón N.o 6.419. Área: 30 hectáreas 3277 metros cuadrados 49.

23) Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4472, propiedad de Liriberto Alamón, padrón N.o 385. Área: 3 hectáreas 939 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

24) Ruta N.o 43. Tramo: Achar - San Gregorio, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 5292, propiedad de María Tanoyra, padrón N.o 2.330. Área: 10 hectáreas 3493 metros cuadrados.

25) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5556, propiedad de Domingo Formosa, padrón N.o 1.643. Área: 9 hectáreas 6531.

26) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5623, propiedad de Juan Francisco Gamio, padrones N.os. 1.723 y 3.248. Área: 8 hectáreas 5849 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30724 Mz.19-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44, Fo. 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No. 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O. recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S. O. recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Luca Filittini de Vignoli. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 30668 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No. 471, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie total de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 30 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h): y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar, Actuario adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CRISTINO EMETERIO BETANCUR. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 17 del mes actual se ha declarado al mencionado Cristino Emeterio Betancur, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente y como curadora, a su esposa doña María Delia Betancur. Y a los efectos del art. 437 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3288 Mar.9-v.mar.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN LUIS STORACE MONTES, constituyendo domicilio en Misiones 1475, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los Señores Juan Pedro Labat y Rodolfo Sienra Roosen, quienes declararán sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se le expida testimonio. — Juan Luis Storace. — Lauro Rodríguez, Abogado. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Curi Zagía, Esc. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 3210 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILKA CIURICH de VALDES, domiciliada en Río Negro 1354, escritorio 36, al Señor Juez digo: 1.) Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a los señores Estanislao Valdés Olascoaga y Félix Ruiz Pujol, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Milka Ciurich de Valdez. — Heriberto Valdes Del Pino, Abogado. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 3596 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Leonel Jourdan, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Julio Lasplaces, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $120.00 10|pub. 4004 Mar.16-v.ab.3.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No. 5.282 (2do. llamado). Transportes desde Montevideo a "El Espinillar" (Salto) y viceversa.
Recepción 6 de Abril de 1964 a las 15 horas.
Apertura: 13 de Abril de 1964 a las 15 horas.
No. 5.288 (2do. llamado). Baterías.
Apertura: 24 de Abril de 1964 a las 16 horas.
No. 5.299. Mineral de hierro.
Apertura: 15 de Mayo de 1964 a las 16 horas.
No. 5.300 Formularios Fanfold y sobres de pago.
Apertura: 29 de Abril de 1964 a las 16 horas.
No. 5.301 Reparación de tambores.
Apertura: 6 de Mayo de 1964 a las 16 horas.
No. 5.302 Moldes de aluminio.
Apertura: 30 de Abril de 1964 a las 16 horas.
No. 5.303 Artículos de papelería.
Apertura: 29 de Abril de 1964 a las 17 horas.
No. 5.304 Pinturas navales.
Apertura: 14 de Mayo de 1964 a las 16 horas.
No. 5.305 Cajas de cartón.
Apertura: 15 de Abril de 1964 a las 16 horas.
No. 5.306 Registrador continuo de viscosidad.
Apertura: 13 de Mayo de 1964 a las 16 horas.
No. 5.307 Cadenas para máquinas cortadoras de caña.
Apertura: 5 de Mayo de 1964 a las 16 horas.
Concurso público de precios No. 118 Venta de sal de roca. (2do. llamado).
Apertura: 23 de Abril de 1964 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30698 Mar.18-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA No. 5.308

No. 5.308. — Confección, suministro y colocación de estantería de madera del edificio de almacenes de la fábrica de cemento en Paysandú.
Apertura: 27 de abril de 1964, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30726 Mar.19-v.mar.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.443
(2do. llamado)

Adquisición de: "Correas de cuero para transmisión de compresores".
Apertura: 20 de Abril de 1964. Hora 14.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3 pub. 30717 Mar.19-v.mar.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 753|62. — Item 2. — Lapacho. — Segundo llamado.
Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30678 Mar.17-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 580
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Bastones de madera para limpieza de colectores, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Abril de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30692 Mar.17-v.ab.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|16
Primer llamado

Compra de 10 vehículos automotores y venta de 8 vehículos automotores.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10 vehículos automotores, ofreciendo en venta 8 vehículos automotores de su propiedad, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central el día 28 de Abril de 1964, a las 14 y 29 horas. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964
12) (C.C.) 5|pub. 30680 Mar.17-v.mar.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación No. 720: Adquisición de camisas destinadas al personal de portería.

Apertura de las propuestas: 8 de abril de 1964 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 30723 Mar.19-v.ab.1o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer Llamado

No. 25.563. Adquisición de un millón de fórmulas en Fanfold.

Apertura: jueves 2 de Abril de 1964. hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852; sub-suelo, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30590 Mar.10-v.mar.30.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Segundo llamado

N.o 25.506. — Adquisición de diversas fórmulas.

Apertura: Jueves 2 de Abril de 1964. — Hora: 16.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.ab.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 25.286

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar hasta el día 19 de Mayo a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 25.286, convocada para la compra de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados del Organismo, y que había sido fijada para el día 18 del corriente.

12) (C.C. 10|pub. 30693 Mar.17-v.ab.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 201

Se llama a licitación pública para la compra de: 29.100 kilos de papel obra 1ra. de 0.72x0.92 y 0.69x1.00 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. El valor del Pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Sec.

12) (C.C.) 8|pub. 30711 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 200

Se llama a licitación pública para la compra de una sierra cepilladora con un largo mínimo de corte de 50 cíceros de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 16 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran: — El valor del Pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30710 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 199

Se llama a licitación pública para la compra de 500 resmas papel engomado con goma arábiga pura en papel base con 50 o|o de trapo, formato 0.72x0.92 de 72 Grs. el Mt.2 éste papel tendrá que tener marcas de agua (filigrama) y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1964 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub 30709 Mar.18-v.ab.3.

DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada Oficina el día 2 de Abril de 1964, a la hora 16, Florida N.o 1178. — La Secretaría.

12). (C.C.) 8|pub. 30703 Mar.18-v.ab.3.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H.C. N.o 950. — Estupefacientes. — Primer llamado. — Cif. — Montevideo.

Apertura: 17 de Abril de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el: 27 de Abril de 1964 a la hora 9.

H.C. N.o 951. — Caseinato de Calcio. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Abril de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el: 13 de Abril de 1964, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30702 Mar.18-v.ab.3.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Primero y segundo llamado

Licitación N.o 5|964. — Suministro de Víveres. — Primer llamado.

Apertura: 15 de Abril de 1964, hora 9.

Segundo llamado. — De no presentarse el número legal de oferentes al primer llamado, se realizará el segundo el día 27 de Abril de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará en esta Escuela en las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en presencia del o los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 30705 Mar.18-v.mar.20.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA No. 14

Primer Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 500 buzos azules, 10.000 metros brin azul, 1.200 pares zapatos y 3.000 metros tela para camisas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay No. 1238) de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 y 30 horas.

Apertura de la licitación: día 10 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable.

12) (C.C.) 10|pub. 30670 Mar.16-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 13

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.500 metros de Tela Tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes. El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable, de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay N.o 1238), de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de la licitación: día 3 de Marzo de 1964, a la hora 9.30 en el local de la División Contable.

12) (C.C.) 10|pub. 30573 Mar.9-v.mar.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 129

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez para el suministro de hasta 15 vehículos tipo "jeep" o similar, según especificación del respectivo pliego de condiciones que puede solicitarse en la Sección Contrataciones y Suministros ,calle San José N.o 1265, 4.o piso, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Abril de 1964 a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30700 Mar.18-v.mar.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA N.o 11

Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos unidades altitaquímetro reductor, cuatro miras para dichos altitaquímetros y 8 miras de nivelación al centímetro de 4 mts. de largo, según Pliego de Condiciones, destinado al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio N.o 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Abril de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30707 Mar.18-v.ab.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11|964

Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinados a trabajos en Reg. N.o 4, Ruta 25, tramo Algorta-Gichón y Ruta N.o 4, tramo Guichón-Andrés Pérez".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas el día 10 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 15|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 16 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30682 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 14|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinada a trabajos en la Regional N.o 5, Rutas 5 y 30".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30683 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 13|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5. Ruta N.o 5".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.O) 10|pub. 30684 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 12|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Reg. N.o 4, accesos Norte y Sur a San C[illegible]

Pliegos de Condiciones Part[illegible] en Secretaría General, 4.o piso, prev[illegible] depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas día [illegible] 10 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — [illegible] Marzo de 1964. — La Direc[illegible]

12) (C.C.) 10|pub. 30[illegible] Mar.17-[illegible] ab.6.

DIRECCION DE V[illegible]LIDAD

Licitación Pública [illegible]

Primer Llama[illegible]

Se llama a licitación pública [illegible] primera vez para el arranque y carga de material de base destinados a trabajos en Regional No. 1.

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas día 31 de Marzo de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30582 Mar.10-v.mar.30.

Licitación pública No. 8|964

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de material de base destinados a trabajos en la Regional No. 9. Ruta 10. 15. 19. 104 y 60.

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4.o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2do piso

Apertura de propuestas día 2 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 30583 Mar.10-v.mar.30.

Licitación pública No. 10|964

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo de Ruta 9 entre las progresivas 193k900 y 195.050 y puente sobre Ao. Canción.

Pliegos, Especificaciones Particulares, planos y demás recaudos en secretaría general 4to. piso, y adquisiciones en Dpto. II. Estudios, 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas día 8 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30594 Mar.10-v mar.30.

Licitación pública No. 9|964

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el arranque, carga y transporte de material

de base destinados a trabajos en la Regional No. 8 Ruta 8 Tramo Minas - Treinta y Tres.
Pliegos de condiciones particulares en secretaría general, 4to. piso, previo depósito, de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas día 6 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 30585 Mar.10-v.mar.30.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitaciones Públicas Nos. 51|64, 52|64 y 53|64
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública N.o 51|64, para la adquisición de hasta 10.000 kilogramos de Cloruro de Calcio, el día 30 de Marzo, a las 15 horas.
2) Licitación N.o 52|64. — 12 Sifones de Gas Freón 12 (diclorodifluormetano), el día 30 de Marzo, a las 16 horas.
3) Licitación N.o 53|64. — Amoníaco Anhidro, (hasta 3.000 kilogramos), el día 30 de Marzo, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones que rigen para estas Licitaciones, se hallan a disposición de los interesados en Julio Herrera y Obes N.o 1469. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30704 Mar.18-v.mar.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 22
Segundo llamado
Artículos: Máquinas de calcular, eléctricas, manual. Máquinas de escribir.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de éste Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 7 de abril de 1964, a las 10 horas. —Montevideo, 17 de marzo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30721 Mar.19-v.ab.1o.

LICITACION PUBLICA No. 23
Segundo llamado
Artículos: Mesas metálicas, sillas metálicas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de éste Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de abril de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1964.
12) (C.C.) 5 pub. 30722 Mar.19-v.ab.1o.

SECCION ADQUISICIONES
Primer Llamado
Artículos: Cubiertas Cámaras, Baterías.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 31 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30586 Mar.10-v.mar.30.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 15
Tercer llamado
Artículos: Cinta de hilera. — Brin azul. — Lienzo. — Hebillas. — Clavos. — Semillas. — Hilo cera. — Harina de mandioca. — Carote. — Alambre de engrampar. — Agujas. — Leznas. — Papel de lija. — Tinta marrón. — Cemento. — Plantillas de madera. — Clavos. — Tachuelas. — Hilo.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Marzo de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30561 Mar.9-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación N.o 5. 23 sillones giratorios de cuero y de hierro 2.o llamado Apertura 30 de Marzo de 1964. Hora 8 y 30. Plaza.
Licitación N.o 6. A) 3 bancadas de hierro de asientos de levantar; B) 27 armazones de hierro según planos. 2.o llamado. Apertura 30 de Marzo de 1964 Hora 9 y 30 Plaza.
Licitación N.o 7: A) 20 metros cuadrados en tabla roble para piso; B) 8 placas de madera prensada de 2,50 x 1.60 x 0.025; C) 4 chapas de "Cármica" imitación madera de roble de metros 3,20 x 1,30; D) 4 chapas de "Cármica" imitación madera de abedul gris metros 3,20 x 1,30. 2.o llamado. Apertura 30 de Marzo de 1964. Hora 10 y 30 Plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Facultad de Odontología, calle General Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30620 Mar.11-v.mar.20.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación No. 2.964
Primer llamado
Llámase por primera vez a licitación publica para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura durante el año 1964 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de 13 hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañadas de un timbre de biblioteca de $ 0.50 las dos primeras fojas escritas, y serán abiertas el día 15 de abril de 1964 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30719 Mar.19-v.mar.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de Marzo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho articulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS MANUEL PEREZ DAÑA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1556 y NELLY SIRNEY RODRIGUEZ VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1556.

3.a Sección

ENRIQUE CARLOS BONANNI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 595 y MARIA YENESI URRUTIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309.

4.a Sección

MANUEL PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1103 ap. 3 y YOLANDA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1103 apto. 3.

JUAN CARLOS ESPECTOR YEORA, 38 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Durazno 960 y TERESA ZEIN DIAZ, 31 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Durazno 960.

GUSTAVO ZERKOWITZ, 52 años, soltero, comercio, argentino nat., domiciliado Julio H. y Obes 1212 y CARLOTA GOLDBERGER, 40 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada Julio H. y Obes 1212.

JOSE MATEO GARCIA, 41 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 9 y ALMA LUCCHETTI, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Palacio Salvo piso 9.

BARUCH MOSER, 36 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado San José 867 y DULCIA YOLANDA BARROS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 867.

5.a Sección

PEDRO RAMON SUAREZ, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Maldonado 1243 y FRANCISCA MICELI, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Durazno 1076.

7.a Sección

DOMINGO ANTONIO OREIRO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salto 1023 y REGINA CHAPELA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Salto 1023.

ORLANDO RUBI OLIVERO, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1718 y MARIA BEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1718.

9.a Sección

WALDEMAR VALENZUELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "A" 2041 y AIDA NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "A" 2041.

AMADO ILSE CABRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1693 bis y CARMEN FRANCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1693 bis.

10.a Sección

ROMAN SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Oribe 2778 y STELLA MARY FEUGONI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada J. Oribe 2778.

WASHINGTON ANSELMO CRUZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2638 y MARIA ESTHER FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2638.

ALFREDO JUAN PENZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1231 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Artico 1231.

11.a Sección

LUIS MOLINA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Habana 3092 y SURPUHI MARIA ARSLANIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3092.

MARTIN ARACIEL FEBLES, 20 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Smidel 3192 y MARIA SONIA DUQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela Pavón 3165.

12.a Sección

FRANCISCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vilardebó 2133 y ARACELLY CUELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2133.

13.a Sección

ANDRES BUSTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1674 y HEDDA MARIA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial No. 3 1884.

14.a Sección

FELIPE RATHAUSER, 73 años, viudo, comercio, austriaco, domiciliado Gaetán 987 y MARIA ELENA PERE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 987.

15.a Sección

HUGO NESTOR GABA BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2024 bis y LINA LIBERTAD HANTZIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Salvador 2024 bis.

CARLOS BERSIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 apto. 13 y ELSA GLADYS PEREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329 apto. 13.

16.a Sección

RODOLFO CORTACERO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Alvarez 4849 y MARIA NORMA PINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elhordoy s|n.

17.a Sección

ANGEL ADOLFO CUBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3155 y MARIA RAQUE ACOSTA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3155.

NOBEL CIANCIARULO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4471 y MARIA TERESA FELLO, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Corumbé 4471.

KRIKOR APIKIAN, 35 años soltero, empleado, libanés, domiciliado Corrales 3139 y MARTHA MALIAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3139.

DOROTEO JULIO OJEDA, 45 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Guadalquivir 4786 y DELFINA LESENDA, 48 años, viuda, española, domiciliada Guadalquivir 4786.

ANGEL LEDESMA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2882 y ELSA PINGARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2870.

18.a Sección

LUIS FONKATZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2921 apto. 501 y MERY STRYJAKOWSKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 88 apto. 201.

JORGE ARMANDO ARTURO NESEI GUASTAVINO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2927 y MARTHA ELENA CANAVESI CAMBON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paz 458.

CESAR EDUARDO RODRIGUEZ JOURDAN, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 693 y ALMA BEATRIZ JUELE PONS, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1266.

LUIS ALBERTO SERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandiyú 2462 y GRACIELA ELENA FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3144 apto. 16.

19.a Sección

ALDO WASHINGTON ARISMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 6271 y ROSA VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2310 apto. 6.

GIUSEPPE VICO, 29 años, soltero, óptico, italiano, domiciliado Justicia 2156 e IDA BISCARDI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Justicia 2156.

MARIO GREGORIO RETTA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2365 ap. 2 bis y ELENA AMELIA BATILANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2341.

NATALIO SEVERINO BELSITO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2073 apto. 6 y SUSANA RODRIGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1991.

ALBERTO ROJAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ipiranga 1563 y MARIA ELENA BALLESTRINO, 30 años, soltera, química, oriental, domiciliada Cuñapirú 2112.

LEO JORGE KOPILOFF, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pereira de la Luz 1101 apto. 2 y ALBA NELLY CACERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129.

20.a Sección

JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Artigas 3675 y FLORISBELA OLSON, 19 años, soltera, aparadora, brasileña, domiciliada P. Artigas 3675.

ROBERTO NELSON COBAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado India Muerta 3933 y SUSANA SILVIA BIANCHI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 117.

21.a Sección

MILTON GUTIERREZ, 18 años, soltero, artista gráfico, oriental, domiciliado Sipe Sipe 4124 apto. 1 e HILDA BUSTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4111.

HECTOR ALBERTO ROJO HONORIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lag. Merín 4560 apto. 6 y NORA BRIOZZO PEREZ, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Lag. Merín 4560 apto. 6.

22.a Sección

HALMILTON LAUREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 3155 apto. 3 y OLGA LEONOR RODRIGUEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3964.

23.a Sección

ADOLFO MARIO FRANCISCO LAGANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2310 y EGIDIA SALGADO SANCHEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2310.

ALFREDO ALBERTO LEUS, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Echeverriarza 3274 y NELIDA KREER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Echeverriarza 3274.

24.a Sección

NELSON SANCHEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1585 apto. 3 y MARIA ELENA GARRIGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1585 apto. 5.

ARIEL EMILIO JUSTET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2634 y EMMI PISCIOTTANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez N.o 2634.

14) $ 6.00 Mar.19-v.mar.30.

Montevideo, Marzo 18 de 1964

1.a Sección

JUAN CARLOS SUNARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 786 Apto. 25 y SILVIA RAQUEL TONDINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1481, Apto. 3.

ROBERTO EDEN ARRARAS, 37 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Juncal 1414 y MARY GLADYS PAULO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1414

3.a Sección

PEDRO LAPIAZZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 341 y MARIA IRENE QUINTANA, 37 años, soltera, modista, española, domiciliada Reconquista 341

EDUARDO FRENK, 48 años, soltero, químico, chileno, domiciliado Maciel 1280 y ROSA DEL CARMEN FLORES, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Maciel 1280

4.a Sección

JORGE TERRILE, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1280 y ANA BEATRIZ IACACHURY, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

CARLO WILLY KROSNYAK, 28 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado San José 981 y SYLVIA RENEE ARIGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981.

CARLOS RUBENS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes N.o 1268 y FABIOLA JOSEFINA MANNOCCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1268.

9.a Sección

CARLOS RAMON DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5310 y ANA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5310.

10.a Sección

LUIS JUAN UBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7158 y ALBA SIRE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7158.

MANUEL PIÑEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2243 y NORMA DINORAH BIGNONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2433.

SANTIAGO PENNESTRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4524 Apto. 5 y LILLIAN GLADY CLOSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4524 Apto. 5.

JOSE DORVALINO ROSA, 24 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 1873 y MARIA TERESA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1877 Apto. 8.

HUGO VALENTIN SALINAS, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4295 y DOMINGA TERESA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4191.

LUIS ANTONIO GRECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau N.o 4031 y OLGA IVONNE IPES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4031.

TOMAS GARRIDO, 23 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Santander 1909 y ANA HILDA LEIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1909.

ALBERTO ESPOSITO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2335 Apto. 5 y OBDULIA GERONIMA GALVEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 2335.

WALTER AURELIO ROCCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir N.o 2612 y JUSTINA ESTHER CARLINI, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Porvenir 2612.

11.a Sección

ANTONIO MARIA CHELO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Saint Bois 4925 y MARIA BLANCA BRIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4925.

PEDRO NESTOR LATORRE, 31 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3772 y CARMEN CECILIA RODRIGUEZ 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3772.

12.a Sección

NELSON BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal N.o 1859 y HELENA BRAULAKIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal 1859.

13.a Sección

ELBIO MARIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1766 y NIJOLE STANEVICIUS, 24 años, soltera, estudiante, lituana, domiciliada Prusia 1781.

GUSTAVO SAGASTA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 2da. Diagonal 3676 (Casabó) y MARIA ELIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2da. Diagonal 3676

14.a Sección

JORGE LOFREDO BICO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuaró 3066 y ALICIA ALBA VARALDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3066.

15.a Sección

RICARDO ALBERTO SOSA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1250 y AIDA RAQUEL CARVALHO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1250

16.a Sección

RUBEN OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 2228 y JUANA ZDUNEK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 2228.

ERNESTO MENENDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas N.o 2363 y OLGA GLADYS VILLAGRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2363

17.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant N.o 3721 y ANA MARIA REDELICO, 17 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Helvecia 4229.

BALTAZAR BRUM FACCHIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4511 y ELISA BORRALLO, 20 años, soltera, Prof. de corte, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4511.

DANIEL RIZZO, 28 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado Av. Mendoza 5026 y MARIA CARMELA CERAVOLO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Av. Mendoza s/n.

JESUS DEL RIO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Berlín 3629 y LUCIA DE LA CRUZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Berlín 3629.

18.a Sección

MARTIN MARX, 27 años, soltero, médico, alemán (C. L.) domiciliado S. Salvador 2237 Apto. 202 y ELIDA PISARZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Aguilar N.o 828 Apto. 6.

ASUNCION TABARES, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1541 y MARIA NIEVES SEQUEIRA SANCHEZ, 33 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Palmar 2166.

19.a Sección

ENRIQUE ROGELIO BAVOSI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi N.o 2104 y JUANA IRMA RAMOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande N.o 1890.

20.a Sección

RICARDO CEJAS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas N.o 4213 y ADELA BARBERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas N.o 4213.

JOSE DINO ALFONSO FERCIANTE, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Elba 4176 e ISABEL LANZZERI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4176.

ORLANDO LORENZO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cedrón 4015 e ILDA GRACIELA MEROLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cedrón 4009.

21.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 1052 y GLADYS MARIA ATME, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1547.

LEONEL SCHUBERT FORISCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Basedas 492 y MABEL LOZANO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4258.

HEBER SENOSIAIN, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Santos 4952-bis y CELINA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4952-bis.

LUIS ENRIQUE RAVANELLI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Castro 632 y MARTA ELENA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Susviela 4726.

22.a Sección

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4591 y MARIA EVA TABORDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4591.

HECTOR JULIO ESCUDERO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3463 y ALICIA MARIA ROMUALDA CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4002.

HUGO LUIS FUSTEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3544 y ROSALBA CARMEN CASTILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3514.

CARLOS IGUINI, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado San Martín 3632 y REINA VENTURA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3632.

23.a Sección

RUBEN VILLAZANTE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colonia 2114 y BETTY MARY RECARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2114.

24.a Sección

JULIO CESAR PRIETO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1232|5 y CARMEN FERNANDEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1232.

PEDRO MARIO CASTAINGS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo N.o 1220 y SERRANA ELVIRA ABELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1220.

BENITO ALBERTO GENCARELLI, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Florencio Varela 3690 y MARGARITA PEREYRA BODADILLA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3235.

14) $6.00 1|pub. v. mz 20.

15—Pago de Dividendos

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, en la calle Río Negro 1303, piso 3, de las 14 y 30 a 16 y 30 horas. — La Gerencia.

15) $8.00 1|pub. 4386 Mar 19-v.mar.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S. 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091: al E. 10 mts. 93 con frente también por servidumbre, al Br. Propios; al N. 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3090 Mar.9-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 54, Fo. 156). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE LIVIA PERTUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 12 de la ciudad de la Paz 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141, consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros que se deslindan así: 18 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 457, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1962, con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orialis Iturralde Mariño 2263 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño: 963 metros al S.E. con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Rubén Mirabal.es, Antenor Rivero y Ange. Machado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.080.00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130 el 29 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas; por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sud-Este, con la calle Basilio Araújo, por ser esquina; al Sud-Oeste, con el padrón 122.862; y al Nord-Oeste con el 122.864

En consecuencia, se cita y emplaza a Benito Rucco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.080.00 30|pub. 1737 Feb.20-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste, con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz.13-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTINI SANTIAGO, prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C 2726 63" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en forma legal, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación: Inmueble: Ubicación; 22a sección judicial de Montevideo. Padrón: N.o 71.267 Plano: del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de Noviembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.683 el 27 de Noviembre 1963 Superficie: 350 metros cuadrados Deslinde; 10 metros de frente al S.O a la calle Rafael Eguren entre General Flores y Cierre por 35 metros de fondo lindando al Noroeste con el padrón N.o 71.266, al Noreste con el padrón N.o 71.473 y al Sureste con el padrón N.o 71.268 — Montevideo, 6 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 1879 Feb.17-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIDE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76..055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemette; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 93 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 45, Fo. 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 131 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282, m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez hijo padrón 593; y por el Nordoeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zihanim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub., 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr Leonel [illegible] en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 7605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al [illegible] a calle José Enrique Rodó: 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta: Santiago Mederos y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Mederos Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963 — José Ourthe Cabale, Juez de Paz

16) $1.200.00 30|pub 3575 Mar.11-v.al. 28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita llama y emplaza a todos los

que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aída Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 316". se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcar sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia padrón rural No. 11.392 que consta según plano del Agr. Manuel Ibarra de Junio de 1341, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No 46, de una há. 9825 metros. 18 decímetros que se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday, al Sur 268 metros 81 centímetros con José Durquet, al Este 44 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.

16) $1.200 30|pub 2159 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada e nautos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVARJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur, más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello erpido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pimer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a doña Serafina P Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón No 918, compuesto de una superficie de ciento veintiocho hectárea cinco mil trescientos noventa y nueve metros siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte con el arroyo Sopas; al nordeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto, 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

16) $960.00 30|pub. 2438 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Secc. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha: por el este con propiedad de Adrian G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Atilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña; de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 1.080.00 30|pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CELSO CALVO FERNANDEZ por Películas Mexicanas de Uruguay Limitada solicita la inscripción del título para una película "Amor y Sexo" (Safo 1963) del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3824 Mar.13-v.ab.2.

El señor ERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Su voz inolvidable"; "Sin saludar" y "O cafezinho" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 3881 Mar.13-v.ab.2.

ESTER JULIA CLARAMUNT BOUTON, solicita la inscripción de obra titulada 'Limpita. Historia de una gota de agua" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 3878 Mar.13-v.ab.2.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Mecanigráfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 4413 Mar.19-v.ab.8.

ENRIQUE ARGÜETA solicita la inscripción del busto de Artigas del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 3054 Mar.13-v.ab.2.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "El Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $60.00 10|pub. 3595 Mar.11-v.mar.31.

El Sr. JORGE GUALDEMAR PEREIRA BERNADET, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para Pinky", de la cual se declara autor. — Montevideo. 5 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40 00 10'pub. 3355 Mar 9-v.mar 20.

JULIA RAMIREZ de RATH solicita la inscripción de la obra titulada "Manojos Literarios" de la cual se declará autora — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40 00 10 pub 3016 Mar 9-v mar 20

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARRIVA, solicita la inscripción de título para un programa de televisión y/o radio con los del 4", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10.pub. 3706 Mar.12-v ab.1.o.

EDITORIAL LABOR S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de Anatomía Humana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10'pub. 3763 Mar.12-v ab.1.o

LUIS SCAPINACHIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Gambeteando frente al gol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3766 Mar.12-v.ab.1.o.

El Sr. JUAN ALBERTO GADEA NARANJO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Amor de Artigas. Isabel Velázquez de Arrúa, Aportes de una semblanza", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 3780 Mar.12-v.ab.1.o.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes". de las cuales se declara autora — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v mar 3.

MANUEL OSCAR MEIJOME, solicita la inscripción de la obra titulada "Claudio Bernard o el Prisma" Biografía en escorzo de un genio Galo de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10'pub. 4188 Mar.17-v ab.6.

El señor CESAR ALBERTO GENTA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "La moneda Dirigida en el Uruguay" (Antecedentes Legislativos y Experiencias Bancarias) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4153 Mar 17-v.ab.6.

INTERNATIONAL PLASTIC S. A. solicita la inscripción del modelo artístico del cesto del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10'pub. 4134 Mar.17-v.ab.6.

El señor JUAN CARLOS PATRON solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La novia de Gardel" (Crónicas de tangos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4058 Mar.17-v.ab.6.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sonia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10'pub. 4281 Mz.18-v ab.7.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los nuevos modelos de líneas modernas que denomina "A" y "B" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10'pub. 4239 Mz.18-v.ab.7

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven mi morena" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10'pub. 4412 Mar.19-v ab.8.

El señor EDGARDO SAJON y EDUARDO NAVIA, solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas "Extra", "Ya" "Ultima Hora", "Hoy", "Novedades" de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 4414 Mar.19-v ab.8.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ declárase autor responsable de: "Poemas gauchescos", poemas.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de: "Guirnaldas" Album de carnaval 1964.

ALDO REY declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Budy Kreig".

TITO REY declárase autor responsable de: "Locos de remate". de T.V.

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO declárase autor de música responsable de: "Album No. Dos" Album musical.

EDUARDO PEREZ declárase autor de música y letra responsable de: "Oh... Candombe". Marcha - candombe.

EDUARDO PEREZ y OSVALDO LASSO declárase autores de música y letra responsables de "Eduardito portate bien" Cha cha chá.

ROBERTO DANIEL NEGRO y ALBERTO MUNILLA declaranse autores de música y letra

responsables de: "Marcha del Escribano". Marcha.

OMAR SALGUERO declárase autor de música y letra responsable de: "Idioma tucumano". Zamba.

PEDRO M. MINOLI declárase autor de música y letra responsable de: "Mi patita", Baião y de: "Es mejor vivir soltero". Marcha.

ALDO JAVIER REY declárase autor de música y letra responsable de: "Reinaldo". Album musical.

JOSE Y NESTOR MATTEO declaránse autores de música responsables de: "Encuentro...". Tango.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI declárase autores de música y letra responsables de: "Arroz amargo". Rasguido doble.

MARTIN ALFREDO LASALA declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "El Chino".

WILSON FIERRO y HUGO CATENACCIO declaránse autores responsables de: "Los destapa el tarro" 1964.

MIGUEL ANGEL RAMOS declárase autor de música y letra responsable de: "Romanof". Album musical.

JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de: "Pueblo chico". Radionovela y obra teatral.

TOMAS CORTES declárase autor responsable de: "Yo kiero dormir kon mama" 1964.

DANTE MAGGI declárase autor responsable de: "Ayer en primavera" Poemas.

BERNARDO ABATE y CLDIMAR CACERES declaránse autores de música y letra responsables de: "Pelirroja". Album musical. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $260.00 10|pub. 4415 Mar.19-v.ab.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 367), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Ugo Giangrande y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Antonio Ulfe.dt y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Abril 2 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $760.00 20 pub. 2661 Feb.27-v.ab.1

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PANOS AZAIAN. Rect. de Partida". (Ficha V-261, año 1963), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Panos Azaian y María Kachadurian, pues en la misma donde figura como fecha de nacimiento del contrayente "el día 14 de Abril de 1911", debe decir "14 de Abril de 1908".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30490 Mar.2-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA". Rect. de Partida". (Libro 60, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 3048 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 28 de Febrero de 1897, en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30675 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas". (Ficha V-3, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazó. debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.

19) (R.20|4|55) 15.pub. 30697 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicalás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 3917 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN BENITEZ VIGNOLI", (Lo. 61, Fo. 111), en el sentido de que en donde se menciona al padre de la inscripta como Salvador Alonso Benitez, debe decir: Salvador Benitez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.

19) $240.00 15.pub. 2858 Mar.2-v.mar 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA, NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 513), se hace saber que solicitárose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas: donde dice "Marcos Acosta", debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice: "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CUENDE, MIRIAM SUSANA. Rectificación". (Lo. 65, Fo. 7), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Defunción de Miriam Susana Cuende, donde dice "Frugoni" debe decir "Cuende", donde dice "Myriam" debe decir "Miriam" donde dice "Blanca Rosa" debe decir "Rosa Blanca". Nacimiento de Miriam Susana Cuende, donde dice "Blanca Rosa" debe decir "Rosa Blanca". Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30519 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SIGISMUNDO SEINDELFELD y de YANI GOLWASSER y en la de nacimiento de FRIMA SEINDELFELD, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de Zygmunt y Sinon, debe decir: Sigismundo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30518 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CAMARGO YAMANDU FREITAS, estableciéndose que donde dice: 24 de Enero de 1947, debe decir: 24 de Enero de 1945. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30520 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Acevedo, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gladys Montero, debe decir: María Gladys Acevedo Montero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) (R.20,4:955) 15|pub. 30508 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nada., se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA ROSA GATTO, estableciéndose que en donde en la misma, el padre figura como Nicolás Gatti, debe decir: Nicolás Roque Gatto. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub 3035 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO SOTERO RODRIGUEZ MENGARELLI, estableciéndose que en donde aparece "Mangarelli", Anunciación" y "María Esther Vierá", debe decir respectivamente: Mengarelli, Anunciada Ana Hilda Castro Fernández. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30601 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "CATALINA LACTON con FORTUNATO SCARIAN", estableciéndose que donde la contrayente figura "Katti", debe decir Catalina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $160.00 15|pub. 3638 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ana Fleischer, estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmín", debe decir: "Benjamín",donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala', debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CACERES, JUAN MARINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Casares", en lugar de: Cáceres. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mar.5-v.ab.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ CARICABUR, AURELIA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que se sustituya el primer nombre de su madre, que aparece como "María", por el verdadero, o sea: "Ramona. Montevideo, Febrero 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30604 Mar.11-v.ab.7

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "CRESPO, MONICA ROSARIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma la madre de la inscripta aparece como "Martha Martínez", debe decir: Elvira Marta Crespo Martínez. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30529 Mar.5 v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido Baldomero Lorenzo Torres, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Baldomero Torres y Virginia Catalina Josefina Lorenzoni, en la que esta figura con el nombre de Virginia y la de nacimiento del nombrado compareciente (notas de reconocimiento y legitimación), pués en ambas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Lorenzo", debe decir: Lorenzoni. — Montevideo. Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2917 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchoure y Monteberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 457), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ema Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3863 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 479), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL GALLICCHIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gallichio", en lugar de "Gallicchio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30605 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO LUIS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Mercedes Gormaz López, en la forma siguiente donde en ella el contrayente, figura como "Francisco Correa Fernández", debe decir: "Francisco Luis Fernández", y donde el mismo figura como hijo de Modesto Correa y Clara Fernández, debe figurar únicamente como hijo de Francisco Fernández. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3522 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMETERIO SEJA, PETRONA DOLORES RIPOLL de SEJA, OSCAR NORDEBIL y NIDIA MARIA SEJA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Ceja"; donde en la de nacimiento de Oscar Nordebil Seja, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Ceja"; y donde en la de nacimiento de Nidia María Seja, el padre de la inscripta figura con el apellido "Cejas", debe decir en todas ellas "Seja". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R.20-4-55) 15|pub. 39594 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "ESCOBAR. GENY, Rectificación de Partida. Ficha F-571|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1943", debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1934". Se hace constar que lo compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE DONNER SELVA RUBI y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F-591|963), se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1.o) La partida de nacimiento de Selva Rubí Fernández, pues en ella donde su nombre aparece como Celba, debe decir: Selva; 2.o) La de nacimiento de Elena Ruth Donner Fernández, pues donde figura el nombre de su madre como Ruby, debe decir: Rubí y en donde figura el apellido de su padre como Dornner, debe decir: Donner; 3.o) La de nacimiento de Vicky Gene Donner Fernández, pues donde su nombre aparece como Yene o Jene, debe decir: Gene y donde el apellido de su padre aparece como Dornner, debe decir: Donner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mar.2-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esperanza Escutary de Jodar, pués en la misma donde dice "Francisco" debe decir: "Francisco Doroteo"; y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar, donde dice "Francisco D. Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar; y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Iodar", debe decir: Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary", es Escutary, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CECILIO VAZ S|. Rectificación de Partida" (Lo. 20, Fo. 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Bas Cecilio, debe decir, Vaz Cecilio, donde dice Nicasio Bas, debe decir, Nicasio Vaz, donde dice María Eulalia Bas, debe decir María Eulalia Pereira, donde dice, "el día veinticinco de Junio" debe decir el día quince de Mayo, donde dice Antonio Bas, debe decir Anterio Vaz, y donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Cesilio, debe decir Cecilio" por así corresponder. — Artigas, Febrero 21 de 1964. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3061 Mar.4-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Isaura Pérez. debe decir: y de su esposa doña Isaura Pírez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpilio López Fagúndez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pompilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pírez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) $300.00 15|pub, 4205 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAINERI BONINO de PITTI CRISTINA. Rectificación de partida", (Lo. 65, Fo. 367, N.o 1399), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Cristina Raineri de Pitti, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Reignieri" debe decir "Raineri" y donde el apellido materno aparece como "Bonina" debe decir "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3275 Mar.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN VICTORIA, ELIDA BLANCA, SOFIA ILDA, NELSA ERCILIA y LEOGARDO MARTIN ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el nombre de padre de éstos como "Leogardo" en lugar de "Edgardo" que es el verdadero.

Se hace constar a los fines pertinentes, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 12079 de fecha 26 de Noviembre de 19[illegible] — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30517 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado DOROTEA PISANO de TORTEROLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hermano fallecido Felismón Pisano, en la siguiente forma: donde su apellido figura como "Tisano", debe decir "Pisano", por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 13.445, de fecha 24 de Diciembre 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30622 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice: Marcos Justino. debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALEJANDRO GIANICHINI. Rectificación de partida", (L. 13, F. 693, N. 837), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Gianichini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, por padecer ella del siguiente error: donde dice "Hannitini" debe decir "Gianichini", por ser el real y verdadero. También, solicita la rectificación del apellido de su progenitor, en el acta respectiva, donde dice: "Modesto Hannitini" debe decir "Modesto Gianichini", por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Paysandú 4 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 3623 Mar.12-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro, Dr. Darió J. A. Bajac, dictada en los autos: "SARA KARAYEKOV. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21. Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Karayekov, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice "Karayeko", debe decir "Karayekov", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 2997 Mar.4-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ANNA KARAYEKOV. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21, Fo. 482), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anna Karayekov, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: "donde dice: "Karayeko", debe decir "Karayekov", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Fray Bentos, Febrero 6 de 1964. - Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $240 00 15|pub 2993 Mar.4-v mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "JUAN ALCIBIADES ALEGRE PIRIZ DA ROSA. Rect. de partida" (Lo. 17, Fo. 247), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcibíades Alegre Píriz Da Rosa, estableciéndose en lo que se relaciona con el apellido materno: que donde dice: "Pérez Da Rosa" debe decir: "Píriz Da Rosa".

Se hace constar que los gestionantes tramitan estos obrados con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Julio 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30530 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MARIA TERESA SANTURION. Rectificación de partida (L.o 18 Fo. 347)", se hace saber que ante este Juz-

gado se ha presentado María Elena Rita Cetero Santurión de Ayala, solicitando la rectificación de la partida de su reconocimiento en la cual donde dice: compareció: "María Teresa Gómez", debe decir: "María Teresa Santurión". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
$240.00 15|pub. 3716 Mar.12-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Baldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar", debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $300.00 15 pub. 4048 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio Y. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.23-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer, solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30676 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de TERESA MARINO SARALEGUI, en el sentido de que donde dice nació una criatura de sexo femenino debe decir que también nació del mismo parto otra criatura del sexo femenino, por ser lo verdadero y en la de OLGA MARINO SARALEGUI, donde dice nació una criatura del sexo femenino debe decir: Que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, diez y siete de Febrero del mil novecientos sesenta y cuarto. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 2883 Mar.2-v.mar.20.

20-Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 711 A|57 MARIA DE LA ASUNCION MURIAS GARCIA de GOMEZ, GLADYS NELLY GOMEZ MURIAS de BIGOUROUX y RODOLFO VICENTE VIGOUROUX EMERIAUD o EMERIAND, el 2|4|64, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el Martillero Amador Linares venderá en remate público y sobre la base de veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro pesos, ($27.634.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 24a. sec. jud. de Montevideo, padrón N.o 127.405, con un área de 239 mc. Deslinde: 10 m. frente al E. a calle Melitón González, entre las de Miguel Grau y Saldanha da Gama; punto medio: 27 m. de esta última, por 23 m. 90 de fondo, lindando al S. con pad. 127.406; al O. con pad. 127.401; y al N. con pad. 127.404.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 3|1|64 de $ 19.436.89 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El prominente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, con cargo de gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 2|4.64 a $ 14.585.09; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. emportados o no que hubiere en el local. No originará derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor de José Lucio Riso Libonati y Sofía Idoralina Cabrera Díaz de Riso; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Salandí 620, piso 3.o — Montevideo, 6|2|964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30606 Mar.11-v.mar.20.

HECTOR ESCUDER IRIONDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1865 A|48. CESAR AMADEO PIFFARETTI MANGIANTE y ROSA VIÑAS BENTANCOURT, el 1|4|964, a las 15 hs. y en la Sucursal Canelones, el Martillero Héctor Escuder Iriondo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil seiscientos ochenta pesos ($ 12.680.00), un terreno y mejoras sito en la 8a. sec. jud. del dpto. de Canelones, Balneario "Costa Azul", padrón N.o 74, Area: 576 m.c.. Deslinde: 12 m. frente al E. a calle Gral. Rivera entre la calle Delmira Agustini y Av. 25 de Agosto; punto medio: 66 m. 96 de la ochava existente en la esquina de esta última; 12 m. al O. con solar N.o 7; 48 m. al N. con solares 4 y 25; e igual longitud al S. con solar 23.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 3.580.02 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el sábado citado que asciende al 1|4 964 a $ 3.089.84; G) Títulos e informes en la Sucursal Canelones, J. Batlle y Ordóñez 619 y en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3). — Montevideo, 5|3|964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30607 Mar.11-v.mar.20.

EDGARDO A. PICCASO

Por orden de la Liquidación del Banco Industrial, el señor Edgardo A. Piccaso, el día 5 de Abril de 1964, a las 8 y 30, rematará, en su ubicación, las instalaciones, muebles y útiles generales de la ex Sucursal de dicho Banco, en calles Queguay y Leandro Gómez, Paysandú. Los bienes serán exhibidos los días 30 y 31 de Marzo y 1.o a 4 de Abril de 1964, de 17 a 19 horas, en dicho local. Seña: 30 o|o. Plazo para retirar: Cinco días.
20) $160.00 10|pub. 3946 Mar.16-v.ab.3.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Antonio Marino Buglione c|. CARLOS ARRAVALDEGUI y LAURA INES MARTINEZ de ARRAVALDEGUI. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 59, Fo. 390), (Ficha C-471 año 1963), se hace saber que el día 7 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Alberto Doldan Amarelli, asistido del Alguacil y Sr. Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.521 señalado con el N.o 23 de la fracción letra "R" del Barrio Carlos María Ramírez, en el plano trazado en Octubre de 1906, por el Agrim. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 326 mts. 29 dmts. al Norte frente a la calle Madrid (hoy Robinson) distando 32 mts. 75 cmts. de la esquina formada por esta calle con la de Roma (hoy Pablo Pérez): 37 mts. 98 cmts. al Este lindando con los solares Nos. 19 a 22 inclusive; 37 mts. 39 cmts al Oeste confinando con el solar N.o 24: y 8 mts. 59 cmts. al Sur limitando con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados y de todos los impuestos de que por ley o decreto Municipal son de cargo de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 3389 Mar.9-v.ab.3.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. con DEOGRACIA LOPEZ MOREIRA. Ejecución de Prenda" (Ficha C-518 año 1963), se hace saber que el día 2 de abril de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "Packard" modelo 31|Eight del año 1931, empadronada en el Dpto. de Montevideo con el No. 175.879, matrícula No. 460.018, motor No. 2580454 de 32 H.P. de 1.500 quilos de peso.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $280.00 10|pub. 3534 Mar.10-v.mar.30.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S.A. con OSCAR AQUILINO ANTUNEZ o ANTUNES. Ejecución de Prenda". (Ficha C-1140, año 1963), se hace saber que el día 2 de abril de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una motoneta marca "Bambi" empadronada en el Departamento de Montevideo con el No. 10.078, matriculada con el No. 1577, motor No. 319 D-2823 de 1500 cilindradas de 1 y 1|2 H.P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $280.00 10|pub. 3535 Mar.10-v.mar.30.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327), se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1323, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66|00 moneda nacional) el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 280 metros 20 decímetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "JULIO BAJUX c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3, partes de su tasación de 1 máquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621, con motor

mesa de madera o hierro; 1 bancada compuesta de 3 máquinas para calzado "Pietro Torielli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Pocok" número 4931, con motor bancada y transmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una máquina de coser a "black" s|marca N.o 298; con motor eléctrico; 3 hojas de suela, total 10 kgs.; 5 gamuzas, retazos, 2 metros; 4 rollos charol, metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 4429 Mar.19-v.ab.8.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, dictada en autos: "Norma Ema Padillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3968 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los arrimos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores ejecutantes fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE PABLO MARTIN AUSSENAC". Desalojo". (Ficha 163 B|59), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el miércoles 8 de Abril próximo a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 4256 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Reblún, José contra OROSMAN ARTIGAS. Medidas Preparatorias", (Ficha 1079|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de un televisor "Olimpic", O.R.T. N.o 729208. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4295 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima contra ANACLETO VALENTIN SUAREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 549,63), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de terminar calzado; 1 máquina de cortar suela y 1 máquina de rebajar suela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4290 Mz.18-v.ab.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos PERNAS IGNACIA PIA, Incapacidad Ficha 50|60 se hace saber que el día ocho de Abril próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $1.355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien inmueble:

Tres once avos indivisos de una fracción de campo ubicada en Mermarajá, Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5.812, la que según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la oficina departamental de Lavalleja con el No. 243, el 2|10|51. Area total de la fracción: 61 hectáreas 6582 metros 53 decímetros lindando al norte, con Fermín del Puerto; al este, con Nicanor Silvera, Gregorio Lazaga y Leopoldina Rodríguez; al sur, Andrés Clemente Cáceres; y al oeste, Camino Vecinal.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y demás anexos. c) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4to. Turno (25 de Mayo 523 4to. piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $800.00 20|pub. 2988 Mar.3-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "BYNSA S. A. c|EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda", (Ficha 59|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265, Padrón N.o 174.240. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4427 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "ROUX JULIO c| LIOTTI, PABLO", Ficha 2666,63" Ejecución de Prenda se hace saber que el día viernes 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de un televisor marca Atwater Kent de 21" C.E.P. 4A. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4384 Mar.19-v.ab.3.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Clementina Ricci y Otra contra DINA M. UN BRODZKY de KLINGERMAN. Ejecución de Hipoteca, Lo. 61, Fo. 59", se hace saber al público que el día 17 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2499, que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti en Marzo del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39421 el 28 del mismo mes y año abarca una superficie de 254 ms. 26 dms. y se deslinda: 9 m. 64 c. de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los Nos 101 y 105, 20 m. 35 c. al Oeste de frente por ser esquina a la calle Juan Lindolfo Cuestas por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1452, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 2 m. 12 c. con frente a la intercección de ambas calles, 11 m. 62 c. al Norte lindando con el bien padrón 2498 y 21 m. 76 al Este confinando con el bien padrón 2500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Cód. P. Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador: la comisión del Martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes del juicio y la titulación correspondiente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 3201 Mz.11-v.ab.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "BADEN S. A. c. FELIPE VIDAL MONTES y otro. Ejecución de prenda. (L.o 61, F.o 582)", se hace saber al público: Que el día 20 de Marzo del cte. año y a las 16 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 902, y por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles siguientes: 1 mostrador, 1 vitrina para sandwichs, 1 cajón para agua fría incompleto, 1 cielo raso espuma plástico, 1 mámpara, 1 bastidor, 41 mesas tipo bar, 1 instalación sobre heladera, 1 rejilla, 1 cortadora fiambres "Atlas", 1 registradora "National" 1 horno sandwichs, 1 molino ca é-eléctrico con llenador "Quickmill", 1 ventilador, 1 registradora "Hugin", 1 balanza 2 platos "Trébil", 1 heladera 10 puertas con motor 3|4 H. P. 1 horno eléctrico "Bianchi", 1 heladera 4 puertas, 1 caja fuerte 2 puertas, 1 heladera 4 puertas, sin motor, 95 sillas y los derechos a la licencia alcohólica N.o 965.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador; 2.o) El o los compradores deberán proceder al pago del saldo dentro de las 48 horas de la adjudicación, bajo apercibimiento de darse por anulada la o las ventas, con pérdida de señas y comisiones abonadas; 3.o) Las ventas se realizarán "a la vista y sin reclamo", siendo de cargo de él o los compradores el desmontaje, retiro, etc. de las máquinas, instalaciones, etc., dentro de las 48 horas; 4.o) Los antecedentes respectivos se encuentran radicados en la Oficina del Juzgado mencionado, bajo el rubro citado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Durán Burgueño.

20) $560.00 10|pub. 3291 Mar.9-v.mar.20.

WELCKY A. MARTINEZ MEDEIROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: 2 HIPOLITO EUGUI ZUBIRI contra GILBERTO SUSANO LOPEZ y otra Lo. 61, Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Welcky A. Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada en el N. 140-842, señalada con el N. 15 de la manzana N. 8 en el plano de los Ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1928, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 481 metros 20 decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Orinoco Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Missisipi distando del punto medio según empadronamiento 36 metros 95 centímetros de esta última por 40 metros 10 centímetros de fondo, lindando; al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-837; al noroeste con parte del solar 10 y al nor este, con los solares Ns. 11, 12 y 14, padrones Ns. 140-838, 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie B|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $840.00 15.pub. 4053 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICASIO A. CABRERA c|ULISES VILA. Juicio Ejecutivo. (L.o 59, F.o 93)", se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 4 máqui-

[illegible] de escrito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
$160.00 10|pub. 4428 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Cabrera contra WALTER R. PERDOMO. Ejecución de Prenda" (Lo. 61, Fo. 415), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Universal Express" tipo Cimbalina de 2 canillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4292 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi contra MIGUEL CASTELLANOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 367), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Tarmes-Estrella", N.o 3307. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4293 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ENZO JULIO LAGROTTA VANNI. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford", padrón 89.509 y Matrícula N.o 170.726. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4296 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ERNESTO VICTOR NUSSBERGER. Ejecución de prenda", (Lo. 60, F.o 39), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Packard" 1941, padrón N.o 91.889. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4291 Mz.18-v.ab.7.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (30-430), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 3 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 3.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.663 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.[illegible] metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción N.o 9 de [illegible] Silvera de [illegible] y en las metros [illegible] centímetros con la fracción 8 de Lorenzo [illegible] Silvera [illegible] y al Nord-Oeste en [illegible] recta de [illegible] de 2.[illegible] metros, lindando con las fracciones números [illegible] y 7 2 de Alejandro y Diego Irineo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 4 de Diego Domingo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.268.00 27|pub. 3862 Mz.10-v.ab.27.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carballes, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchelino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 38 mts. 25 cms. al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión legal del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Charlone de Suárez, María Sofía contra CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y FABINI DE CHARLONE, JUANA. Cesación de condominio". (56|601), se hace público que el día 23 del entrante mes de Abril, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del Martillero Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 15, y en su ubicación. Base de venta: $ 287.300.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.019 de una superficie de 564 mts.2 35 dmts., según plano de mensura y reparcelamiento efectuado por el Agr. Juan Sicet el 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 39310 y el 7 de Julio de 1960 y aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la I.M.M. en el Expediente N.o 33579 el 3 de Marzo de 1960, señalado con la letra A en dicho plano, con un frente al Nord-Oeste de 13 mts. 43 cmts. sobre la calle Joanicó donde la puerta del edificio lleva el N.o 3274, lindando al Nord-Este en 38 mts. 37 cmts. con el padrón N.o 38.013, al Sud-Este en 12 mts. 88 cmts. con el padrón N.o 172.749 que se describirá seguidamente, y al Sud-Oeste en 42 mts. 02 cmts. con el padrón N.o 135.683 y parte con el padrón N.o 135.682: B) Acto seguido y en su ubicación Base de venta: pesos 236.500.00, solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.749, con una superficie de [illegible] metros [illegible] dmts. según el mismo plano citado en la letra anterior, allí señalado con las letras B y C, con 10 mts. 04 cmts. de frente al Sud-Este sobre la Avda. 8 de Octubre, donde las puertas del edificio llevan los Nos. [illegible] y [illegible] y linda en 52 mts. 51 cms. al Nord-Este con el padrón N.o 83.018; en 12 mts. 69 cmts. al Nord-Oeste con el padrón N.o 83.618, anteriormente deslindado y en 50 mts. 86 cmts. al Sud-Oeste con el padrón N.o 135.682, y C) [illegible] y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad. Base de venta: $ 117.[illegible]. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o [illegible] del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 500 metros 2.529 cmts. cuadrados según título y de 528 metros 20 dmts2, de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. Juan A. Ricci el 7 de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.112 el 17 del mismo mes y año, según el cual está empadronado con el N.o 481 y se deslinda así: 13 mts de frente al Oeste a la Rambla sobre el Río de la Plata, 12 mts. 05 cmts. en la línea del fondo al Este, confinando con el padrón N.o 482, 41 mts. 42 cmts. en el límite Norte lindando con el padrón N.o 480 y 43 ms. 28 cmts. en el límite Sur lindando con el referido padrón N.o 482.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los bienes descriptos en los apartados A y B en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 661, Serie C|56), y los del inmueble indicado en la letra C, juntamente con los planos mencionados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.010.00 17|pub. 3364 Mz.10-v.ab.3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NATIVIDAD VALIENTE. Yacencia". (56|61), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 14.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 66.553, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, el que, según título y plano del Agr. Julio E. Cerviño, de Junio de 1963, inscripto con el N.o 46297 el 7 del mismo mes y año, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Emilio Castelar, igual dimensión al fondo al Norte con el padrón N.o 66.543, 30 metros en el costado Este con el padrón N.o 66.552, e igual medida en el costado Oeste con el padrón N.o 66.554.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15|pub. 3765 Mar.13-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MALLO LOPEZ, JOSE MARIA c|JOSE BARRAL. Ejec. de prenda", (L.o 60, F.o 62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 sierra sin fin; 1 trompo; 1 lijadora; 1 taladro; 1 cepilladora y 1 garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4426 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY c|LEEMAN y CIA. S. A. Juicio Ejecutivo" (L.o 51,

F.o 270), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, sumar y manijas terrajas, de diferentes medidas y marcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4424 Mar.19-v.ab.8.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "I.L.D.U. S. A. contra IRIGOYEN y Cía. Lo. 46, Fo. 514, se hace saber que el próximo día 6 de Abril a las 17 y 30 en Río Branco 1575, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación de un Televisor Westinhouse con mesa madera y un pasa disco "Palacio de la Música" y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4178 Mar.17-v.ab.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Industria Lanera del Uruguay S. A. contra LARRE HNOS. y Otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 52, Fo. 289), se hace saber que el día 9 de abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 148.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170.547, que según plano levantado en febrero de 1941, por el agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 5772, el 28 del mismo mes y año, en el que se señala con el No. 5, consta de una superficie de 271 metros 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste Sur - Oeste, a la calle Buricayupí, entre las de General Enrique Martínez y Asencio; 28 metros 74 centímetros al Norte Nor - Oeste, con el padrón 170.546; 10 metros 49 centímetros al Este Nord-Este, con el padrón 170.550; y 25 metros 60 centímetros al Sur Sur - Este, con los padrones 170.549 y 170.548.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. 1484 A|48) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 3526 Mar.10-v.ab.8.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero Fco. E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio, Lo. 52, Fo. 39", se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514.12, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con la letra A., en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 244, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 50 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros, de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Piria; y 18 metros al Sud-Oeste, con la fracción B del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4009 Mar.18-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53; F.o 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAIMONDI de RAIMONDI MARIA ISABEL y otros contra JESUS HELGUERA MIRABALLES. Ejecución de hipoteca C. 1616|63", se hace saber: que el 6 de Abril a las quince horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones empadronado con el No. 1.063, que según plano del Agr. Carlos D. Furriol, de Julio de 1938, inscripto en Avalúos con el No. 231, es el señalado con el número uno y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros setenta y ocho de que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros al suroeste a la calle Francisco de Menezes No. 1083 entre las calles Ituzaingo y Juan Zorrilla de San Martín 41 metros 85 centímetros con la sucesión de A. Lussini al noroeste, 10 metros, 32 centímetros al noreste con Domingo Bernech y 42 metros 20 centímetros, al sureste con solar dos y la sucesión de Marcelino Bernech.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Art 919 C. P. C.) 2o.) Que el título de dominio del inmueble, se halla agregado al expediente a disposición; de los interesados en examinarlo. - Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Eduardo Montes Ramos, Actuario.

20) $748 00 17|pub. 2989 Mar.3-v.ab.1o.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los Autos caratulados: "MENENDEZ y CIA. S. A. F. Y. C." contra "DELI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca. Ficha C-4585 se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince horas, se procederá al remate en el lugar de su ubicación, sin base, y al mejor postor, por parte del martillero Agustín García Díaz, asistido por el Alguacil y Actuaria adjunta, de los siguientes bienes: dos solares de terreno empadronados con los números 10567 y 10568, con sus edificios y demás mejoras en los contenidos, sitos en la octava sección judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete del mismo mes tienen las siguientes áreas y límites: A) fracción de 648 metros 43 decímetros, que se deslindan así: 24 metros 15 centímetros de frente al sur a la calle Nueva York, señalándose su puerta de entrada con el número 1201, 1211 y 1223; 26 metros 82 centímetros al Oeste que por ser esquina dan frente a la calle Cuareim con puerta de entrada número 1810; 24 metros 15 centímetros al Norte lindando con padrón número 10571, 26 metros 88 centímetros al Este con propiedad de Inés L. Bastos, padrón número 1570 y con la fracción que se deslinda a continuación; B) fracción de 132 metros 8014 centímetros que se deslindan: 7 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Nueva York siendo su puerta de entrada el número 1227; 17 metros 13 centímetros de fondo lindando por el Oeste con la fracción anterior; por el Norte con Inés L. de Bastos (padrón 10569). Las fracciones deslindadas abarcan una superficie total de setecientos ochenta y un metros dos mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero en efectivo el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios que demanden la diligencia de extracción de certificados, y en general los gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración a realizarse que la ley impone a los compradores; 3.o) Que el bien a rematarse está ocupado actualmente por la misma sociedad a quien se ejecuta; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes quedarán en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.140.00 15|pub. 3359 Mar.9-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Rodrigo Juan con JORGE HOFSTADTER SPITZ y Otros. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-4736), se hace saber que el próximo día 7 de abril a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 585, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: a) la cuota indivisa en el terreno, propiedad de los mutuarios, ubicado en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 12.602 el que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.644 el 14 de los mismos, tiene una superficie de 691 mts. 37 dms., según títulos 688 mts. 60 dms., que se deslindan así: 13 mts. 12 ctms. al S.O. de frente a la calle Luis B. Cavia entre las de Lázaro Gadea y Paulino Pimienta, distando su punto medio 36 mts. 6 ctms, de la esquina que forma con la nombrada en último término; 7 mts. 61 ctms. al O. con parte del padrón No. 30.407; 33 mts. 43 ctms. al N.O. con los padrones Nos. 171.073, 104.023 y parte del 104.022; 19 mts. 95 ctms. al N.E. con el padrón No. 30.405, y 33 mts. 54 centímetros al Sureste con parte del padrón 30.404; B) La unidad 002 y la parte de bienes comunes que le corresponden según se detalla en el reglamento de copropiedad, que integran el edificio que se construye en el mismo terreno, empadronado con el N.o 211.808 ubicada en planta baja a cota vertical más 1 metro 20 centímetros, lámina N.o 1 de plano del agrimensor Kovacevich según el cual tiene una superficie de 167 metros 76 decímetros que se deslindan así: al Suroeste con jardín P y terraza H al Noroeste con hall A. palier C escalera B ductos N y O y departamento 001; al Noreste con patio J y al Sureste con patio I ducto L y parte del padrón 34.404, corresponde a esta unidad la utilización de los patios I y J

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiese; 4) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad de los títulos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

20) $1.080.00 15 pub. 2668 Mar.4-v.mar 31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Leandro A-

gibay contra FANACOA S. A.. Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 3204), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de 25 tam[illegible] de anilinas de distintos tipos y colores. [illegible] efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4294 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE c| ANILINAS URUGUAYAS CORDEAU y ZANDER. Cobro ej. de pesos" (Ficha 3216), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 6 Tambores "E y B" Nos. A9752, A9753, A9754, A9755, A9756 y A9759. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4423 Mar.19-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella con DOUGLAS FERNANDEZ y WASHINGTON BRUN. Ejec. de Prenda" (Lo. 4, Fo. 391), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una picadora "Siam" de dos estampas y dos cuchillas con motor de 1 H.P. No. 171 el 6 de abril próximo a las 16 y 10 horas en la calle Isabela 3264. — Marzo 5 de 1964.
20) $120.00 10|pub. 3488 Mar.10-v.mar.30.

Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella con JULIO M. SANDES BALSAMO. Ejec. de Prenda" (Lo. 4, Fo. 407), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo un refrigerador familiar "Siam" Mod. 108 con equipo No. 12 941 al 6 de abril próximo a las 16 y 15 horas en la calle Isabela 3264. — Marzo 5 de 1964.
20) $120.00 10|pub. 3489 Mar.10-v.mar.30.

Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella con LEONCIO PRESSA BONILLA. Ejec. de Prenda" (Lo. 4, Fo. 356), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo un conservadora de helados "Siam" 6 hoyos con compresor "Sello de Oro" No. 13.545 el 6 de abril próximo a las 16 horas en la calle Isabela 3264. Marzo 5 de 1964.
20) $120.00 10|pub. 3490 Mar.10-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "MOISES SZAFRAN c| EVA THOMAS de GARLLA. Rec. de firma", (L.o 11, F.o 217); se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadisco N.o 5011. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 4425 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Arnaldo C. Castro S. A. contra CARLOS W. CUELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 6. N.o 514), se hace saber que el día viernes 17 de Abril a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal número 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina de calcular marca "TOTALIA" modelo N.o 2341 N.o de serie 695662. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 4385 Mz.19-v.ab.8.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAINERI JOSEFA HIDER y DELIA TERESA PRANDI RAIÑERI DE GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 369, No. 162), se hace [illegible] al público que el día diez y seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486 se procederá por intermedio del martillero don José Estevez Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc. don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que los es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.802, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Andregnette.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 9 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
20) $840.00 15|pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Ramón Mesa, Isidra María Irena Mesa de Rosa y Iliana Mesa de De León contra ANTONIO RAUL MESA. Cesación de Condominio, Lo. 8, Fo. 46, se hace saber al público que el día 9 de Abril del año en curso a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta, por intermedio del Martillero Sr. Carlos Piña asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00; el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, sus edificios, construcciones y demás mejoras, que contengan, empadronados con un sólo número por estar unidos, mil quinientos treinta y siete ubicado en la manzana número sesenta y siete según títulos y ciento cuarenta y nueve según planilla de contribución de la villa de San Ramón, hoy ciudad, 11a. sección judicial de Canelones, de esta República compuestos en conjuntos de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados; que se deslindan así: veinte metros sesenta y ocho centímetros, al Oeste, con frente con la prolongación de la calle, hoy avenida José Batlle y Ordóñez; diecinueve metros veinte centímetros al Este, confinando con terreno; y cuarenta metros, en los costados Norte y Sur lindando con más terreno de Andrés Irachar y Fernanda P. Aguerreberry.

Se previene; A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonará C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en las Oficinas Actuarias de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 17|963. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $780.00 15|pub. 3641 Mar.12-v.ab.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 666", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo y a la hora 16, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.738 y tiene una superficie de 212 m. 250 [illegible] con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distante su punto medio. 31 o 925 mm. de [illegible] esquina con la calle Avellaneda. por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Noreste y Suroeste con el padrón 78.531 y al Sureste el bien padrón 78.739.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el act de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiere [illegible] por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión Rematador, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brun, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $952.00 17|pub. 3009 Ma. 4-v.ab.2.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elda Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pío J. Acosta, José Reyes, Jos. A. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo Vicente Pariani, Pablo M. Hernández, Hilda S. Viera, Wencesl. Moizzo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALBA LESCANO de FRIED [illegible]ecución [illegible] hipoteca, Lo. 8, Fo. 43", se hace saber que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi esquina Tomás Berreta y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, 3ra. Sección de ese departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o [illegible] de aquélla ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.489 en la Dirección General de Inmuebles Nacionales el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros [illegible] y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando [illegible] punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez, veintitrés metr[illegible] diez [illegible] centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufia Sasson Padrón N.o 4.369. [illegible] metros setenta y cinco centímetros; al Norte, lindando con parte de la propiedad de María Pérez [illegible] padrón N.o 4.365; y veintitrés metros, cincue[illegible] y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Pelfort y Juan Grondona, empadronadas con Nos. 4.366 y 4.367 El in[illegible] según título consta de una superficie de doscientos cuar[illegible] ta [illegible] metros noventa y ocho centímetros.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C) Que los títulos de propiedad de[illegible] inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Canelones a los veintiún días del mes de Febrero de [illegible] novecientos sesenta y cuatro. — Hugo Alvez, Esc. Actu[illegible].
20) [illegible] 17|pub. 3910 Mar.4-v.ab.2.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Elisa Fco de Piñeiro C| FERNANDO ABUDE y Otros. Lo. 31, Fo. 416, se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15 30 en la puerta del Juzgado a la venta en remate del inmueble padrón 5.254 lotes tres, cuatro A. y B. ubicado en la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y sus mejoras que según el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 217 en 1953 consta de una superficie de setecientos cincuenta y un metros cinco mil seiscientos noventa y ocho centímetros [illegible] lindando en rectas al Norte su frente sobre calle Florencio Sánchez; al Este, Felix E. Altier; al Sur, María J. Gaudiano y al Oeste, Eduardo Diez y Felipe Basil.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. Marzo 3 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
20) $600.00 15|pub. 3597 Mar.11-v.ab.7.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "Santa Teresa Feo de Farías Cl. CARLOS MARIA SILVERA y TITA PEREZ. Ejecución hipotecaria, (Lo. 31, Fo. 422), se hace saber que el Rematador Rómulo Bonavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 2.120 ubicado en la manzana 15 de la ciudad de Melo, 1a. sec. jud. de Cerro Largo, y sus mejoras, que según plano del Agr. Justo Llanos registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 169 el 4 de Setiembre de 1950, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, y que limita: al Norte con Ada Hella Gómez; al Oeste con José M. Martínez; al Sur con Casiano Araújo y al Sureste con frente a Bulevar Francisco Matta.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Febrero 27 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3598 Mar.11-v.ab.7.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HONORINA GARCIA de MENDEZ VALLONY y Otros. Venta Judicial de bienes en condominio, (Lo. 31, Fo. 65), se hace saber que el próximo 1.o de Abril de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Hugo Dos Santos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y con la base de los 2|3 de su tasación que ascendió a $ 25.000, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana N.o 1 de esta ciudad, primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronado con el N.o 351 y con una superficie de 293 mts. 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Norte: 30 mts. con Elase Ferreira; al Sur, igual extensión con frente a la calle Esteban O Vieira; al Este, 9 mts. 15 cms. con Efre García y al Oeste. por ser esquina 10 mts. 40 cms. también de frente a la calle Doroteo Navarrete. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su postura el 10 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub 2830 Mar.2-v.mar.20.

ROMULO BONABOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: ILDARA PERDOMO DE BALERO - Venta". (Lo. 31, Fo. 323), se hace saber que con fecha 10 de Abril del presente año a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo Bonaboglio, con la presidencia del señor alguacil asistido por el señor actuario de este Juzgado a la venta de las cuotas indivisas de 13 hectáreas 7885 metros 63 decímetros cada una, que corresponden a los menores Héctor Badi y María Ester Balero Albarracín en el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, padrón No. 2790, señalado con los números 1 2 y 3 en el plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento en fecha 31|julio 1933 con una superficie total de 275 hectáreas 7173 metros 52 decímetros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma: siendo la base sobre el precio de $1.268 59 la hectárea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 25 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 2935 Mar.3-v.mar.30.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra DAGHERO ASSANDRI. WILFREDO REYNALDO y Otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo 496), se hace saber que el día 9 de Abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje Manantiales-San Luis, zona rural de la 2a. Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 15.210, señalada con el N.o 1 en el plano del A. Eduardo Olalde de Marzo de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 2827 el 17|3.961, según el cual tiene una superficie de 41 Hás. 780 mts. cuadrados, y se deslinda: 502 metros 10 c. de frente al Este con camino vecinal al Paso Hospital: 1317 metros 50 cms. al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 250 mts. 20 cms. al Oeste con María Dañobeytia de Ugartamendía: y al Norte en 3 rectas de 235 mts. 30 cms., 389 mts. 30 cms. y 644 mts. 70 cms. con Emiliano Olivera.

Se hace constar: A) Que esta diligencia será presidida por el Alguacil de este Juzgado Letrado; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 2 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3606 Mar.11-v.ab.7.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MÜLLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 467, No. 136) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600 96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X|958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones. la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7193 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado; al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia. Natalia Amalia. Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée y Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller, ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck, Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "SOUTO FRANCISCO NICOMEDES y Otros. Venta Judicial", Lo. 39, Fo 132. Exp N.o 1729|962. Se hace saber que el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Luis Alberto Díaz, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta sub-urbana de Carmelo (6a. Sec. Judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y Gral. Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros; B) Otra fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el N.o 1293 (actualmente N.o 1748), con una superficie de 295 metros, 310.625 milímetros; C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calles Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1124, actualmente padrón 1538, con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y 1 acomisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 3779 Mar.12-v.ab 8.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 34. Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado. el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 38 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda:

Norte, Antonio Cabadini, Este. Petrona Iglesias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b) Un terreno sin mejoras, padrón No. 467, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros según títulos se compone de dos parcelas:

I) una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur est, con la parcela siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros, que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Carceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 53 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 800 m. que linda: norte su frente a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scaron; sur Cecilio Dury (después Sixto González) y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matrícula OI - 7736. Bases letra a) $1.714.28. b) pesos 228.57. c) $1.428.57 y d) $3.571.11.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab 13.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "Santurio Miguel contra OROSMAN ARISTIDES ARTEGA. rec. de firma, 24|618", se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá al Sr. Alguacil del Juzgado, asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, de un camión marca "Austin" modelo 1952, padrón 237, matrícula 0-1507, motor 3066072.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo al ordenarse la transferencia y con carácter previo a ésta, al aprobarse el remate siendo de su cargo los impuestos que graven la operación y la comisión legal del rematador. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 10|pub. 3611 Mar.11-v.mar.31

SATURNO RICCO VALLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado ...

...d. doctora doña Sara Broqua, en autos caratulados: "Banco República con NUÑEZ SENCION, ROBERTO RUBEN. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 499, N.o 1349", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el próximo 6 de Abril, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Saturno Ricco Valls, al remate al mejor postor de un ómnibus marca "Ford", año 1946, matrícula B 1-009; un ómnibus marca "Diamond", modelo 49, matrícula B 1-1436; un ómnibus "Sedon" matrícula B 1-072; y un ómnibus "Sedon", matrícula B 1-073. Todos con motores y otros implementos.

Se previene: "A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, en el acto de serle aceptada su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato, y a su costo, el b... adquirido; C) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 28 de Febrero de 1964. — Domingo Viegas Oliu, Juez de Paz.

20) $300.00 10|pub. 3741 Mar.16-v.ab.3.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Nélida Dora Alassio de Estefanell contra LAUDELINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA. Ejecución de Hipoteca", Libro 24, Fo. 341, N.o 597), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955. altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 3582 de la manzana número 109 de la planta urbana de esta ciudad (12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor Carlos Jorge Bozotra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cuadrados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela número 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3800; al Sur, 48 metros 15 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los padrones números 554, 3365 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3820 Mz.13-v.ab.9.

EDUARDO PELUZZI
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik Colombo en autos: "Banco Industrial y Comercial de San José contra ALFREDO MODESTO BENTANCUR BAEZ. Juicio ejecutivo", (Lo. 16, Fo. 428, N.o 756), se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial de Soriano (Cardona), se procederá por el martillero Eduardo Peduzzi asistido del actuario ad-hoc escribano Hugo Ramela y del Alguacil designado León Semadén a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 144.600.00 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos) m|n., de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, bien empadronado anteriormente con el N.o 1041, refundido actualmente en el padrón N.o 63 en mayor área ubicado en calle José Gervasio Artigas, entre Treinta y Tres y Tomás Gómez de la ciudad de Cardona 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, señalado con la letra B en plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952 e inscripto con el número 1015 el 28 de Agosto de 1952 en la Dirección General de Catastro y que consta de una superficie de novecientos noventa metros, seis mil doscientos cincuenta y cuatro decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Artigas. Al Este con la fracción A y Luis A. López y otros, al Sur, parte Elidoro Cabrera y Alejandro Alfonsín y otra parte Juan Alfonsín, al Oeste con Buenaventura C. Bertullo, Elisa Caulín y Saría Yedra de White.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si le fuera aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración

certificados del remate impuestos y honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Febrero 25 de 1964. — Luis A. Busch, Juez de Paz.

20) $900.00 15|pub. 2943 Mz.3-v.mz.30.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNEROSA. Incapacidad. Lo. 15, Fo. 307, No. 365", se hace saber al público que el día 23 de Abril entrante a las 15 horas se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, edificios y mejoras anexas, empadronadas con el No. 13, situada en Raigón, 2da. Sec. Jud. del Dpto. de San José señalada con el No. 9 en el plano respectivo con una superficie de 2.394 metros y linda: al N. con el solar No. 8, al sur con el 10; al este con el 7 y al oeste con calle Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el bien descripto ha sido avaluado en $17.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes o sean $11.333.34; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

20) $720.00 10|pub. 4047 Mar.16-v.ab.3.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. DAMASA CENTURION de GARCIA. Cobro de Inmobiliaria, N.o 440, Lo. 20", se hace saber: que el día 9 de Abril de 1964, a las 16 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Alguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detomasi con una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21.7.34) 14|pub. 30658 Mar.16-v.ab.9.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JOSE CREMELLA. Cobro de C. Inmobiliaria", N.o 221, Lo. 21, Fo. 360", se hace saber:

Que el día 8 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 245 de esta ciudad, en la esquina de las calles Serafín Rivas Rodríguez y Zapicán propiedad de la sucesión de don José Florentino Cremella, empadronado con el N.o 3396.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30656 Mar.16-v.ab.8.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JUAN ETCHERT. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131", se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y don Elías De Blase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble.

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadrando N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 90 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 36 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 30657 Mar.16-v.ab.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BARLETTA, ANTONIO. Segunda copia de escritura pública", (Lo. 60, Fo. 322), se hace saber que ha sido solicitada por don Antonio Barletta la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alberto Herrera Reyes el 18 de Febrero de 1936 y que fue expedida el 26 del mismo mes y año y que se refería a la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene ubicado en la Décima Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 22.258, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división suscripto por el Agr. Federico Delgado el 3 de Octubre de 1891, se compone de una superficie de 134 mts. 18 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 49 cmts. de frente al N. a la calle Chaná por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2106, entre las de Joaquín de Salterain, antes Municipio y Doctor Pablo de María, antes Defensa, hasta cuya esquina de esta última calle su punto medio del frente dista 11 mts. 64 cmts.; 15 mts. 18 cmts. al O. confinando con el solar N.o 2 del mismo plano; 14 mts. 32 cmts. al E. confinando con Luis Visca; y por el S. tiene una línea quebrada que mide a contar desde el O. 3 mts. 27 cmts. en cuyo punto forma un martillo entrante hacia el N. de 39 cmts. de ancho por 4 mts. 68 cmts. de largo hasta llegar al costado E lindando con otro solar del mismo plano, propiedad del señor Juan J. Esmela.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $600.00 10|pub. 3564 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 224), se hace saber que ha sido solicitada por CLOTILDE SOSA de VAZQUEZ, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Guzmán Acosta y Lara, el 25 de Abril de 1930, y por la cual Ernesto R. Pomés, en su carácter de mandatario de Francisco Piria, vendió a Manuel Parra y Freire, casado con Elisa Melitona Silveira, los siguientes bienes: Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el paraje conocido por "Manga", antes 11.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 17.a empadronados con los N.os 91.754 y 91.755, señalados con los Nos. 86 y 87, en el plano levantado en Mayo de 1920, por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, que se componen de una superficie de metros 1.055,40 y que por estar unidos se deslindan así: 20 metros a Noroeste de frente al Camino Abrevadero, hoy Carlos A. López; 52,75 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 88; 20 metros al Sureste, con los solares Nos. 111 y 112 y, 52,79 metros al Suroeste, con el solar N.o 85. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 3363 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA LECCHINI HUMBERTO DAVID Y OTRA, Segundas Copias", (Lo. 17, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que se expresarán: I) La escritura que autorizó el Escribano Juan Antonio Abó, el 6 de Junio de 1923, por la que César Martorell, Gerente de la Sucursal San José del Banco de la República y en tal carácter como mandatario de Angela Ilarraz de Morixe, María Marcelina Ilarraz de Terra, Dolores Gabriela Ilarraz de Certinas y Pedro León Ilarraz, vendió a Tomás Acosta, casado con Ana Lecchini, una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Colonia América, padrón actual N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el respectivo plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta de 44 hectáreas 1.388 metros 84 decímetros; II) La escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 16 de Mayo de 1932, por la que Orfilia Isabel Acosta Lecchini y Elvira Rosalía Acosta Lecchini, vendieron a Humberto o Umberto David Acosta Lecchini, la quinta parte que a cada una de las enajenantes les correspondía en los siguientes bienes ubicados en la Quinta Sección Judicial de esto Departamento: A) Fracción de campo padrón N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1923, presentemente relacionado, que de acuerdo al plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 111, el 16 de Mayo de 1952, comprende 44 hectáreas 230 metros y B) Tres fracciones de campo contiguas empadronadas en conjunto con el N.o 5200, señaladas con los Nos. 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 180 el 27 de Setiembre de 1944, según el cual comprenden: ocho hectáreas 1.165 metros 9.100 centímetros; siete hectáreas 7.477 metros 5.050 centímetros; y siete hectáreas 3.788 metros 1.000 centímetros respectivamente; III) La escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de Mayo de 1952, otorgada por el Juez Letrado de Primera Instancia de San José, representando de oficio al incapaz Juan Tomás Acosta Lecchini, quien en tal carácter enajenó a Humberto David Acosta Lecchini, la quinta parte indivisa que al citado incapaz correspondía en los relacionados bienes padrones números 5428 y 5200; IV) La escritura que autorizó la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 26 de Diciembre de 1944, por la cual los herederos de Domingo Lecchini, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes de dicho causante, y por la que se adjudicaron las fracciones de campo señaladas con los números 4, 5 y 6 en el citado plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo, a las herederas Emilia, Justina y Ana Lecchini, respectivamente. Se pretende la hijuela correspondiente a Ana Lecchini de Acosta; V) Las escrituras autorizadas por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, en fecha 8 de Enero de 1948 y 25 de Junio de 1945, por la que Emilia Lecchini de Gutiérrez y Justina Lecchini de Cabrera, respectivamente, enajenaron a Ana Lecchini de Acosta, las aludidas fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el númeral segundo; VI) La escritura autorizada por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 25 de Mayo de 1946, por la que Luisa Lecchini de Mussini, Pedro Mussini y Silverio Lecchini, enajenaron respectivamente a favor de Humberto David Acosta Lecchini, las fracciones de campo padrones números 6944, 9227 y 9244 (hoy padrón conjunto N.o 6944), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el mencionado plano del agrimensor Beltrán, de 6 hectáreas, 1.638 metros 5.359 centímetros, la primera y de ocho hectáreas, 1.166 metros 9.100 centímetros, cada una de las últimas; VII) La Escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 31 de Marzo de 1959, por la que Angela Mussini Rebagliatti de Moreno y Pedro Pablo Moreno Mussini, enajenaron a Humberto David Acosta Lecchini, una fracción de campo ubicada en Colonia América, (Quinta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronada con el N.o 12 322 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1571, el 25 de Julio de 1958, según el cual su área es de 21 hectáreas 9.922 metros; VIII) La escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 12 de Abril de 1956, por la que Alfredo Navillat, por sí y como mandatario de su esposa Josefa Odriozola, enajenó a Humberto David Acosta, un solar de terreno ubicado en Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia) parte de la manzana 68, empadronado con el N.o 1446, señalado con el número tres, de la manzana tres, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1512, el 13 de Diciembre de 1951, que comprende 472 metros 50 decímetros y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

22) $1.440.00 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.3.

22-Sociedades de Responsabilidad

FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA. (FLEMAR LTDA.)

Por documento privado otorgado el 27 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 al Fo. 212 del Lo. 2, se constituyó la sociedad: "FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA." (FLEMAR LTDA.), integrada por: Luis Pérez Villegas ($ 295.000.00); Armando Regusci Voulminot ($ 117.500.00); Hilda Luisa Gagliardi ($ 35.000.00); José Pedro Aramendía ($ 17.500.00); Andrés Shaw ($ 17.500.00) y Hugo Alvarez ($ 17 500.00). Capital: $ 500.000.00, integrado totalmente al firmarse el contrato Objeto: Transporte de todo tipo y comercialización, negocio y tráfico en general de toda clase de bienes, ya fueren en el mercado interno o internacional. Plazo: Noventa y nueve años, prorrogables por decisión de asamblea. Administración: Asamblea de socios, Administradores y mandatarios especiales. Administradores actuales: Todos los socios actuales, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Disolución: Por decisión de asamblea extraordinaria.

22) $200.00 10|pub. 3918 Mz.13-v.ab2.

SERRA Y CIA LTDA.

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 14 de Febrero de 1964, certificado por el Escribano Angel Arour, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Francisco José Serra, Alberto Tournier, Raquel María Tournier y Milton Brezzo. Capital: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 500.00 cada unas, integrando: el socio Francisco J. Serra: pesos 30.000.00, o sean 60 cuotas; los tres socios restantes $ 10.000.00 cada uno o sean 20 cuotas. Los socios han integrado el 50 o|o del capital. Objeto: Depósito y almacenaje de mercaderías, explotación del comercio e industria en general; importación, exportación, representaciones, financiaciones, garage, estacionamiento de vehículos, etc. Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas. Domicilio: Juncal 1461. Montevideo. Administración: 2 socios actuando conjuntamente. Balance: Anual, Utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 72 al F.o 267 del Lo. N.o 2 el día 17 de Febrero de 1964. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.

22) $240.00 10|pub. 4225 Mz.18-v.ab.7.

BOCETEX LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 3 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la razón social: "JUAN A. BORTOLOSO y ELDA E. CIANCIARULO DE CECCHETTO LIMITADA" sigla: ("BOCETEX LIMITADA"); contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1964 con el número 44 al Folio 147 v. del Libro I. Socios: Juan Antonio Bortoloso y Elda Elsye Cianciarulo de Cecchetto. Objeto: Explotación industria textil. Plazo: Tres años contados desde el 1.o de Diciembre de 1963 prorrogable cada dos años automática e indefinidamente. Capital: Cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales. Administración: A cargo del socio Juan Antonio Bortoloso. Domicilio: Calle Porvenir N.o 2634 de la ciudad de Montevideo.

22) $200.00 10|pub. 3819 Mz.13-v.ab.2.

BORBRENHA LIMITADA

Por escritura que el 22 de Febrero de 1964, autorizó el Escribano Juan C. Viapiana, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "BORBRENHA LIMITADA". Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1051. Socios: Annaldo C. Brenha y Enrique Tirelli Gatti. Objeto: Turismo, Viajes, Excursiones, Financiación de viajes y toda clase de negocios de Turismo. Plazo: Diez años prorrogables. Capital: $ 500 000.00. aportados setenta por ciento socio Brenha y 30 por ciento socio señor Tirelli. Administración: A cargo de Roberto Suárez y|o Enrique Tirelli. Balances a fijar la fecha por el Directorio. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 Folio 353, Libro N.o 2 de Contratos. — Juan C. Viapiana, Escribano.

22) $200.00 10|pub. 3804 Mz.13-v.ab.2.

MIYANU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura del 22 de Octubre de 1963, ante la Escribana Margot C. Tourn Peralta, en Montevideo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 165, al folio 559 del Libro N.o 3 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: Vera Núñez Cingerli; Rafael Iacovazzo D'Alessandro; Juan Carlos Petruchelli; Osorio de Salterain; y Rodrigo López Alegre. Denominación: "Miyanu S.R.L.". Objeto: Creación, promoción y venta de planes y organizaciones, promoción y organización de muestras industriales nacionales y extranjeras. Representaciones comerciales e industriales. Instalación y explotación de Industrias. Adquisición y arrendamiento, venta y gravación. Compra y venta de Patentes de Invención. Domicilio: Montevideo, calle Buenos Aires N.o 591, apto. 6. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos consecutivos de tres años. Podrá ser transformada en Sociedad anónima. Capital: $ 50.000.00; aportados: V. Núñez $ 20.000.00; Rafael Iacovazzo pesos 5.000.00; Juan C Petruchelli $ 1.000.00; Rodrigo A. López $ 18.000.00; Osorio de Salterain: pesos 6.000.00. Administración. Directorio compuesto por: Presidente: Rafael Iacovazzo D'Alessandro; Vico-presidente: Rodrigo A. López Alegre; Tesorero: Osorio de Salterain quienes actuarán válidamente con presencia de dos miembros. Balances 30 de Junio. Ganancias y Pérdidas en proporción de los capitales aportados, previo descuento del porcentaje legal de reserva. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963

22) $360.00 10|pub. 3605 Mar.11-v.mar.31.

BARRACA TACUAREMBO LTDA.

Constituída el 25|2|964, por Omar Artola y Wáshington Pascol. Capital: $ 10 000.00 Plazo: 50 años. Administración los dos socios indistintamente. Balance al 30 de Abril Objeto: Comercialización, exportación, explotación de frutos y productos del País y toda clase de negocios relacionados con el agro, así como adquirir o arrendar inmuebles. Domicilio Montevideo, pudiendo establecer agencias etc. Utilidades y pérdidas 4|10 y 6|10 respectivamente. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 127 Fo. 445, Lo. 2.

22) $160.00 10|pub. 4010 Mar.16-v.ab.3

REYES Y RODRIGUEZ LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Roberto Elriz el 27 de Febrero de 1964 Juan María Reyes y Artigas Rodríguez González, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón social Reyes y Rodríguez Ltda., objeto taller mecánico capital $ 50.000.00, aportado por partes iguales, plazo cinco años con prórrogas automáticas; uso de la firma, ambos socios conjuntamente, balance 31 de Marzo; domicilio Serratosa 3645, Montevideo. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 108, Fo. 333v., Lo. 2.

22) $150 00 10|pub. 3963 Mar.16-v.ab.3.

HEMAN LIMITADA

Por instrumento privado el 30 de Enero de 1964, inscripto el 28 de Febrero de 1964, con el No. 103, Fo. 372, del Lo. 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Heman Ltda. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Operaciones inmobiliarias, importación, exportación e industrialización y compraventa de cualquier clase de bienes, representaciones y comisiones. Capital: $150.000.00 aportado en efectivo y en iguales partes por los socios Juan Enrique Bolioli y Ricardo Castillo Administración Los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Balances: 31 de Julio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964.

22) $160 00 10|pub. 4112 Mar.17-v.ab.6.

"BRUTTI IGLESIAS LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado, suscrito el 31 de Diciembre de 1963, certificadas las firmas por el Escribano William Melgar Tisconi, inscripto en el Registro Público Departamental de Florida, el catorce de Enero del año actual (No. 2, Fo. 6 Lo. 5), se constituyó la sociedad aludida, de acuerdo al decreto ley ocho mil novecientos noventa y dos y bajo las siguientes cláusulas: A) únicos socios: Juan Alberto Brutti y Joaquín Iglesias Iglesias; b) razón social: "Brutti Iglesias Limitada"; c) Objeto: fábrica de quesos, manteca, crema y derivados; cría y comercialización e industrialización de porcinos; d) domicilio: Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, Ruta 5; e) capital: trescientos mil pesos, aportado y totalmente integrado por ambos socios, por partes iguales; f) plazo de duración: veinte años a contar desde el 1o. de Diciembre de 1963; y g) administración dirección y uso de la firma social: exclusivamente a cargo del socio Juan Alberto Brutti.

22) $240.00 10|pub. 4138 Mar.17-v.ab.6.

REMATES MELIA LIMITADA

Por escritura que el 16 de Enero de 1964 autorizó el Escribano Pedro P. Cetrangolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No 2 al folio 73, del Lo. 2 de contratos, don Julián Melia Ibañez y su esposa Elida Esther Tubo Aguiar de Melia, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían equivalente a $4.000.00, o sea 4 quintos del capital social, al señor Antonio Célico Pérez Rodríguez, cesión que fue aceptada por el otro socio.

22) $120 00 10|pub. 4087 Mar.17-v.ab.6.

COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Amílcar Castro Vannelli, el 4 de Marzo de 1964

inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 132 al Fo. 463 vuelto del Lo. No 2 de Contratos, los señores David, Emilio y Roberto Sermanoukian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Negocios de Importaciones, Exportaciones, Negocios Inmobiliarios y Financieros; Agrícolas y Ganaderos, pudiendo abarcar toda clase de actividades comerciales lícitas. Denominación: "COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA". Domicilio: Treinta y Tres N.o 1329 (Montevideo). Capital: $ 150.000.00 del cual se integraron $ 75.000.00 y el resto será integrado cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años. Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos capitales. Fondo de reserva: Cinco por ciento. — DAVID SERMANOUKIAN.
22) $240.00 10|pub. 4430 Mz.19-v.ab.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.319 — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de O. Mustad y Son, de Noruega ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $180.00 10|pub. 4152 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.229. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha, Compagnie Generale D'Electricite, de Francia, solicita registrar la marca: "CEGELEC" para distinguir clases: 6, 11, 12 y 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3905 Mz.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.313 — Montevideo. Marzo 11 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4125 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.338. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Malmara S.A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca 'MODERN GLASS", para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 4180 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.312. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "LAPROCET" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 3920 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No. 102.269. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PERTRANQUIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3702 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 102.301. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Brutti e Iglesias Limitada, de Sarandí. Florida (Uruguay), solicitan la marca: "IN.LAC.SA." (INDUSTRIA LACTEA SARANDI) para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3825 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No. 102.265. — Montevideo. Marzo 4 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LASTIQUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3704 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.276. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "QUIXALUD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3703 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.248 — Montevideo, Marzo 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Hardware Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3740 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.287. — Montevideo, Marzo 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Teijin Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca

Teviron
テビロン

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 3697 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.272. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clifton Frank Stuart, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "INSTA - HITCH" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3482 Mar.10-v.mar.30.

ACTA No. 102.270. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PEN-ORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3700 Mar.12-v.ab.1.o.

ACTA No. 102.277. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Riker Laboratories, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "MEDIHALER BRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3701 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.268. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Agropal S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "APONAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3699 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 102.260. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. M. Hollingshead Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 3603 Mar.11-v.mar.31.

ACTA N.o 102.281. — Montevideo. Marzo 6 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac" Soc. Anon. de Francia, solicita la marca "SOL-FER", para artículos de las clases 6 y 8 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3590 Mar.11-v.mar.31

ACTA N.o 102.255. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIENINVIERNOS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Mar.9-v.mar.20.

ACTA N.o 102.261. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "FRIC-ROT" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3330 Mar.9-v.mar 20.

ACTA N.o 102.283. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "AKRINOR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3604 Mz.11v.mz 31.

ACTA N.o 102.234. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft (Alemana), ha solicitado el registro de la marca.

Fixo-Typ

para distinguir artículos de la clase 18 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 1|pub. 3239 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 102.259. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de R.M. Hollingshead Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 3602 Mar.11-v.mar.31.

ACTA N.o 102.227. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha, Arly Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca: para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10 pub. 3571 Mz.11-v mz.31.

ACTA N.o 102.226. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ERIOSIN", para distinguir artículos de la clase 9. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3035 Mar.4-v mar.17

ACTA N.o 102.211. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda, (Montevideo), solicita la marca "ANTICAR-X" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 2906 Mar 6-v.mar.19

ACTA N.o 102.309. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Dranet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPN" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3978 Mar.16-v.ab 3.

ACTA N.o 102.310. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WOOL[illegible]", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. [illegible] Mar.16-v.ab.3

ACTA N.o 102.323. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen Alemania solicita registrar la marca "PARAMAT" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 4131 Mar.17 v.ab.6.

ACTA N.o 102.324. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen. Alemania solicita registrar la marca "CENTILON" para artículos de la clase 25 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10,pub. 4132 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.315 — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

PRORESID

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $160.00 10|pub. 4124 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.316. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S.A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4122 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "MIXTAVERM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4123 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.275. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Con esta fecha Sarmiento Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VETO" para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3487 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 102.307. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Berch Azaián, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GALAXIE" para distinguir artículos de las clase 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3887 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.250. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DE SIMONE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3906 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.245. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

Wasp

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3830 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.246. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón han solicitado el registro de la marca:

Bellett

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3831 Mz.13-v.ab.2

ACTA N.o 102.302. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VOLTA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 3832 Mz.13-v.ab.2

ACTA N.o 102.303. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Yeart, Bravo Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NIRVANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consectuivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 3833 Mz.13-v.ab.2.

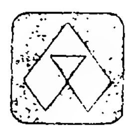
ACTA N.o 102.304. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina han solicitado el registro de la marca: "HAMLET" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 3834 Mz.13-v.ab 2

ACTA N.o 102.305. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "CORSARIO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3835 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.280. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RODATIN HAYMANN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3836 Mz.13-v.ab 2.

ACTA N.o 102.306. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Opera Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MONTENAPOLEONE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3838 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.308. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aluminum Company of America, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 3980 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.300. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por N.V. Chemische Industrie Aku-Goodrich, de Arhem, Holanda, solicita la marca "CIAGO" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2970 Mar 16-v.ab.3.

ACTA No 102.325. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SUCCINILCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4263 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.326. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "GRAYCAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4264 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.327. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por David Kahn, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAREVER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4265 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.328. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DURACALM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.329. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.ab.7.

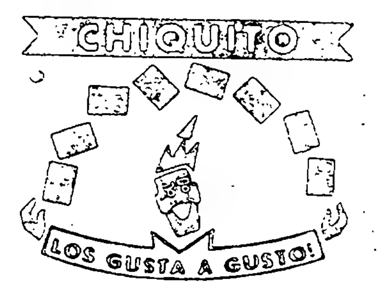
ACTA N.o 102.334. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "HELA NEURING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4268 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.335. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANNE SCHIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 4269 Mz.18-v.ab.7

ACTA N.o 102.228. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha Supra S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "TOCCO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3567 Mar.11-v.mar.31.

ACTA N.o 102.337. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEWKAREN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.330. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4272 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.322. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "DOMINIQUE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 4240 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JOIE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4241 Mz.18-v.ab 7.

ACTA N.o 102.332. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de Amsterdam, (Holanda), solicitan la marca: "NORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4238 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.336. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Micrón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DILATOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4403 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102 354. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SABROSITAS ES SINÓNIMO DE CRIOLLITAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4404 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.350. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIMPIFAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4405 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.351. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BAÑOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4406 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.352. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. S. A., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEUTRA-3", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4407 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.360. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Bocago Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "FUMALETAS" para distinguir clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4363 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.346. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compagnie Fermiere de l'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), solicita ...

GRANDE GRILLE

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$160.00 10|pub. 4370 Mz.19-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.876. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para construcción de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3336 Mar.9-v.mar.26.

ACTA N.o 14.831. — Montevideo, Enero 27 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Schlage Lock Company, de San Francisco (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Obstructor de llave para Cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2383 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 14.811. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha, Alcyr Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en Dispositivos para Spiedo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2282 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No. 14.867 — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha el señor Pablo Bergonzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estufas a gas líquido" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2459 Mar.10-v.mar.30.

ACTA No. 14.877. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Con esta fecha Cía de Chicle Adams Inc., Suc. Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases de cartón, cartulina o similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3469 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 14.880. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbaza, Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Pedro Colombo, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos reguladores de la profundidad de trabajo de implementos de labranza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3601 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 14.870. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha el señor Juan Pascuet Forcar, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "...ufas de posiciones ajustables para múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3627 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 14.872. Montevideo, Marzo 2 de 1964. ... esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de benzolsulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3119 Mz.11-v.mz.31.

ACTA No. 14.879. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estructurar hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3698 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 14.388. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Feicher Kardonski Hermanos Sociedad Anónima, de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estilo, tipo o modelo original de trabilla, correa o sujetador de cuatro botones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4121 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.397. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont, de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.383. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato adaptado para medir y analizar continuamente relaciones entre cantidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4119 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.763. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Walter Beherán, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en las estructuras de panel para puertas, tabiques divisorios y similares partes de las construcciones", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 ... pub. 4110 Mz.17-v.ab.6.

ACTA No. 14.881 — Montevideo, Marzo 10 de Marzo de 1964, con esta fecha el señor German Esteves Panario (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Dispositivo para control de discurrimiento de productos químicos gaseosos atóxicos para disolverlos en líquidos o emulsiones y de acuerdo con lo que dispone el art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3698 Mar.12-v.ab.1.o.

ACTA No. 14.865 — Montevideo, Febrero 26 de 1964, con esta fecha Orlando César Elicelry Vecchio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores del tipo llamado comunmente Boquillas destinadas a calentadores domésticos a combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3644 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 14.857 — Montevideo, Agosto 19 de 1963, con esta fecha el señor Carlos Petz Zitnjak, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos enhebradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3643 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No 14.891. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roald Pereira de los Santos, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pinza Aparadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.882. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en elementos de mampostería, hormigón y lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.883. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la sujeción con espaciamiento de elementos de construcción, particularmente de placas sobre paredes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4251 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.884. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en una mampostería o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4252 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.823. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, el señor Walter Neuschul Fürth, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas conformadoras de frascos de Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.819. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lacks, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 4242 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.885. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Grifo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.ab.7.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A.", 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20|pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MESA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20.pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20|pub. 42.. Mz.18.-v.ab.21.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rial Fernández y Manuel Genaro Rial González, la carnicería instalada en la calle Carreras Nacionales Nº 3420 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos en la Escribanía Antía, Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — ADOLFO BACCINO. - CLELIA PERRONE.
25) $ 240.00 20|pub. 2319 Feb.24.-v.mz.20.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González, almacén comestib. y puesto de verd., calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. — CARMEN PICOS de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3481 Mar.10-v.ab.13.

Interviniendo la oficina del Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender al señor Manuel Domínguez Bernardez, el comercio en el ramo de Almacén; Bazar, y Heladería ubicado en la calle Ramón Ortiz Nº 2952, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador calle Dr. Pablo de María Nº 1447. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — 19 de Febrero de 1964. — PAULA ANGELA ESPINOSA DE DE MARIA.
25) $ 240.00 20|pub. 2330 Feb.24.-v.mz.20.

Interviniendo la Oficina de Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender al señor RAMON CEA, el comercio en el ramo de café y bar, denominado "Blanes", ubicado en la calle Canelones 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Dr. Pablo de María 1447. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — FRANCISCO CASTRO y JOSE FACAL.
25) $240.00 20.pub. 2786 Feb.28-v.ab 2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Restauración 4449, de esta ciudad, al señor MANUEL VAZQUEZ. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERMELA DE LOS SANTOS.
25) $160.00 20|pub. 2708 Feb.28-v.ab.2.

Ley 26|9,904. Enajenaré a los señores Manuel Alonso, Domingo Alonso y Manuel Rial, la Estación de Servicio Shell, venta de nafta y aceite, sita en Avenida Italia N.o 4836, quienes tomaron posesión el 15 de abril de 1962. — Acreedores en la misma. — Montevideo, enero de 1964. — DAVID BALIAN.
25) $160.00 20|pub. 2480 Feb.26-v.Mz.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 21|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO PAZ y RAMON GARCIA. — JULIO RAUL INSUA.
25) $240.00 20|pub. 2634 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Sánchez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería sito en la calle Maldonado 919 tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — SAMUEL WENDER PISTINER.
25) $240.00 20|pub. 2685 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Negreira García y José Amejeiras García el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 3898 (Capital). Tomando posesión del mismo en Montevideo, 17 de Febrero de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JOSE SANCHEZ NEIRA. — ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ. — LUIS CAJIGAL RAMOS. — MARIA GARABAN VIEIRO.
25) $240.00 20|pub. 2686 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domingo Barrán Caneda y José Parajo Siqueiro, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas y lechería, ubicado en Carreras Nacionales 4295. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — MANUEL BLANCO ORDOÑEZ. — SUSANA COLLAZO MOREIRA DE BLANCO. — FAUSTINO POSE VAZQUEZ. — PILAR COLLAZO MOREIRA DE POSE.
25) $240.00 20|pub. 2619 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a Antonio Sánchez Mateos, la Carnicería instalada en Avda. Gral. Flores N.o 4344 de esta Capital. Posesión: 1.o Marzo 1964.

Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 27|1964. — JOSE GONZALEZ HERMIDA. — DOLORES CASAS de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 2932 Mar.3-v.ab.6.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Avenida Italia 3902. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — AMADEO FRAGA IGLESIAS y PILAR MUROLAS.
25) $ 160.00 20|pub. 2094 Feb.20.-v.mz.18.

Prometí vender al señor Idilio Cappezolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J. Batlle y Ordóñez 531, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.
25) $200.00 20|pub. 2505 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender mi comercio de almacén sito en Manuel Acuña 3352, esquina Matéo Cortez, al señor Rudemar Zipitría (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — JOSE CORRAL SEÑARIS.
25) $80.00 20|pub. 1699 Feb.13-v.mar.11.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20|pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar, gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20|pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20|pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 RAFAEL GERVASIO CARRATU, comunica prometió vender a José Fernández Vázquez la provisión ubicada en Montevideo, calle Venancio Benavídez 3274.

Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Marzo 1964.
25) $160.00 20|pub. 3108 Mar.5-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Rosende Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ABELENDA de ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20|pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

Con intervención del Escribano José N. Piocardo, hemos prometido en venta a Ramiro Diz el comercio de Taller de Calzado ubicado en San José N.o 895. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — PIETRO BATTAFARANO. — ELIAS REINO.
25) $160.00 20|pub. 3365 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 20|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas gira en la calle Emilio Romero 906, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YAÑEZ. — MODESTO REY.
25) $240.00 20|pub. 2633 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio, en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Javier de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz. — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240.00 20|pub. 3223 Mar.6-v ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3186 Mar.6-v.ab.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 25|7|959, por el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — JOSE RAUL VILA y JESUS DON. — MANUEL GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 2635 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gowland, 182 de esta Ciudad al Sr. Jesús Pérez, (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAMON COLLAZO MOREIRA. — ISOLINA CASTRO TURNES.
25) $160.00 20|pub. 3144 Mar.5-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Berliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio Dr. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.
25) $160.00 20|pub. 3031 Mz.4-v.ab.7.

Prometí vender a JUAN NELSON BONA y ABEL HERNANDEZ, el bar sito en calle Artigas sin número de la ciudad de Tala (Canelones). Acreedores presentarse en plazo al comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — Tala, Febrero 17 de 1964. — JOSE CARLOS LABORDE.
25) $160.00 20|pub. 2269 Feb.21-v.mar.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco Pérez, vendió, con fecha Marzo 1o. de 19.., su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta", a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 26 de 1964. — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. — JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA. — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub 3459 Mar.[illegible]

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general: que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fulco. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIRCA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10-v.ab 13.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Lalchter, (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — [illegible] WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277 Mz.18.-v.[illegible]

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20|pub. 4230 Mz.18.-v.ab.21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BRERRO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3349
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $220.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Vale, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1751, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20|pub. 2639 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Maso Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar 6-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Arias de Martínez y Argemiro Monjardín Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUINOS SAMARTIN.
25) $240.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artes N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9.904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo. 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ RODEIRO. — EMERITA FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 3049 Mz.4-v.ab 7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez Magadán y Faustino Valledor Blanco el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, sexto piso Montevideo. 1.o de Febrero de 1964. — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.
25) $160.00 20,pub. 3050 Mz.4-v ab 7

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO IGOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA
25) $240.00 20|pub. 3052 Mz.4-v.ab.7

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9,904, en domicilio de Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.
25) $240.00 20|pub. 3067 Mar.4-v ab 7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.
25) $240.00 20|pub. 3068 Mar.4-v.ab.7.

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo, prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26|Set.|904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1058, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 4220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PAREDAS.
25) $ 160.00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab 21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1030, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Disolvimos totalmente la Sociedad Zaragüeta Uruguay Limitada y vendimos sus bienes a los señores JAIME FUSTER y MIGUEL MENGOT. Acreedores: Esc. Ruben Ureta, 25 de Mayo 477, esc. 9. — HECTOR ALVAREZ SUAREZ. — MIRTA RAIZ de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 2462 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", hemos prometido en venta a la señora MARIA NELLY COSTANZO ETCHENIQUE DE MACHIN, el comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Comercio 2402. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MIRYAM LOZADA.
25) $160 00 20|pub. 2463 Feb.25-v.mar.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora VISITACION VIÑAN ABELEIRA de FERREIRO, el almacén de comestibles sito en Nicaragua 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — ADOLFO NOYA PAZ. — MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ de NOYA. — VISITACION VIÑAN de FERREIRO
25) $240 00 20 pub. 2417 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 853, prometimos vender a los señores ARMANDO CASTAN y MAURICIO FONTANA, el comercio de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito 201|5 de esta ciudad. Acreedores en Paysandú 849. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — LUIS MARTINEZ. — DELIA FIGUEROA. — JAIME FIGUEROA
25) $160.00 20|pub. 2426 Feb.25-v.mar 30.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Ramón Rives Castro, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — JOSE RAUL VILA. — JESUS DON.
25) $240.00 20|pub. 2620 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Varela, Gerardo y Benjamín Labrador, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — JOSE y EVARISTO BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 2621 Feb 27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González y Juan Carlos Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 692 de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — CARLOS GUALBERTO FREGO SUAREZ.
25) $240.00 20,pub. 2622 Feb.27-v.ab.1.o

Por intermedio Esc. R. R. Pampin, avisamos que Hugo Varela Iribarne, prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José D. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.
25) $160.00 20|pub. 3839 Mz.12-v.ab.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240.00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA A. de QUIRICO.
25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laprovitera la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3582. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.
25) $160.00 20,pub. 3505 Mar.10-v.ab.13.

Al señor ALFREDO DE ROGATIS, prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, al señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3077 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Peiteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.
Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26|9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenork Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

Ley Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Lorenzo Acevedo carnicería sita en calle Rocha Nº 2351 de esta ciudad. Acreedores justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — URBANO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MERCEDES SOUTO DE RODRIGUEZ
25) $ 160.00 20|pub. 2394 Feb.24.-v.mz.20.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Urbano Lorenzo Roade carnicería sita en calle Industria N.o 2652 de esta ciudad.
Acreed. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — ANTONIO FIGUEREIDO. — MARIA IGLESIAS de FIGUEREIDO.
25) $160.00 20|pub. [illegible]43 Mar.5-v.ab.8.

Ley 26.IX.904. Alcides [illegible] Barboza prometió vender la Confitería [illegible], sita en Uruguay 948 de la ciudad de Salto, a Carlos y Almenio Luraschi y Edmundo Musetti. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí 24 Salto, Escritorio Errandonea — Salto, 17 de febrero de 1964
25) $160.00 20|pub. 2513 Feb26-v.mz.31.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, el comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 21 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v,ab.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Olimpio Mosquera, Manuel y Domingo Barreiro, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — JUVENTINO LOIS. — JULIO RIOS.
25) $240.00 20|pub. 2623 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Feliciano Vázquez y Feliciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt N.o 298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — SERAFIN FRAGA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 2624 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle José L. Terra N.o 2380, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 2625 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Pereiro y Domingo A. Rodriguez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Yacaré N.o 1579, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — FLORINDO SUAREZ. — DOMINGO BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 2626 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Nasario Menéndez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 2627 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Romeo Walter Sotelo, el comercio que gira en el ramo de Garage, ubicado en la avenida Gral. Rivera N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — EDISON CIAVATTONE.
25) $240.00 20|pub. 2628 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Leopoldo Faviere, el comercio que gira en el ramo de estación de servicio, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2204, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1964. — ANTONIO NOGUEIRA.
25) $240.00 20|pub. 2629 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Rojo, Germán Fernández y Arturo Río, el comercio que gira en el ramo de restaurant y bar, ubicado en la avenida Agraciada N.o 2560 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2631 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Mouriño, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1251 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ
25) $240.00 20 pub. 2632 Feb.27-v ab 1.o.

Ley 26.9|1904. — Prometimos vender a la señora María Elena Machuca Cuello el comercio de nuestra propiedad, que gira en el ramo de venta de productos de granja, ubicado en la calle Francisco Simón N.o 2111 de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos (Plazo legal) Escribanía José Milán Cotelo calle Colonia N.o 833 segundo piso. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — HERMINIA IRMA EMANI DUARTE DE ALVARIZA — JUAN CARLOS ALVARIZA AMARAL — María Elena Machuca Cuello.
25) $240.00 20|pub. 2594 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ormex S.A., el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Ballesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3955 Mar.18-v.ab.21.

27 - Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Oposición, para la provisión de sesenta y cuatro (64) cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento aprobado con fecha 21 de Marzo de 1961.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, primer piso.
El plazo de inscripción vence el día Lunes 20 de Abril a la hora 18. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 20714 Mz.19-v.mz.20.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, Convoca a postores para la venta a la puja del solar de propiedad municipal, ubicado con frente a las calles Juan Carlos Gómez, Camacuá y Bartolomé Mitre (cuarta sección judicial) de una superficie de 3.066 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados al precio base de pesos 300.00 el metro cuadrado.
Las propuestas serán formuladas en nuestras oficinas el día 20 de Marzo del corriente a las 10 y 30 horas, donde se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta.
Esta venta se realiza de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 4351 y 13004 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones del Concejo Departamental, N.o 15337 y de la Comisión Financiera de la Rambla Sur de fecha Marzo 5 de 1964. — Oficina: Paraguay N.o 1228, horario de 13 a 18 y 30 horas. Teléfono: 8 65 22.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 30647 Mz.13-v.mz.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HARARI, RAFAEL FELIX. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 64, Fo. 464), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1532 ap. 3 del Código de Comercio, se señaló la siguiente audiciencia: "Montevideo, 6 de Febrero de 1964. Para la diligencia de audiencia dispuesta, señálase el 15 de Abril próximo a las 13 y 30 horas. — A. L. Llugain". — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CH MOLIN N. Con cidato" (Libro 34. Folio 83), se hace saber a sus efectos, a los acreedores en forma genérica, que se ha celebrado un concordato privado extrajudicial, debidamente protocolizado — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 120.00 10 pub. 4203 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE HERSZHORN QUIEBRA" (58-499), se hace saber que se ha dictado resolución en dichos autos con fecha 15 de mes último, declarando rehabilitado para ejercer el comercio al señor José Herszhorn se ordena la presente publicación a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 3533 Mar.10-v.mar 20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra Escrituración de oficio" (58-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lasserre sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de doña Eugenia Legrand y otros y que consiste solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 110.893, solar 16F del plano del Agr. Carlos A Mac Coll, de Julio de 1925, según el cual consta de una superficie de 816 metros 4220 mms que lindan 12 metros 50 centímetros al S O. de frente a calle Andrés Lamas 63 metros 30 al S E. 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 960.00 30|pub 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.
27) $480 00 30 pub. 2910 Mar.3-v.ab 20

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALOMON CURIEL. Concordato preventivo judicial", (60-424) se cita a los acreedores del comerciante Salomón Curiel, para la reunión que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Abril, a las 13.30 horas, en la Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el referido comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 16 de Marzo entrante de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código: y 3.o) Que ha sido designado contador al señor Julio César Arrambide. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $280.00 10|pub. 3350 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, se convoca a todos los acreedores del concursado JUAN MAZZA, para la nueva reunión que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a efecto de considerar la solicitud de prórroga de la moratoria concedida al nombrado Juan Mazza, previniéndose a los acreedores que no hubieran concurrido antes, que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $360.00 18|pub. 3137 Mar.5-v.ab.14

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos de quiebra de: AUGUSTO LANSAC (Lo. 54, Fo. 574), en trámite ante este Juzgado, se ha presentado el fallido señor Augusto Lansac, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $80.00 10|pub. 3621 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No. 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548, Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pírez, bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario. Ficha B-1791", se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fueron designados Síndicos del referido concurso a las firmas Oscar Sena y Rocco S. A., previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) gestión judicial 10|pub. 30696 mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359" se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Pereira Valentín contra Sucesores de CATALINA PEREIRA de PENA o CATALINA PEREIRA. Posesión notoria" (Libro 15, Fo. 478), se cita y emplaza a los sucesores a título universal de doña Catalina Pereira de Pena a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones). — San José, Diciembre 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $480.00 30|pub. 1748 Feb.14-v.ab.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: Dirección General Impositiva contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 435 Lo. 22, Fo. 17), se llama y emplaza a don Felipe Caresani y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, calle 19 de Abril entre Paysandú y Giménez, manzana 67, empadronada con el N.o 715, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Julabert, Juez.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30301 Feb.14-vab.2.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al art 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 30 del Corriente mes a las 20 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del día: Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1963. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes. Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Directorio.
27) $156.00 13|pub. 3153 Mar.5-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.
27) $160.00 20.pub. 3066 Mz.4-v.ab 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Aportaré a "Chizzola, Caputi y Compañía" sociedad que formo, la imprenta Marte. Acreedores a Presidente Berro 2609 — Montevideo, 26 de febrero de 1964. — RUBEN SAVAGLIA.
27) $80.00 20|pub. 2523 Feb.26.-v.mz.31.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he resuelto clausurar el comercio que en ramo de Cantina, explotaba en el local del Club Remeros Salto. Los acreedores deberán presentarse en calle Treinta y Tres N.o 57, de esta ciudad. — Salto, 18 de Febrero de 1964. — Osvaldo Moccellini.
27) $240.00 20|pub 2436 Feb.25-v.mar.30.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los prometientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta, referente a solares del Balneario "Playa Grande de Piriápolis", de la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado:

Oscar Vallarino y Juan Ambrosio Beltranelli, solar 6, manzana 13, padrón 196; Celiar Agripino Méndez y María Angélica Eduarte de Méndez, solar 5, manzana 32, padrón 910; Luis Vicente Rodríguez, solar 5, manzana 61, padrón 1115.
27) $240.00 20|pub. 2765 Feb.28-v.ab.2.

COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro de Comercio el 28 del mismo mes y año con el N.o 101, al F.o 364, vto. del L.o N.o 2, de Contratos, Roberto Vivo Bonomi, cedió por partes iguales en favor de los socios Eduardo Silvera Jubín y Alfredo Valdés del Pino, la cuota que le correspondía en la Sociedad "COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cesión que retrotrae sus efectos al 31 de Mayo de 1962.
27) $120.00 10|pub. 3981 Mar.16-v.ab.3.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte, el señor SIMON ORENSTEIN, domiciliado en Avenida General Flores Nº 2563 y por la otra, los Acreedores Firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley 11 de Noviembre de 1926 y las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios del señor Simón Orenstein le acuerdan una quita del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de sus créditos. El saldo será abonado de acuerdo a lo que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segunda: A los efectos del pago del 70 o|o restante, el señor Simón Orenstein se obliga a vender, en la forma que se indicará, los siguientes bienes inmuebles:

1) Edificio de apartamentos ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 161.558, con frente al Bulevar Artigas Nº 3528|3536 esq. Lorenzo Fernández.

2) Salón ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 211.637, con frente a la calle Soriano Nº 982, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco.

Tercera: Por su parte SIROSA S. A. representada en este acto, por su presidente y secretaria, señor Simón Orenstein y señora Raquel Benenstein de Orenstein, también se compromete a vender, en la misma forma, los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4ª Sección del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 929 compuesta de 2 fracciones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. José A. de Souza de Noviembre de 1959, que totalizan un área de 990 Há. 9998 m. c.

2) Apartamento de propiedad horizontal, ubicado en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones, padrón Nº 321.001).

Cuarta: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán como una sola masa activa y pasiva el patrimonio del Sr. Simón Orenstein y el de SIROSA S. A. vertiéndose el producido de cada uno de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará indiscriminadamente entre los acreedores de ambos.

Quinta: Con los cometidos de vigilar al cumplimiento del presente concordato y vender los inmuebles que se indican en la cláusula 2.a y 3.a créase una Comisión Honoraria de seis miembros: dos representantes designados por los acreedores bancarios; dos por la Asociación de Fabricantes de Muebles; uno por los cinco mayores acreedores civiles y un representante del deudor. La Comisión será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. Decidirá por simple mayoría de personas. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de los miembros de dicha comisión, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. La Comisión queda facultada para designar un Interventor, a cargo de la firma, que actuará en el negocio.

Sexta: La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato, pondrá a la venta los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a por los

plazos, forma y condiciones que ... conve-nientes. Las ventas deberán efectuarse en un plazo máximo de dos años a partir de la homologación del presente concordato.

Septima: El señor Simón Orenstein y Sirosa S. A. se comprometen a otorgar, dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, un poder amplio e irrevocable de disposición a favor de la Comisión que se crea por la cláusula 5ª para que ésta pueda vender los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a imputando el precio obtenido, previa deducción, de gastos e impuestos, el porcentaje que promete pagar el concordatario.

El incumplimiento por parte del señor Simón Orenstein o de Sirosa S. A. de lo dispuesto en esta cláusula, producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato.

Octava: Si el importe total líquido que resulta de la venta de los inmuebles indicados en las cláusulas segunda y tercera fuere superior al 70 o|o del pasivo total del deudor, el superavit será percibido por los acreedores hasta que se cubra el 100 o|o del pasivo. En tal caso, la quita a que se refiere la cláusula primera, quedará reducida en el porcentaje que corresponda.

Novena: El señor Simón Orenstein queda obligado durante dos años a contar de la homologación del presente concordato a efectuar entregas mínimas bimensuales de $ 30.000.00 completando $ 100.000.00 semestralmente que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Décima: Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Simón Orenstein hubiera pagado, mediante las entregas que efectúe y la imputación del precio de la venta de los inmuebles a sus deudas, el 50 o|o de todo su pasivo la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Décimaprimera: En garantía de las obligaciones que asume el señor Simón Orenstein por las cláusulas novena y décima, se obliga a constituir hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General Flores a los números 2561|65 y Marcelino Sosa 2560|62, padrón 83.960. La hipoteca se constituirá una vez homologado el presente concordato y se otorgará a nombre de la Comisión a que se refiere la cláusula quinta.

Décimasegunda: La comisión deberá prorratear entre los acreedores, los fondos que se obtenga, toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Décimatercera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo establecido o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación, con cancelación de los saldos impagos una vez cumplida la liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley del 11 de Noviembre de ... y la ley. El interventor liquidador será designado por la Comisión creada por la cláusula 5ª precedente.

Décimacuarta: Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimaquinta: La firma del presente concordato por las personas que sean acreedoras de Lirosa S. A. importa la simultánea aceptación en favor de esta sociedad de los beneficios otorgados al señor Simón Orenstein en cuanto a quita y espera y del concordato que eventualmente tuviera que solicitar esa sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inc. 2º de la ley del 2 de Junio de 1893.

Décimasexta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Decimaséptima: Los honorarios del letrado patrocinante de las firmas deudoras, serán convenidos con la comisión que se crea por este Concordato o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común, entre los créditos previstos por el artículo 1732 número uno (1) del Código de Comercio.

El presente concordato fue protocolizado ante el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, con fecha 17 de Febrero de 1964.

27) $ 2.440.00. 10|pub. 4246 Mz.18.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Guadalupe 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — MANUEL CASTRO CANTO.

27) $240.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir del 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaria del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escritorio 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER.

27) $320.00 20|pub. 3566 Mz.11-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Catella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $240.00 20|pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

EXTRAVIO

Extravió librs. c. Ahorro Bco. Transatlántico a n. M. L. E. Franzoni (Nº 6522), L. A. ... Franzoni (Nº 6153), L. E. L. Franzoni (Nº 615...) orden L. A. Franzoni. Gratif. T. 799758.

27) $ 12.00 3|pub. 4276 Mz.18.-v.mz.20.

EXTRAVIO

Extravió librs. c. Ahorro Bco. República a n. L. A. Franzoni (Nº 113040), M. L. E. de Franzoni (Nº 37524), M. L. Franzoni (Nº 109151), L. E. Franzoni (Nº 109149), L. E. L. Franzoni (Nº 1091..). Gratif. T. 799758.

27) $ 24.00 3|pub. 4275 Mz.18.-v.mz.20.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta de Compraventa a Plazos del Banco de Montevideo, a nombre de Lino Martínez Depicto. Solar 33 m. D. ubicado en Piedras Blancas.

27) $ 12.00 3|pub. 4254 Mz.18.-v.mz.20.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la sociedad (calle Colonia N.o 1032) el día 31 de Marzo de 1964 a las 20 horas. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Relación del Consejo Directivo y Balance 1963; 3.o) Fijar los recursos y gastos necesarios en vía ordinaria; 4.o) Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del Domingo sucesivo; 5.o) Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor y cinco suplentes; 6.o) Nombramiento de cuatro miembros titulares para la Comisión "Cassa Depositi" y cuatro suplentes; 7.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinte ava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes. (Artículo 49 de los estatutos). — Dr. Leo Carozzi, Presidente. — Juan S. Girombelli, Secretario Honorario.

Elecciones: Las elecciones tendrán lugar el día 5 de Abril de 1964 de 9 a 17 horas en la sede de la sociedad (calle Colonia N.o 1032)

Importante: El boletín con la memoria y balance, puede retirarse de la administración. Se hace esta comunicación, en especial para quienes no la reciban en su domicilio.

27) $120.00 3|pub. 4417 Mz.19-v.mz.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILLO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4453 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4219 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ. (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Parrado, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI. 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curl Zagía, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEWY o LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4441 Mar.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4442 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o GRIMOLDI ROISECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4443 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto pso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4444 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANIRATTI, 54|360, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4447 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARNAVASE F. 70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4171 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 144, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4467 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA VILLARINO o VILLARINO BUSTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4018 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERENA de ANDUEZA o MARIA ERENA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4451 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10 pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10 pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL MOTORS URUGUAYA S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la Avenida Sayago 1385, el día 10 de Abril de 1964, a la hora 11.30, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de seis Directores; 4) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $20.00 1|pub. 4438 Mar.20-v.mar.20.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la sociedad "Leado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1964, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1963; 2.o) Nombramiento de dos directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 4539 Mar.20-v.mar.31.

A.C.E.C. URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "A.C.E.C. Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en Avenida Uruguay 1015, el 24 de Abril de 1964, a las diez horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directores en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, Avenida Uruguay 1015, o entregar el certificado correspondiente, si las acciones fueren depositadas en un Banco de plaza.

Tanto el depósito de acciones, como la entrega del certificado bancario, deben efectuarse con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964.
3) $64.00 2|pub. 4542 Mar.20-v.mar.30.

LANAFIL Y TAILLER S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 26 de Marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1326, 3.o piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963, e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda que el registro de acciones se cerrará cinco días antes de la fecha del acto. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 4534 Mar.20-v.mar.20.

BRANDOMIN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Brandomin S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarandí 356, esc. 16, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1963; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio; 4.o De

signación de un accionista para firamar el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios con una anticipación de por lo menos un día al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 4513 Mar.20-v.mar.20.

LA CUMBRE S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, en sus oficinas de (Progreso), a las 15 horas, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la misma. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 4514 Mar.20-v.mar.20.

MARTY S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria del 31 de Marzo de 1964, a las 17 y 30 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 2. Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 4508 Mar.20-v.mar.20.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO 1963

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en nuestras oficinas, calle Paysandú 979, de esta ciudad, el día 21 de Abril de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o Fijación del número de Directores y su elección por dos años; 3.o Designación del Síndico titular y suplente por un año; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se recuerda el Artículo 15 del Estatuto. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 4495 Mar.20-v.mar.21.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 1964, a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de ésta ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 21 para la primera convocatoria, se procederá media hora después en segunda convocatoria que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registrar en la sede de la sociedad sus acciones o recaudos correspondientes.

A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, debiendo cerrarse dos horas antes de efectuarse la asamblea (Art. 20). — El Presidente.

3) $32.00 1|pub. 4473 Mar.20-v.mar.20.

A. FERRONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de Abril de 1964, a la hora 10, en el local de la sociedad sito en Avenida Rivera 942, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de miembros del Directorio; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 3|pub. 4465 Mar.20-v.mar.21.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Etcheverry y Cía S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Coronel Raíz 1950, (Peñarol), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Fijación del número de Directores; 3.o Elección de Directorio y determinar su compensación; 4o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de los ejercicios cerrados al 30 de Setiembre de 1960, 30 de Setiembre de 1961; 30 de Setiembre de 1962 y 30 de Setiembre de 1963; 5.o Proyectos de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1960; 30 de Setiembre de 1961; 30 de Setiembre de 1962 y 30 de Setiembre de 1963.

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el mismo lugar hasta un día antes de la fecha de la asamblea (art. 23). — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4464 Mar.20-v.mar.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOCA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F.o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 608
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.080 Toneladas de Cal Hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 6.30.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 9 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30733 Mar.20-v.ab.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|17
Primer llamado

Suministro de una máquina dobladora para Talleres Gráficos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicio, 5.o piso, calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso, calle Solís, Casa Central, el día 19 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30730 Mar.20-v.ab.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Recibe ofertas por la compra de los siguientes terrenos:

A) Calle Durazno N.o 1204. Area: 461.15 m2. Frente: 10.80 metros, Fondo: 42.95 metros.

B) Terreno en dos padrones y dos frentes a la Plaza Cagancha (Rinconada Sudeste) y calle Cuareim, entre 18 de Julio y San José.

Area: 400 m2. (aproximadamente). Frente Plaza Cagancha: 11.58 metros. Frente calle Cuareim: 11.58 metros.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado en la Administración de Propiedades del Banco, Mercedes 1051, 2.o piso. El plazo para la recepción de ofertas vence el 30 de Marzo, a las 16 horas.

12) $16.00 1|pub. 4525 Mar.20-v.mar.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Año 1964
Primer llamado

Lic. N.o 19|64. Aprovisionamiento de hasta 15 toneladas de papel de diario en resmas.

Apertura: 6 de Abril, a las 16 horas.

Lic. N.o 20|64. Aprovisionamiento de cuadernos.

Apertura: 6 de Abril, a las 15 horas.

Lic. N.o 21|64. Aprovisionamiento de útiles de escritorio.

Apertura: 8 de Abril, a las 16 horas.

Lic. N.o 22|64. Aprovisionamiento de útiles de papelería.

Apertura: 8 de Abril, a las 15 y 30 horas.

Lic. 23|64. Contratación de cámaras frías para el depósito y conservación de frutas secas y desecadas.

Apertura: 8 de Abril, a las 15 horas.

Lic. N.o 24|64. Aprovisionamiento de hasta 3.000 kgs. de cinta engomada.

Apertura: 6 de Abril, a las 16 y 30 horas.

Lic. N.o 25|64. Adquisición de manteca de procedencia nacional.

Apertura: 8 de Abril, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado, se llevará a cabo, el día 16 de Abril, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30734 Mar.20-v.mar.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de Abril de 1964.

Hora 14, Lic. N.o 322, Accesorios para rayos, cif. y plaza, segundo llamado.

Hora 14 y 30, Productos químicos para uso fotográfico, cif. y plaza, segundo llamado.

Hora 15, Lic. N.o 325. Material para Neurocirugía, cif. y plaza, segundo llamado.

Hora 16, Lic. N.o 327, Sueros antiofídico y antiarácnido, cif. y plaza, segundo llamado.

Hora 16 y 30, Lic. N.o 334. Forrajes, periódica, plaza, segundo llamado.

Hora 17, Lic. N.o 347, Suministro de leche pasteurizada y transporte a asistencia de alienados "Colonia Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi, periódica, plaza, primer llamado.

Martes 5 de Mayo de 1964.

Hora 15 Lic. N.o 219, Uniformes para mensajeros, porteros, choferes, etc., plaza, cuarto llamado.

Hora 15 y 30, Lic. N.o 241. Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamina, cif. y plaza, tercer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públi-

cas, en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Aviso N.o 651.
12) (C.C.) 2|pub. 30732 Mar.20-v.mar.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública N.o 10
Segundo llamado

Postérgase para el día 30 de Marzo de 1964, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la licitación pública N.o 10, segundo llamado, para adquisición de dos remolques con destino a laboratorios móviles de la Dirección de Vialidad.
12) (C.C.) 2|pub. 30736 Mar.20-v.mar.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 20 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MENDEL VOLODZSKIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 apto. 9 y REBECA DIUK, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1336 apto. 9.

4.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 962 y MARIA ESTHER LEMA, 31 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada San José 962.

5.a Sección

LUIS ANDRES REQUENA, 28 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado San José 1332 y CARMEN RAQUEL TORRES, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada San José 1338.

6.a Sección

AHIRTAN TOMAS BENTANCORT, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1175 apto. 2 y MARTHA SUSANA DEVIDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1175 apto. 2.

JUAN CHIESA, 51 años, soltero, yesero, argentino, domiciliado Av. Uruguay 1212 y LUCILA MORA, 43 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Av. Uruguay 1212.

7.a Sección

DENNY HERRNSTADT, 25 años, soltero, empleado, alemán C.L.U., domiciliado Carlos Roxlo 1442 y RAQUEL DOROTHY CHODOROW, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1446 apto. 3.

JOSE JORGE MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1554 apto. 303 y ADRIANA ZINELLI, 36 años, soltera, arquitecta, italiana, domiciliada Uruguay 1554 apto. 303.

8.a Sección

ARNOLDO WILDES COSTA PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguilar 1120 y MERCEDES FAGUNDEZ FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aguilar 1120.

9.a Sección

OXILIO GUILLENEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5540 y ELSA ZACCARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5787.

10.a Sección

ADRIAN FRANCO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itú 2340 y GLADYS MANUELA RAMALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2340.

ENRIQUE MATEO SLUCKI, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Resistencia 1731 y GLADYS APOLINARIA SCHMIT, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Resistencia 1731.

JUAN JUSTO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 apto. 6 Sector D y LYLIAN INES JORDAN, 18 años soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

VARUYAN BALIAN, 29 años, soltero, comercio, sirio, domiciliadio Delicias 4790 apto. 2 y ANNIE FRANCES ALLISON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Delicias 4790 apto. 2.

11.a Sección

GABRIEL EMILIO MARTINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4623 apto. 3 y RAMONA MARCELINA MARQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4816.

12.a Sección

JOSE MARIA GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1658 y MARIA ROSA ISTURIZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarí 1858.

LUIS ALBERTO PEREYRA, 36 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2030 y EULALIA LEONIDES BONE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2030.

13.a Sección

JOSE PEDRO GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, 2346 y OLGA CARMEN SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2519.

17.a Sección

OROSIL MAGALLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 4132 y MILKA OLGA EBOLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 4132.

CONRADO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3167 y ELSA TERESITA MUTUVERRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2167.

AMERICO OSVALDO MENDIETA, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4420 y MARIA OCDOBILDA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Camino Mendoza 949.

19.a Sección

JORGE PERCAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1877 y AMADORA FREIRE, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada D. Terra 2153.

LUIS ALBERTO FARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3519 y YOLANDA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

MARCELINO BARRIOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 2021 y GIOCONDA NELLY FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2021.

20.a Sección

ALEJANDRO VINAGRE, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 693 y MARIA EMILIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 693.

RUBENS GERARDO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3605 bis e IRMA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3605.

21.a Sección

ENRIQUE RICARDO HALTER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 736 y SILVIA LUISA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1184.

IBSEN RAMA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sayago 1127 bis apto. 2 y DORIS RENEE REGUSCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1127 bis apto. 1.

22.a Sección

ANGEL EUSEBIO SILVA, 26 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Darwin 3427 e HILDA MABEL SILVA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Darwin 3427.

ALFREDO TABOADA, 82 años, viudo jubilado, español, domiciliado Norberto Ortiz 4143 y CARMEN GARCIA, 64 años, soltera, española, domiciliada Norberto Ortiz 4143.

23.a Sección

ROBERTO DE MARCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2783 y LIRA INES LUCCINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2783.
14) $6.00 3 pub. v.mz.31.

15—Pago de dividendos

S. A. I. D. A. T.
(Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores)
Rescate de acciones

Cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de Marzo de 1964, se eleva a conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día de la fecha, puedan realizar en efectivo el importe del 33 o|o (un tercio) de las acciones valor nominal que cada accionista posea.

La opción de rescate, a la par, vencerá indefectiblemente el día 10 de abril de 1964.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente publicación, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1963.

Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de cumplir con lo dispuesto por las leyes y decretos, referentes a la individualización de beneficiarios de rentas ante el Agente de Retención; deberán concurrir munidos de documentos que acrediten su identidad y si son representados, exhibir Poder o documento habilitante por parte de quien los represente.

De acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales, los dividendos que se paguen con posterioridad al 17 de julio de 1964, están sujetos a la retención del 20 o|o establecida en las disposiciones citadas.

Horario de pago

Para ambos trámites, el pago se hará efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1950 de 15 a 17 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — El Directorio.
15) $40.00 1.pub. 4474 Mar.20-v.mar.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4494 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4477 Mar.20-v.ab.9.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870|63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacco, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2 59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3880 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Agruiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Agruiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a'59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 4460 Mar.20-v.ab.16.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (Lo.

59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47.378 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 02 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 56 cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059; 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176. C|941). Ley 15 de Mayo de 1934. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $700.00 15|pub. 4461 Mar.20-v.ab.16.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60 Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye" empadronado en Montevideo con el No. 151.676, matrícula 182.223, motor No. 300.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104.082, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo señalada con el No. 30, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 61 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4462 Mar.20-v.ab.16.

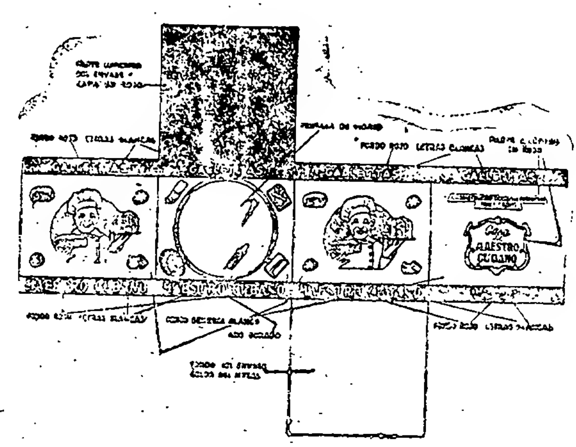
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.336. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

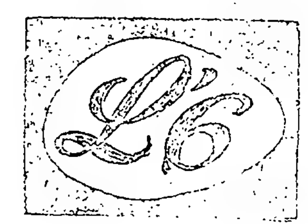
ACTA N.o 102.3?1. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Montevideo, solicita registrar:



para clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $420.00 10|pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.364. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.365. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.361. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos", para distinguir artículos de las clases 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.385. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102 333. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TANQUE DE TINTA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4258 Mar.20-v.ab.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4519 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adami, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.) de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4468 Mar.20-v.ab.9.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comibles, ubicado en la calle Fco. Bauzá N.o 3619, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20.pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Churcairo N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20.pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20|pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Lujan Núñez de Moraes Pizza, el comercio de "Comestibles frutas v...s, y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2694 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.", con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20.pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26 9 1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $160.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PEÑAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de Cargos Docentes

I) Llamado a aspirantes.
Profesor Interino de Instituciones de Derecho Público II (Complemento de Administrativo y Fiscal), con 3 horas semanales de labor, sueldo mensual $ 685.00, hasta el 31 de Marzo de 1965. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.
II) Concursos de méritos.
Jefe de Trabajos Prácticos de Análisis Matemático I y Jefe de Trabajos Prácticos de Análisis Matemático II, con 12 horas semanales de labor, sueldo mensual $825, contratados hasta el 31 de Marzo de 1965. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.
Encargado de Curso de Análisis Matemático I, con 4 horas semanales de labor, sueldo mensual $ 680.00, contratado hasta el 31 de Marzo de 1965. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.

Ayudante de Clase de Administración de Haciendas I, contratado hasta el 31 de Marzo de 1965. El sueldo mensual y las horas semanales de labor serán determinados en función de los grupos que sea necesario formar. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.
Ayudante de Clase de Administración de Haciendas III (Bancaria), contratado hasta el 31 de Marzo de 1965. El sueldo mensual y las horas semanales serán determinados en función de los grupos que sea necesario formar. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.
Ayudante de Clase de Administración de Haciendas IV, contratado hasta el 31 de Marzo de 1965. El sueldo mensual y las horas semanales de labor serán determinados en función de los grupos que sea necesario formar. Plazo de presentación: 31 de Marzo, hora 13 y 30.
Jefe de Sección del Instituto de Economía, con 19 horas semanales de labor, sueldo mensual $1.505.00. Provisión definitiva. Bases en Secretaría. Plazo de presentación: 20 de Abril, hora 13 y 30.
III) Concursos abiertos de méritos y pruebas.
Profesor de Estadística y Profesor de Metodología Económica General (Econometría), con 3 horas semanales de labor, sueldo mensual pesos 685.00. Provisión definitiva. Bases en Secretaría. Plazo de presentación: 20 de Julio, hora 13 y 30.
Las solicitudes para los precedentes llamados se recibirán en la Secretaría de la Facultad en los plazos y horas señalados. Deberán ser acompañadas de la relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados. — Marzo de 1964. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30731 Mar.20-v.mar.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30728 Mz.20-v.my.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadorse comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiendolo en la misma oportunidad en venta al señor López José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.
27) $320.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

VAZQUEZ COOPERATIVA DE TRANSPORTES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Marzo de 1964 a las 18 horas en el local social Colón 1580, escritorio 6 para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección del Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que establecen los artículos 33 y 35 de los estatutos; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) $24.00 2.pub. 4463 Mz.20-v.mz.30.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Hacienda
Testimonio: CIBANA S. A., Carpeta número 865|964,9. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de los siguientes repuestos para el armado de motonetas y vehículos similares.

Denominación	Rubro
Tranca de Dirección Antirobo	49—090
Llave pase de nafta	,,
Tacómetro	,,
Corona de trasmisión	,,
Diferencial de triciclo	,,
Horquilla delantera completa	,,
Horquilla trasera completa	,,
Juego de dirección (cubetas)	,,
Caño de escape	49—087
Mazas de freno completas	49—090
Patines de freno	,,
Manoplas de comando	,,
Palanca de cambios	,,
Manillar completo	,,
Tapón tanque de nafta	,,
Llantas (rueda)	,,
Palanca y pedal freno trasero	,,
Tira-cadena	,,
Caballete para reposar	,,
Amortiguadores tele-hidráulicos	,,
Eje delantero	,,
Eje trasero	,,
Pedal freno trasero	,,
Resortes caballete	,,
Asiento doble (Base)	,,

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial, a los 18 días del mes de Marzo de 1964. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30729 Mz.20-v.mz.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CODIFA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CODIFA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

E S T A T U T O

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de CODIFA S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera, y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, trasporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6º Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explota en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a 2 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de CODIFA S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de CODIFA S. A. y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 8. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Señor Ministro: Susana González, por CODIFA SOCIEDAD ANONIMA - expte. 378|62, dice que la 2ª cláusula del artículo 5 del estatuto, constituye el artículo 6. Saluda a usted. — Susana González. C. I. 911.349.

Es copia fiel — Montevideo, 29 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 843 al folio 4517 del libro Nº 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — María E. Gleiss.

$ 691.00. — 1|pub. — 2160.

GLANSON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "GLANSON SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21 y 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de: "GLANSON SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general bar, tabaco carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser

reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicios de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana Gonzáles y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a 2 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martins Vila, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Rubén Martins Vila, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de: "GLANSON SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "GLANSON S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 840 al Fo. 4503 del Libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

(Se habilita la feria a estos efectos). — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$672.00 1|pub. — 2182.

DYASTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DYASTON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1 Se constituye una sociedad anónima con la denominación de DYASTON SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, trasporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía [illegible]; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directors podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y co-

siderará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a 2 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Lafitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de DYASTON SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de DYASTON SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo 12 de Abril de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 837 al Fo. 4498 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Gleiss, Actuaria Adjunta.

$672.00 1 pub. 2183.

María Noel S. A.

Activo —

Caja	$	155.18
Inmuebles	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	509.13
	$	50.664.31

Pasivo —

Capital realizado	$	25.000.00
Acreedores varios	"	6.000.00
Banco Hipotecario	"	17.664.31
Amortizac. inmuebles	"	2.000.00
	$	50.664.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizac. inmueble	$	500.00
Intereses	"	1.077.06
Gastos comunes	"	3.120.00
Impuestos	"	617.20
Utilidades ejercicio	"	685.74
	$	6.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	6.000.00

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 28|11|1963.

Las utilidades se destinan a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea a fojas 18. Libro certificado el 10|6|1961.

$ 148.00. — 1|pub. — 24011.

Camargot S. A.

Balance general al 31 de enero de 1963

Activo —

Caja	$	1.223.16
Suc. Argentina	"	209.114.82
Gastos const.	"	10.000.00
Resultados	"	159.824.47
	$	380.162.45

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	162.45
Capital integrado	"	380.000.00
	$	380.162.45

Balance de resultados 1|02|62 — 31|1|63

Debe —

Gastos generales	$	2.405.49
Gravámenes legales	"	250.00
Result. Suc. Argentina	"	150.963.79
	$	153.619.28

Haber —

Pérdida líquida	$	153.619.28

Aún no se realizó la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos a Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7|2|63.

$ 132.0. — 1|pub. — 24017.

Pelícano Sociedad Anónima

Balance al 31 de Marzo de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	70.000.00
Caja	"	99.96
Títulos en cartera	"	5.000.00
Máquinas, herramientas y útiles	"	100.526.00
Gastos constitución	"	5.400.00
Inmuebles	"	118.020.36
Deudores varios	"	23.195.75
Pérdidas y ganancias	"	945.16
	$	323.187.23

Pasivo —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	122.700.00
Banco Hipotecario	"	44.836.03
Cuotas a pagar	"	34.488.00
Amortización máquinas, herramientas y útiles	"	19.003.20
Amortización gastos constitución	"	2.160.00
	$	323.187.23

Estado de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1|4|62 y el 31|3|63

Pérdidas —

Amortización máquinas, herramientas y útiles	$	9.501.60
Amortización gastos de constitución	"	1.080.00
Gastos conservación	"	14.558.58
Gastos generales	"	54.994.16
Gastos explotación	"	8.368.50
Intereses	"	2.739.63
Jornales	"	48.227.00
Aportes jubilatorios patronales	"	7.326.62
Asignaciones familiar.	"	2.893.62
Pérdidas y ganancias	"	14.344.86
	$	164.036.57

Ganancias —

Ventas de frutas	$	164.036.57
	$	164.036.57

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Noviembre de 1963.

Las utilidades se destinan a cubrir pérdidas del ejercicio anterior.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea a fojas 14. Libro certificado el 23 de octubre de 1953.

$ 256.0. — 1|pub. — 24010.

Acodike S.A.

Balance al 31 de Diciembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	50.187.97
Deudores Varios	"	104.329.48
Ancap - Devol. de Equipos	"	17.480.00
Repuestos y Accesorios	"	29.272.99
Cocinas y Artefactos .	"	19.750.00
Existencia de Supergas	"	18.066.44
Máquinas y Herramientas	"	22.288.05
Muebles y Utiles	"	17.634.69
Vehículos	"	7.840.00
Títulos Caucionados .	"	24.045.00
Garantías Varias	"	580.00
Bonificaciones a Percibir	"	59.500.00
	$	370.974.62

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	213.200.13
Caja de Jubilaciones .	"	38.768.57
Caja de Asignaciones	"	2.551.60
Premios al Personal ..	"	1.519.95
Depositantes de Garantías	"	603.80
Capital Integrado	"	100.000.00
Reserva Estatutaria . .	"	1.772.68
Utilidades Ejerc. 1961	"	12.213.90
Reman. Util. a Distr. .	"	343.99
	$	370.974.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamiento de herramientas	$	3.600.00
Bonificaciones de supergas	"	221.506.82
Cocinas y artefactos .	"	17.658.77
Ventas de supergas ..	"	325.126.95
Recargos	"	89.60
Repuestos y accesorios	"	1.524.83
Talleres Acodike ...	"	25.005.53
Cupones	"	738.76
	$	795.251.26

Pérdidas —

Equipos para el personal	$	175.00
Gastos adm. y ventas	"	47.986.23
Gastos de planta	"	5.503.77
Gastos de taller	"	937.28
Intereses y comisiones	"	5.984.33
Leyes sociales	"	59.996.10
Locomoción y transporte	"	137.245.62
Materiales	"	13.906.46
Reparaciones mecánicas	"	2.766.17
Sueldos y jornales ...	"	292.663.89
Adelantos al personal	"	234.90
Deudores varios	"	3.445.96
Amortizaciones	"	12.191.65
Utilidades a distribuir	"	12.213.90
	$	595.251.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	12.213.90
Remanente de util. a distribuir	"	7.50
	$	12.221.40
Fdo. reserva estatutaria	$	610.70
Premios para el personal	"	610.70
Accionistas - 11 o/o ..	"	11.000.00
	$	12.221.40

Los presentes Estados fueron aprobados en Asamblea de fecha abril 12 de 1962.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en folio N.o 207 del libro Copiador.

$ 400 1|pub. — 24022.

Dafe S.A.

Balance de situación al 30 de Abril de 1963

Activo —

Caja	$	20.000.00
Gastos de Constitución	"	7.000.00
Acciones a Emitir	"	320.000.00
Suscriptores de Acciones	"	60.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	500.00
	$	407.500.00

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	7.500.00
Capital Autorizado ...	"	320.000.00
Capital Suscripto	"	60.000.00
Capital Integrado ...	"	20.000.00
	$	407.500.00

Balance de Resultados 1o.|8|1962 al 30|4|1963

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	500.00
	$	500.00

Pérdidas —

Honorarios	$	500.00
	$	500.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 9 de Agosto de 1962 y anotado con el No. 6632 al folio 124 del libro 12.

$ 144.00 — 1|pub. — 24019.

Croce Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	19.406.12
Gastos de constitución	"	9.276.76
Préstamos hipotecarios	"	650.000.00
Banco de Londres ..	"	4.500.00
Préstamos	"	100.000.00
Prop. Río Negro 1641	"	447.301.40
Propiedad Lima 1340	"	59.708.58
	$	1.290.192.86

Pasivo —

Capital integrado ...	$	842.000.00
Acreedores varios ..	"	400.000.00
Cuenta nueva	"	1.215.20
Utilidad del ejercicio 1961|62	"	46.977.66
	$	1.290.192.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|10|62 - 30|9|63

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	2.319.19
Intereses	"	44.250.00
Gastos administración	"	1.462.50
Honorarios	"	2.500.00
Impuestos	"	10.309.94
Utilidad del ejercicio 62|63	"	46.977.66
	$	107.819.28

Ganancias —

Intereses hipotecarios	$	103.963.00
Alquileres prop. Río Negro 1641	"	3.343.77
Alq. propiedad Lima 1340	"	512.52
	$	107.919.28

Distribución de Utilidades

Utilidad 62-63	$	46.977.66
Cuenta nueva 1961-62	"	1.215.20
	$	48.192.86
De cuenta nueva 61-62	$	1.022.34
Utilidad 62-63	"	46.977.66
Dividendo en acciones a la par	$	48.000.00
A cuenta nueva	"	192.86
	$	48.192.86

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 9831 al folio 601 del libro N.o 11.

$ 256.00 1|pub. — 24058.

JOSE MARIA CERDEÑA S. A.

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE AL 31|7|1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	46.846.37	Capital integrado	$	829.000.00
Mercaderías	"	1:117.615.86	Fdo. de a. y reposición	"	9.000.00
Cuentas a cobrar	"	691.534.28	Utilidades	"	162.554.74
Muebles y útiles	"	202.684.58	Bancos	"	324.889.56
Eq. de transporte	"	503.000.00	Cuentas a pagar	"	1:242.679.79
Gastos de constitución	"	16.290.00	Impuestos a pagar	"	9.856.00
Acciones propias	"	171.000.00	Capital autorizado	"	171.000.00
Suman	$	2:748.971.09	Suman	$	2:748.971.09

Aprobado por la asamblea realizada el 18|12|963.

DESCOMPOSICION DE LAS UTILIDADES

Utilidades líquidas ejerc. 1961-2	$	34.334.84
Utilidades líquidas ejerc. 1962-3	"	128.219.00
Total utilidades distribuídas	$	162.554.74

Aprobada por la asamblea del 18|12|963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 227 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6|9|961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1963

GANANCIAS

Comisión Bco. de Seguros	$	1.612.65
Mercaderías	"	717.916.33
Suman	$	719.528.98

PERDIDAS

Cuentas corrientes	$	928.26
Seguros y patentes	"	16.931.18
Asignaciones Familiares	"	9.134.61
Intereses	"	36.841.54
Gastos generales	"	259.651.34
Sueldos y jornales	"	235.470.99
Impuesto s. ventas	"	5.351.16
Aguinaldos	"	18.000.00
Impuestos a pagar	"	9.000.00
Utilidades líquidas	"	128.219.90
Suman	$	719.528.98

Aprobado por la asamblea realizada el día 18|12|963.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

A dividendos	$	149.000.00
Fondo de reserva	"	8.127.73
Fondo de previsión	"	5.427.01
Total	$	162.554.74

Aprobado por la asamblea realizada el día 18|12|963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 228 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6|9|961.

$ 540.00 1 pub. — 23773

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja y valores	$ 6.430.01	
Banco La Caja Obrera, Montevideo	" 4.714.23	
Banco La Caja Obrera, Tacuarembó	" 325.47	
Banco Comercial, Tacuarembó	" 48.96	$ 11.518.67
Realizable:		
Ganado	$ 583.255.00	
Cueros	" 3.818.70	
Cosechas varias	" 12.049.75	" 599.123.45
Exigible:		
Deudores		" 5.953.67
Fijo:		
Terrenos	$ 1:027.197.04	
Edificios y construcciones	" 65.790.42	
Alambrados	" 76.948.57	
Aguadas	" 11.195.60	
Instalaciones	" 1.00	
Muebles y enseres	" 1.00	
Máquinas y herramientas	" 1.00	
Utiles y aparatos	" 1.00	" 1:181.135.63
Pérdidas ejercicios anteriores		" 320.777.23
Acciones a emitir		" 535.000.00
		$ 2:653.508.65

PASIVO

Exigible:		
Caja de Jubilaciones Rurales	$ 2.524.57	
Documentos a pagar (Bco. República)	" 6.350.86	
Varias cuentas acreedoras	" 45.209.34	
Sres. Dragoni, Neri y Nianchini	" 50.853.99	$ 104.938.76
Dividendos a pagar		" 149.100.00
A largo plazo:		
Banco Hipotecario		" 122.196.35
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 1:065.000.00	
Reserva por revalúo activo fijo	" 513.598.52	
Fondo de reserva	" 39.000.00	" 1:617.598.52
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del ejercicio		" 124.675.02
Capital suscrito		" 535.000.00
		$ 2:653.508.65

El presente estado aun no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 103 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro de Comercio el 8 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1468 a Fº 77 del libro Nº 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

GANANCIAS

Ganado	$ 226.500.32
Lanas	" 74.184.22
Cueros	" 9.241.27
Maderas	" 260.00
Cosechas varias	" 12.049.75
	$ 322.235.56

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	55.004.81
Leyes sociales	"	11.350.04
Comidas y manutención personal estancia	"	4.602.16
Gastos de administración	"	5.222.98
Impuestos y patente	"	39.798.10
Locomoción y transportes	"	7.090.20
Seguros	"	1.304.03
Tropeadas y arreos de ganado	"	2.431.26
Gastos de cosechas y zafras	"	12.889.89
Reparación y manutención máquinas y herramientas	"	4.604.30
Reparación y manutención edificios y construcciones	"	114.46
Reparación y manutención alambrados	"	495.00
Reparación y manutención aguadas	"	2.621.00
Semillas	"	1.638.50
Medicamentos y gastos veterinaria	"	14.607.94
Materiales de uso y consumo	"	949.95
Intereses y comisiones préstamos Bco. República e Hipotec.	"	7.441.35
Intereses impuestos y com. préstamos Bcos. C. Obrera y Comercial	"	855.49
Gastos de viaje	"	1.000.00
Gastos varios	"	9.71
Comisiones por compra/venta ganado	"	4.481.97
Intereses y descuentos	"	2.246.79
Diferencia de cambio	"	16.800.61
Utilidad neta del ejercicio	"	124.675.02
	$	322.235.56

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades de este ejercicio se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

El presente estado aun no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 104 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro de Comercio el 8 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1468 a Fº 77 del libro Nº 5.

$ 1.020.00 1 pub. — 22090

FERNANDEZ CAPURRO Y BETTOSINI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1963

ACTIVO

Caja y Bancos	$	101.620.74
Ctas. y doc. a cobrar	"	1:693.276.86
Mbles., út., herr. y mat. en depósito	"	86.828.91
Gastos anticipados	"	1.748.00
	$	1:883.474.51

PASIVO

Ctas. y doc. a pagar	$	1:033.005.99
Capital integrado	"	12.000.00
Fondo de reserva	"	25.335.30
Resultados Sociedad Ltda.	"	367.370.75
Resultados 1962/63	"	445.762.47
	$	1:883.474.51

BALANCE DE RESULTADOS

1 DE MAYO DE 1962 — 30 DE ABRIL DE 1963

DEBE

A inter. y comisiones	$	19.714.07
A gastos generales	"	117.085.58
A gravámenes legales	"	36.080.20
A salarios	"	88.458.88
	$	261.338.73
A utilidad líquida	"	445.762.47
	$	707.101.20

HABER

De resultados brutos	$	707.101.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar en efectivo	$	273.000.00
A dividendos a pagar en acciones	"	100.000.00
A fondo de reserva	"	72.762.47
	$	445.762.47

Aun no se realizó la Asamblea.
Los presentes Estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador Cartas, rubricado el 5|12|63.

$ 408.00 1 pub. — 00009

AIDA S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	216.993.38	Acreedores varios	$	2:772.882.94
Inmuebles	"	593.719.13	Documentos a pagar	"	460.000.00
Máquinas y herramientas	"	138.328.17	Bco. Hipotecario	"	54.663.08
Muebles y útiles	"	68.926.98	Capital integrado	"	750.000.00
Ganado vacuno	"	428.867.75	Fondo de reserva	"	15.048.29
Ganado ovino	"	332.622.25	Utilidades del ejercicio	"	77.442.91
Ganado equino	"	12.400.00		$	4:130.037.22
Cultivos (semillas)	"	184.050.00			
Deudores varios	"	700.147.35			
Documentos a cobrar	"	806.750.00			
Pagos anticipados	"	102.769.54			
Gastos a incorporar inmuebles	"	95.581.57			
Gastos de constitución	"	3.240.00			
Pérdidas y ganancias	"	445.641.10			
	$	4:130.037.22			

Las utilidades del ejercicio quedaron en cuenta Pérdidas y Ganancias.
El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 11|12|63 y copiado a folio 13 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3|2|60, anotado con el Nº 198, al folio 133 del libro respectivo Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1963

DEBE

Sueldos, jornales y compensaciones al personal	$	74.091.99
Reparaciones	"	33.925.16
Combustibles y lubricantes	"	16.599.97
Gastos hacienda lanar y vacuno	"	35.240.92
Forrajes	"	7.997.85
Gastos varios	"	30.376.05
Intereses y comisiones bancarias	"	471.972.63
Impuestos y contribuciones	"	67.875.27
Amortizaciones	"	6.825.00
Utilidades del ejercicio	"	77.442.91
	$	822.347.75

HABER

Cosecha avena	$	74.543.09
Venta de hacienda	"	730.304.66
Arrendamiento de campo	"	17.500.00
	$	822.347.75

Las utilidades del ejercicio quedaron en cuenta Pérdidas y Ganancias.
El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 11|12|63 y copiado a folio 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3|2|60; anotado con el Nº 198, al folio 133 del libro respectivo Nº 11.

$ 516.00 1 pub. — 00017

ABBEY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
celebrada el 16 de diciembre de 1963

A C T I V O

Acciones a emitir			$	90.000.00
Caja y bancos			"	33.032.16
Duedores por ventas y varios			"	10.444.39
Mercaderías generales			"	423.307.22
Muebles y útiles e instalaciones			"	107.504.86
Gastos de constitución			"	5.200.00
Ganancias y pérdidas			"	8.936.10
			$	678.424.73

P A S I V O

Capital autorizado			$	200.000.00
Capital integrado	$	110.000.00		
Capital a suscribir	"	90.000.00		
Cuentas corrientes acreedoras			"	478.424.73
			$	678.424.73

El presente estado se halla copiado en folio 25 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
celebrada el 16 de diciembre de 1963

D E B E

Costo de ventas					$	701.237.54
Gastos generales					"	180.388.17
Sueldos			$	29.056.86		
Cargas sociales			"	10.007.22		
Impuestos			"	11.173.28		
Alquileres			"	38.049.00		
Intereses			"	3.677.02		
Seguros s|bienes, propaganda, etc.			"	88.424.79		
Amortizaciones					"	13.245.00
S/muebles y útiles e instalaciones 10% s/119.449.86	$	11.945.00				
S/gastos de constitución 20% s/6.500.00	"	1.300.00				
Utilidad del ejercicio					"	10.746.46
					$	905.617.17

H A B E R

Ventas y varios	$	905.617.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdida ejercicio anterior	$	19.682.56
Menos: utilidad del ejercicio	"	10.746.46
Pérdida que pasa a futuros ejercicios	$	8.936.10

El presente estado se halla copiado en folio 26 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961.

$ 540.00 1 pub. — 00015

Celestino Ratti S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./963

Activo

Disponible:		
Caja	$	8.492.90
Exigible:		
Suscriptores de acc.	"	60.000.00
Fijo:		
M. y útiles	"	2.030.00
G. de constitución	"	8.638.90
Pérdidas y ganancias	$	838.20
Ctas. de orden:		
Acciones a emitir	"	320.000.00
Total activo	$	400.000.00

Pasivo

Exigible:		
Capital suscrito	$	60.000.00
No exigible:		
Capital integrado	"	20.000.00
Ctas. de orden:		
Capital autorizado	"	320.000.00
Total pasivo	$	400.000.00

Pérdidas y Ganancias

al 30|jun.|63

Pérdida:

Gtos. de administración	$	759.50
Papelería e impresos	"	78.70
Total	$	838.20

Este Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Octubre de 1963.

El presente Estado se halla copiado a folio 2 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1963 y anotado con el Nº 5035 a folio 371 del Libro Nº 13.

$ 168.00 1 pub. — 23395

Moldan S. A.

Balance de Situación al día 30 de setiembre de 1963

Activo

Acciones	$	300.000.00
Caja	"	59.88
Muebles y útiles	"	5.096.76
Deudores varios	"	205.025.05
Máquinas de oficina	"	2.800.00
Gastos de constitución	"	4.240.00
Mercaderías	"	174.343.05
	$	691.564.74

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	192.108.32
Caja de Jubilaciones	"	4.068.19
Caja de Asignaciones	"	543.90
Cuenta préstamos	"	96.000.00
Resultados del ejercicio	"	23.844.33
	$	691.564.74

Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que fue del 22|Oct.|62 al día 30|Set.|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	33.300.36
Aportes legales	"	6.335.57
Sueldos	"	11.985.17
Gastos de constitución	"	1.060.00
	$	52.681.10
Resultado del ejercicio	"	23.844.33
(A cuenta nueva)	$	76.525.43

Ganancias

Mercaderías	$	40.034.89
Dtos. y bonificaciones	"	35.690.54
	$	76.525.43

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 2 de Diciembre de 1963.

Dichos Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al Fº 13.

$ 216.00 1 pub. — 23387

Restaurant del Aguila S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Muebles y útiles	$	280.246.74
Gastos de constitución	"	12.400.00
Mercaderías	"	469.844.45
Deudores varios	"	111.910.44
Caja	"	122.856.39
Bonos municipales	"	10.640.00
Deudores por depósito en garantía	"	14.000.00
	$	1:021.898.02

Pasivo

Capital integrado	$	660.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.290.51
Acreedores varios	"	342.607.51
Valores deposit. en gtía.	"	14.000.00
	$	1:021.898.02

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a folios 3 del Libro Copiador de Carta anotado con el Nº 11599 al Fº 646 del Libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Amortizaciones	$	39.363.45
Gastos generales	"	520.016.08
Sdos. y cargas sociales	"	323.017.03
	$	882.396.56

Ganancias

Mercaderías	$	861.051.08
Intereses y descuentos	"	14.664.08
Pérdidas y ganancias	"	6.681.40
	$	882.396.56

El presente estado se halla copiado a folios 4 del Libro Copiador de Carta anotado con el Nº 11599 al Fº 646 del Libro Nº 11.

$ 240.00 1 pub. — 23423

Laboratorio "Víctor" S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	20.678.38
Deudores varios	"	145.312.79
Materias primas	"	67.543.96
Muebles, útiles y máq.	"	41.061.35
Marcas	"	310.00
Valores en garantía	"	625.80
	$	275.532.88

Pasivo

Acreedores varios	$	39.844.85
Bancos	"	13.072.36
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas	"	5.357.88
Utilidades	"	117.257.19
	$	275.532.88

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Impuestos y leyes social.	$	81.813.76
Intereses en contra	"	9.728.43
Gastos generales	"	65.675.45
Sueldos y jornales	"	137.111.18
Materia prima	"	77.305.06
Descuentos concedidos	"	30.085.62
	$	401.719.50
Utilidad del ejercicio	"	117.257.19
	$	518.976.69

Ganancias:

Producido de laborator.	$	518.379.94
Descuentos obtenidos	"	162.61
Intereses a favor	"	434.14
	$	518.976.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. en efectivo 90%	$	90.000 00
A fondo de reserva ..	"	27.257.19
	$	117.257.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de noviembre de 1963.

Y constan copiados del folio 6 al folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 4 de Octubre de 1961 y asentado con el Nº 8808 al folio 596 del libro Nº 10.

$ 300.00 1 pub. — 23424

Industria Maderera del Norte S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Bancos	$	81.37
Cuentas corrientes ...	"	4.250.09
Efectos a cobrar en gtía.	"	91.532.02
Materias primas	"	115.490.47
Fábrica	"	53.093.21
Compras en trámite ..	"	172.929.59
Reclamos pendientes .	"	2.656.68
Seguros a vencer	"	16.973.00
Galpón	"	112.644.68
Herramientas	"	58.30
Instalaciones	"	30.040.36
Maquinarias	"	741.494.97
Muebles y útiles	"	1.593.00
Gtos. de constituc. S. A.	"	13.861.40
Pérdidas del ejercicio .	"	31.467.39
	$	1:388.168.53

Pasivo

Discount Bank	$	48.965.51
Efectos a pagar	"	429.787.67
Cuentas a pagar	"	24.520.00
Cuentas de directores .	"	384.895.35
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:388.168.53

Balance de Resultados

al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas

Gtos. de administración	$	18.881.35
Gastos de viajes	"	10.070.64
Impuestos	"	2.515.40
	$	31.467.39

Copiado a fº 2 Libro Inventario certificado el 7|8|1961. Aprobado por Asamblea el 28|10|1963.

$ 200.00 1 pub. — 23426

Golf S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

11º Ejercicio

Aprobado por la Asamblea de Accionistas (28|XI|63).

Activo

Caja	$	161.10
Bancos	"	865.19
Federico Foldiak	"	88.283.35
Deudores varios	"	6.684.70
Propiedad Paysandú ..	"	209.802.70
Intereses anticipados .	"	7.868.54
Pérdidas ej. anteriores	"	83.113.38
Pérdidas del ejercicio .	"	16.744.08
	$	413.523 04
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	443.523.00

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	101.086.81
Acreedor hipotecario .	"	140.000.00
Acreedores varios	"	1.024.28
Oficina Comerc. Metro	"	1.411.95
Capital integrado	"	170.000.00
	$	413.523.04
Capital aut. a suscribir	"	30.000.00
	$	443.523.04

Copiado en libro Copiador a folio 22, Certificado el 18|X|52, Anotado con el Nº 4475 a folios 137.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

11º Ejercicio

1º de julio de 1962 - 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas (28|XI|63).

Pérdidas

Amort. prop. Paysandú	$	4.776.70
Gtos. de administración	"	4.395.66
Gastos generales	"	16.986.17
Sdos. y cargas sociales	"	7.675.70
Impuestos y contribuc.	"	12.517.20
Intereses hipotecarios .	"	20.735.50
Seguros	"	308.49
Total pérdidas	$	67.395.42

Ganancias

Arrendamientos	$	47.868.35
Reintegros gastos	"	2.782.99
Total ganancias ..	$	50.661.34
Pérdidas del ejercicio	"	16.744.08
	$	67.395.42

Copiado en libro Copiador a folios 23, certificado el 18|X|52, Anotado con el Nº 4475 a folios 137.

$ 256.00 1 pub. — 23492

Aldeana Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1958

Activo

Caja	$	342.60
J. I. Zavala y Cía. ...	"	174.33
Inmuebles	"	41.572.85
Propiedades rurales ..	"	130.262.25
Gastos de constitución	"	503.33
Pérdidas ej. anteriores	"	3.120.92
Acciones a emitir	"	105.000.00
Total del Activo ..	$	280.976.28

Pasivo

Cuotas hipotec. a pagar	$	2.823.11
Acreedores varios	"	7.083.12
Banco Hipotecario cta. hipoteca	"	63.389.12
Utilidad ej. 1954/55 ..	"	2.951.44
Utilidad ej. 1957/58 ..	"	4.619.64
Capital integrado	"	95.000.00
Fondo de reserva	"	109.85
Capital aut. a suscribir	"	105.000.00
Total igual al activo	$	280.976.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1960.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1958

Alquileres y arrendam.	$	15.515.17

Patentes y seguros	$	44.55
Intereses de mora	"	61.00
Intereses hipotecarios .	"	3.857.61
Comisiones	"	231.00
Sellados y timbres ...	"	26.40
Amortizaciones	"	125.83
Impuestos	"	2.549.14
Honorarios	"	4.000.00
Utilidad del ej. 1957/58	"	4.619.64
	$	15.515.17

Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1957/58	$	4.619.64

Fondo de reserva 5% .	$	230.98
Cuenta nueva	"	4.388 66
	$	4.619.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1960.

Se hallan transcriptos a fs. 18 y 19 del libro Copiador de Balances certificado el 9|5|51.

$ 256.00 1 pub. — 23493

Aldeana Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1959

Activo

Inmuebles	$	41.572.85
Propiedades rurales ..	"	130.262.25
Caja	"	2.748.08
Juan I. Zavala y Cía. .	"	5.00
Gastos de constitución	"	402.66
Pérdidas ej. anteriores	"	3.120.92
Acciones a emitir	"	105.000.00
	$	283.111.76

Pasivo

Capital integrado	$	95.000.00
Fondo de reserva	"	109.85
Banco Hipotecario, cta. hipoteca	"	61.491.55
Cuotas hipotec. a pagar	"	2.318.60
Acreedores varios	"	10.142.09
Utilidad ejerc. anterior	"	7.571.08
Utilidad del ejercicio .	"	1.478.59
Capital aut. a suscribir	"	105.000.00
	$	283.111.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de diciembre de 1962.

Cuenta de **Pérdidas y Ganancias**

al 31 de julio de 1959

Alquileres y arrendam.	$	15.515.17
Intereses hipotecarios .	$	3.748.65
Intereses de mora	"	248.42
Comisiones	"	231.00
Sellados y timbres	"	26.40
Amortizaciones	"	100.67
Impuestos	"	3.058.97
Intereses	"	2.622.47
Honorarios	"	4.000.00
Utilidad ejerc. 1958/59	"	1.478.59
	$	15.515.17

Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1958/59	$	1.478.59
Fondo de reserva 5% .	$	73.93
Cuenta nueva	"	1.404.66
	$	1.478.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de diciembre de 1962.

Se hallan transcriptos a fs. 20 y 23 del libro Copiador de Balances certificado el 9|5|51.

$ 256.00 1 pub. — 23494

Aldeana Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1960

Activo

Inmuebles	$	41.572.85
Propiedades rurales ..	"	130.262.25
Caja	"	18.040.32
Juan I. Zavala	"	5.00
Alquileres a cobrar ...	"	550.00
Gastos de constitución	"	322.13
Pérdidas ej. anteriores	"	3.120.92
Acciones a emitir	"	105.000.00
Total del activo ..	$	298.873.47

Pasivo

Capital integrado	$	95.000.00
Fondo de reserva	"	109.85
Banco Hipotecario C./ hipoteca	"	59.478.18
Ctas. hipotec. a pagar .	"	5.141.71
Acreedores varios	"	5.289.26
Comisiones a pagar ..	"	16.50
Sellados y timb. a pagar	"	2.20
Patentes y seg. a pagar	"	561.00
Arrendam. a vencer ..	"	9.075.00
Utilidad ej. anteriores	"	9.047.67
Utilidad del ejercicio .	"	10.150.10
Capital aut. a suscribir	"	105.000.00
Total igual al activo	$	298.873.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Diciembre de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31|Jul.|60

Alquileres y arrendam.	$	22.775.17
Intereses de mora	$	177.56
Comisiones	"	210.00
Intereses y descuentos	"	72.00
Sellados y timbres	"	30.00
Impuestos	"	3.816.94
Seguros y patentes ...	"	605.19
Intereses hipotecarios ..	"	3.632.85
Amortizaciones	"	80.53
Honorarios	"	4.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.150.10
	$	22.775.17

Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1959/60	$	19.199.77
Fondo de reserva 5% .	$	959.99
Cuenta nueva	"	18.239.78
	$	19.199.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de diciembre de 1962.

Se hallan transcriptos a fs. 21 y 24 del libro Copiador de Balances certificado el 9|5|51.

$ 300.00 1 pub. — 23495

Saos S. A.

Estado de Situación al 31|ago.|63

Activo

Gastos de constitución	$	4.433.00
Caja	"	25.544.50
Suscriptores de acciones	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	470.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	909.10
	$	570.886.60

Pasivo

Amort. gtos. de constit.	$	886.60
Capital integrado	"	30.000.00
Cap. autoriz. a integrar	"	470.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
	$	570.886.60

Cuenta de Resultados

Debe

Impuestos	$	22.50
Amortiz. gtos. constituc.	"	886.60
	$	909.10

Haber

Pérdidas y ganancias .	$	909.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1963.

Y constan copiados a Fos. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 8835 al Fº 70 del libro Nº 15.

$ 160.00 1 pub. — 23518

Casa Romano S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

9º Ejercicio

Activo

Caja	$	21.028.07
Banco Comercial	"	21.875.00
Deudores varios	"	124.709.37
Mercader. y materiales	"	282.589.95
Ofic. de Imp. a la Renta	"	1.469.00
Gastos de constitución	"	3.250.00
Máquinas	"	164.867.72
Tipografía	"	26.745.91
Muebles, út. e instalac.	"	14.483.13
Material rodante	"	14.175.00
Acciones a emitir	"	480.000.00
Acciones depos. en gtía.	"	30.000.00
	$	1:185.193.15

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	2.081.72
Caja de Compen. Nº 29	"	2.210.80
Pgos. pendientes balance 1962-63	"	94.787.32
Capital integrado	"	520.000.00
Fondo de reserva	"	3.000.00
Pérd. y gan. ej. 1961-62	"	2.835.15
Pérd. y gan. ej. 1962-63	"	50.278.18
Capital autorizado ...	"	480.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	1:185.193.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1\|Jul.\|62 al 30\|Jun.\|63

Pérdidas

Mercad. y materiales (1)	$	444.174.84
Contribuc. jubilatorias	"	32.208 23
Asignaciones familiares	"	20.967 68
Aguinaldos y licencias	"	12.982 94
Sueldos y jornales ...	"	175.937.57
Gastos generales	"	63.968.96
Amortizaciones	"	21.312.16
Impuestos fiscales	"	4.708.00
Impuestos a las ventas	"	35.181.53
Utilidad del ejercicio .	"	50.278.18
	$	861.720.09

Ganancias

Ventas	$	861.720.09

(1) Consumo del ejerc.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo del ejerc. anterior	$	2.835.13
Utilidad del ejercicio .	"	50.278.18
	$	53.113.31
A dividendos: 10% s/ 510.272.84	$	51.027.28
A cuenta nueva	"	2.086.03
	$	53.113.31

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 12 de noviembre de 1963.

Y están copiados en los fs. 47 a 49 del libro Actas de Asambleas, certificado el 12 de enero de 1956 por el Registro Público de Comercio.

$ 340.00 1 pub. — 23497

Elicar S. A.

Estado de Situación al 31\|ago.\|63

Activo

Gastos de constitución	$	4.433.00
Caja	"	25.544.50
Suscriptores de acciones	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	470.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	909.10
	$	570.886.60

Pasivo

Amort. gtos. constituc.	$	886.60
Capital integrado	"	30.000.00
Capital aut. a integrar	"	470.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
	$	570.886.60

Cuenta de Resultados

Debe

Impuestos	$	22.50
Amort. gtos. constituc.	"	886.60
	$	909.10

Haber

Pérdidas y ganancias .	$	909.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1963.

Y constan copiados a Fos. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 8823 al Fº 69 del libro Nº 15.

$ 160.00 1 pub. — 23519

Escollera S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	77.50
Inmuebles	"	234.022.50
Gastos de constitución	"	5.300.00
Pérdidas del ejercicio .	"	600.00
	$	240.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 16\|mar.\|1962 al 28\|feb.\|1963

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administración	$	600.00

Aprobadó por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19\|2\|62 y anotado con el Nº 1497 a fº 674 del Lº 11.

$ 120.00 1 pub. — 23554

Inmobiliaria y Comisionista S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Banco del Litoral	$	355.75
Edificio en construcción	"	797.264.09
Gastos de constitución	"	3.312.14
Pérdidas	"	78.540.61
	$	879.472.59

Pasivo

Acreedores varios	$	452.691.48
Cuentas corrientes ...	"	126.781.11
Préstamos hipotecarios	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	879.472.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º\|Ene.\| al 31\|Dic.\|1960

Pérdidas del ejercicio

Gastos hipoteca	$	3.438.25
Gastos generales	"	793.20
Intereses	"	29.114.96
Impuestos nacionales .	"	3.675.50
Contribuciones	"	942.48
Comisiones org. ventas	"	20.000.00
Gtos. de administración	"	15.042.00
Impuestos	"	368.00
Gastos bancarios	"	254.25
	$	73.628.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16\|9\|58 y anotado con el Nº 4856 a fº 357 del Lº 6.

$ 180.00 1 pub. — 23555

Inmobiliaria y Comisionista S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Banco del Litoral	$	355.75
Edificio en construcción	"	982.806.54
Gastos de constitución	"	2.649.71
Resultados	"	110.209.86
	$	1:096.021.86

Pasivo

Acreedores varios	$	429.301.28
Cuentas corrientes ...	"	366.720.58
Préstamos hipotecarios	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:096.021.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Ene.|1961 al 31|Dic.|61.

Pérdidas del ejercicio

Amort. g. de constituc.	$	662.43
Impuestos	"	4.906.82
Intereses	"	16.500.00
Gtos. de administración	"	9.600.00
	$	31.669.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|9|58 y anotado con el Nº 4856 a fº 357 del Lº 6.

$ 160.00 1 pub. — 23556

Inmobiliaria y Comisionista S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Banco del Litoral	$	355.75
Edificio en construcción	"	1:042.806.54
Gastos de constitución	"	1.987.28
Resultados	"	140.820.46
	$	1:185.970.03

Pasivo

Ctas. corrientes dólares	$	293.659.30
Cuentas corrientes ...	"	103.009.45
Acreedores varios	"	489.301.28
Préstamos hipotecarios	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:185.970.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Ene. al 31|Dic.|1962

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	$	3.304.07
Gtos. de administración	"	8.644.10
Amort. gtos. de constit.	"	662.43
Intereses	"	18.000.00
	$	30.610.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|9|58 y anotado con el Nº 4856 a fº 357 del Lº 6.

$ 164.00 1 pub. — 23557

I.F.I.L.O.S.A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Acciones y valores	$	328.155.50
Caja y Bancos	"	20.441.00
Bancos - dólares	"	11.867.13
Cuentas ctes. deudoras	"	78.000.50
Deudores hipotecarios .	"	82.243.52
Cuentas ctes. - dólares	"	11.000.00
Muebles y útiles	"	5.950.00
Resultados	"	11.910.88
	$	549.568.53

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	417.325.01
Banco La Caja Obrera	"	82.243.52
Capital integrado	"	50.000.00
	$	549.568.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|abr.|1962 al 31|mar.|1963

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	$	475.18
Amortiz. muebles y út.	"	850.00
Gastos generales	"	6.561.24
Impuestos	"	5.792.15
Intereses	"	21.932.82
Presupuesto personal .	"	32.020.80
Gtos. viaje y represent.	"	419.99
Comisiones	"	2.778.22
Gtos. gles. y comisiones	"	32.972.39
Prep. personal Caja de Jub. y A. Familiares	"	1.107.07
	$	104.909.86

Ganancias

Resultado de acc. y val.	$	96.048.44
Pérdidas del ejercicio .	"	8.861.42
	$	104.909.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|3|56 y anotado con el Nº 905 a fº 353 del Lº 3.

$ 232.00 1 pub. — 23558

Viborg Investment S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Bancos	u$s	477.421.13
Préstamos en el exterior	"	33.333.35
Gastos de constitución	"	800.00
	u$s	511.554.48

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	307.241.01
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	52.171.66
Utilidades del ejercicio	"	52.141.81
	u$s	511.554.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|ago.|1962 al 31|Jul.|63

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	400.00
Gastos generales	"	103.04
Impuestos	"	455.15
Utilidades del ejercicio	"	52.141.81
	u$s	53.100.00

Ganancias

Intereses	u$s	53.100.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	52.141.81
Fondo de reserva	u$s	52.141.81

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 4 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|7|59 y anotado con el Nº 4489 a fº 26 del Lº 80.

$ 216.00 1 pub. — 23559

New Haven Investment S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	1.553.17
Gastos de constitución	"	480.00
Resultados	"	966.83
	u$s	3.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	3.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º marzo 1962 al 28 febrero 1963.

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	u$s	240.00
Gtos. de administración	"	72.59
Impuestos	"	7.04
	u$s	319.63

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|3|59 y anotado con el Nº 2211 a fº 68 del Lº 9.

$ 112.00 1 pub. — 23561

Inversiones Financieras Internacionales Sociedad Anónima (I.F.I.S.A.)

Al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja - uruguayos	u$s	25.44
Bancos - uruguayos ..	"	14.53
Bancos - deudores	"	178.332.85
Bancos deudores divisas varias	"	110.707.21
C. ctes. deudores dól.	"	237.555.92
C. ctes. deudores divisas varias	"	13.298.86
Títulos y acc. extranj.	"	193.322.12
Oro en el exterior	"	125.966.00
Gastos de constitución	"	1.909.19
	u$s	861.132.12

Pasivo

Bcos. acreed. div. varias	u$s	2.110.36
Bancos - uruguayos ..	"	29.09
C. ctes. acreedoras	"	543.125.63
C. ctes. acreedoras divisas varias	"	70.367.14
Gastos a pagar	"	2.150.41
Impuestos a pagar	"	1.759.20
Intereses a pagar	"	3.800.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Utilidades	"	17.790.29
	u$s	861.132.12

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º abril 1962 al 31 marzo 1963

Ganancias

Resultado de acc. y val.	u$s	53.242.37
Resultado de operacion.	"	3.586.37
	u$s	56.828.74

Pérdidas

Presupuesto personal .	u$s	28.148.02
Amort. muebles y útil.	"	65.81
Presup. Caja de Jubil.	"	2.623.60
Gastos generales	"	9.215.79
Gtos. de administración	"	1.800.00
Franqueo	"	1.794.25
Intereses	"	7.410.43
Impuestos	"	697.91
Utilidades del ejercicio	"	5.072.93
	u$s	56.828.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	5.072.93
Utilidades ej. anteriores	"	12.717.36
	u$s	17.790.29
A cuenta nueva	u$s	17.790.29

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|6|52.

$ 392.00 1 pub. — 23560

Ascot S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Cuentas corrientes ...	77.583.89
Inmuebles	946.323.75
Gastos de constitución	4.188.69
	1.028.096.33

Pasivo

Cuentas corrientes ...	86.366.62
Banco Hipotecario ...	38.429.42
Impuestos a pagar ...	8.625.52
Capital	730.500.00
Fondo de reserva	11.959.27
Nuevo ejercicio	771.16
Pérdidas y ganancias .	151.444.34
	1.028.096.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	88.179.00
	88.179.00

Pérdidas

Gastos de constitución	1.269.30
Impuestos nacionales .	46.755.33
Intereses	3.098.12
Gtos. de administración	93.38
Utilidad del ejercicio .	36.962.87
	88.179.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General realizada el 4 de Octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|10|54 y anotado con el Nº 398 a fº 11 del Lº 4.

$ 200.00 1 pub. — 23563

Ascot S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Deudores	1.702.00
Inmuebles	946.323.75
Gastos de constitución	2.919.56
	950.945.31

Pasivo

Cuentas corrientes ...	1.222.29
Banco Hipotecario	31.198.88
Capital integrado	730.500.00
Fondo de reserva	11.959.27
Nuevo ejercicio	771.16
Pérdidas y ganancias .	175.293.71
	950.945.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	44.089.50
Intereses	845.97
	44.935.47

Pérdidas

Gastos generales	39.45
Gtos. de administración	1.294.72
Impuestos nacionales -	18.482.80
Gastos de constitución	1.269.13
Utilidad del ejercicio .	23.849.37
	44.935.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	175.293.71
	175.293.71
a:	
Dividendo (en acciones)	69.500.00
Nuevo ejercicio	105.793.71
	175.793.71

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de Octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|10|54 y anotado con el Nº 398 a fº 11 del Lº 4.

$ 220.00 1 pub. — 23564

Brisbane Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	928.43
Gastos de constitución	"	660.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.411.57
	u$s	3.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	3.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	329.42
Impuestos	"	5.58
Gastos de constitución	"	110.00
	u$s	445.00

Balance aprobado por la Asamblea realizada el 18|11|63.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|6|58 y anotado con el Nº 2863 a fº 24 del Lº 8.

$ 140.00 1 pub. — 23565

Inversiones Lyon S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Deudores exterior	u$s	36.777.01
Gastos de constitución	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	56.48
	u$s	38.333.49

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	18.277.01
Acreedores	"	56.48
Capital integrado	"	20.000.00
	u$s	38.333.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	56.48

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|4|62 y anotado con el Nº 3128 a fº 717 del Lº 11.

$ 140.00 1 pub. — 23566

Antártica Financiera S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Bancos	$	17.792.32
Acciones y valores ...	"	5.880.00
Gastos de constitución	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.451.58
	$	26.623.90

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	16.623.90
Capital integrado	"	10.000.00
	$	26.623.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones	$	1.318.24
	$	1.318.24

Pérdidas

Gastos de constitución	$	300.00
Gastos generales	"	517.85
Impuestos nacionales .	"	48.42
Utilidad del ejercicio .	"	451.97
	$	1.318.24

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|4|56 y anotado con el Nº 6960 a fº 503 del Lº 3.

$ 152.00 1 pub. — 23567

Goteborg Investment S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	3.228.86
Gastos de constitución	"	900.00
Resultados	"	871.14
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Setiembre 1961 al 31 agosto 1962

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administración	u$s	67.91
Amort. gtos. de constit.	"	300.00
	u$s	367.91

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|7|59 y anotado con el Nº 4960 a fº 9 del Lº 11.

$ 112.00 1 pub. — 23570

Goteborg Investment S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	3.169.62
Gastos de constitución	"	600.00
Resultados	"	1.230.38
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Setiembre 1962 al 31 agosto 1963

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administración	u$s	45.79
Impuestos	"	13.45
Amortiz. g. de constit.	"	300.00
	u$s	359.24

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|7|59 y anotado con el Nº 4960 a fº 9 del Lº 11.

$ 112.00 1 pub. — 23569

White Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	u$s	4.421.94
Banco	"	22.43
Acciones	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	555.63
	u$s	105.000.00

Pasivo

Cap. suscrito e integ.	u$s	105.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	69.54
Impuestos	"	286.09
Honorarios	"	200.00
	u$s	555.63

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de Octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|9|56 y anotado con el Nº 4456 a fº 26 del Lº 5.

$ 152.00 1 pub. — 23571

Garfield Corporation S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Banco	u$s	20.00
Caja	"	4.872.30
Deudores	"	217.664.16
Intereses a cobrar	"	36.933.34
Acciones y valores ...	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	960.00
	u$s	271.449.80

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	195.189.53
Intereses a pagar	"	13.510.63
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.946.88
Cuentas en suspenso .	"	181.70
Diferencia de cambio .	"	621.06
	u$s	271.449.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses obtenidos ...	u$s	39.036.85
	u$s	39.036.85

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	240.00
Intereses otorgados ..	"	25.945.67
Gastos generales	"	439.88
Impuestos	"	1.599.88
Utilidad del ejercicio .	"	10.811.42
	u$s	39.036.85

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de Noviembre de 1963.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|61 y anotado con el Nº 3325 a fº 450 del Lº 10.

$ 256.00 1 pub. — 23573

Hampton Financiera S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	u$s	1.059.80
Participaciones	"	126.175.80
Gastos de constitución	"	2.700.00
Pérdidas y ganancias .	"	496.40
	u$s	130.432.00

Pasivo

Acreedores	u$s	432.00
Capital integrado	"	130.000.00
	u$s	130.432.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	132.00
Honorarios	"	300.00
Gastos transferencia .	"	64.40
	u$s	496.40

Aún no se realizó la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|12|61 y anotado con el Nº 11755 a fº 649 del Lº 11.

$ 164.00 1 pub. — 23574

Inversiones Firenze S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	22.732.55
Gastos de constitución	"	1.640.00
Resultados	"	627.45
	u$s	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	u$s	74.49
Gtos. de administración	"	48.10
Amort. gtos. de constit.	"	410.00
	u$s	532.59

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|5|61 y anotado con el Nº 4513 a fº 479 del Lº 10.

$ 144.00 1 pub. — 23575

Cofinint S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo:

Nuevo Banco Italiano	u$s	156.60
Acciones y valores ...	"	232.559.23
	u$s	232.715.83

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	101.913.62
Cuentas a pagar	"	970.00
Capital integrado	"	60.000.00
Resultados	"	69.832.21
	u$s	232.715.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultado venta accion.	u$s	9.89
Dividendos	"	50.134.46
Intereses	"	1.148.32
	u$s	51.292.67

Pérdidas

Gtos. y comis. bancarias	u$s	1.089.65
Impuestos exterior ...	"	1.401.18
Gastos generales	"	0.04
Gastos de constitución	"	567.75
Utilidad del ejercicio .	"	48.234.05
	u$s	51.292.67

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Públicò y General de Comercio el 19|12|56 y anotado con el Nº 7483 a fº 517 del Lº 3.

$ 212.00 1 pub. — 23576

Armas Lanza Sociedad Anónima

Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	627.50
Inmuebles	150.000.00
Gastos de constitución	2.400.00
Resultados	1.972.50
	155.000.00

Pasivo

Acreedores	5.000.00
Capital integrado	150.000.00
	155.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	600.00
Amort. gtos. de constit.	600.00
	1.200.00

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|9|59 y anotado con el Nº 5621 a fº 57 del Lº 10.

$ 136.00 1 pub. — 23577

Armas Lanza Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Caja	1.227.50
Inmuebles	150.000.00
Gastos de constitución	3.000.00
Resultados	772.50
	155.000.00

Pasivo

Acreedores	5.000.00
Capital integrado	150.000.00
	155.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	600.00
	600.00

Aún no se realizó la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|9|59 y anotado con el Nº 5621 a fº 57 del Lº 10.

$ 128.00 1 pub. — 23578

Compañía de Inversiones Bleyton S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	962.341.61
Deudores	40.813.00
Gastos de constitución	1.780.00
	1.004.934.61

Pasivo

Acreedores	577.847.44
Cuentas corrientes ...	82.772.28
Varios	2.181.11
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	142.133.78
	1.004.934.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	133.628.16
Comisiones varias	1.965.77
	135.593.93

Pérdidas

Diferencias de cambio .	3.643.37
Gastos generales	12.711.61
Gastos legales	3.409.94
Impuestos	488.81
Gastos de constitución	445.00
Utilidad del ejercicio .	114.895.20
	135.593.93

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|8|61 y anotado con el Nº 7395 a fº 538 del Lº 11.

$ 192.00 1 pub. — 23579

Rex S. A. Comercial e Inmobiliaria

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	40.000.00
Caja y Bancos	"	9.371.90
Pérdidas ej. anteriores	"	2.417.11
Pérdidas ejerc. 1961/62	"	4.388.83
	$	56.177.84

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.177.84
	$	56.177.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1963

Debe

Gtos. de administración	$	2.960.00
Impuestos	"	2.127.30
Gastos generales	"	734.86
Utilidad del ejercicio .	"	6.177.84
	$	12.000.00

Haber

Alquileres	$	12.000.00

Las utilidades del ejercicio se destinan a compensar las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hal'an copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 con el Nº 2813 al fº 41 del Libro Nº 6.

$ 176.00 1 pub. — 23595

Estancias Reynaldo J. Bonino Sociedad Anónima

Balance al 31 de mayo de 1963

Activo

Campos	$	910.318.17
Construcciones y mejoras	"	642.282.28
Muebles, útiles y herr.	"	276.710.12
Haciendas	"	3.300.269.38
Semillas, forrajes, frutos	"	258.535.65
Deudores varios	"	698.329.83
Caja	"	167.464.35
Gastos de constitución	"	21.993.15
Praderas artificiales ..	"	96.677.26
	$	6.372.590.77

Pasivo

Bancos - cuentas ctes.	$	204.554.06
Acreedores varios	"	120.638.07
Capital integrado y reservas	"	5.096.668.44
Utilidades a distribuir	"	950.730.20
	$	6.372.590.77

Capital autorizado	$	5.000.000.00
Capital integrado	$	2.000.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Se encuentra copiado en el Copiador rubricado folio 146.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 de Mayo de 1963

Debe

Sueldos, jornales, cargas sociales, consumo	$	452.973.23
Impuestos, tasas y contribuciones	"	226.349.33
Materiales, reparaciones, combustibles, lubricantes	"	225.844.63
Semillas y abonos	"	73.352.85
Praderas, forrajes	"	206.870.31
Gastos generales	"	310.048.61
Amortiz. activo fijo ..	"	127.044.70
Mortandad	"	74.371.22
Utilidades a distribuir	"	950.730.20
	$	2.647.585.08

Haber

Saldo del ejercicio ant.	$	6.114.94
Producción y venta ...	"	2.641.470.14
	$	2.647.585.08

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Previsión para impuestos	$	71.028.20
Fondo de reserva 5% s/ $ 879.702.00	"	43.985.10
Fondo de previsión ...	"	50.000.00
Dividendo	"	780.000.00
	$	945.013.30
Saldo a cta. nueva ...	"	5.716.90
	$	950.730.20

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Se encuentra copiado en el Copiador rubricado folio 145.

$ 552.00 1 pub. — 23600

Inversora Londinense S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	8.510.00
Deudores varios exterior	486.490.00
Acciones empr. del ext.	215.000.00
Ganancias y pérdidas ..	3.000.00
	713.000.00

Pasivo

Gastos grles. a pagar .	3.000.00
Acreedores varios	510.000.00
Capital integrado	200.000.00
	713.000.00

Balance de Resultados
al 31 de agosto de 1963

Debe

A gastos generales ...	3.000.00
	3.000.00

Haber

De pérd. del ejercicio .	3.000.00
	3.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador Inventario, rubricado el 30 de Agosto de 1962.

$ 160.00 1 pub. — 23609

Selwyn S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	918.50
Inmuebles	88.000.00
Gastos const.	4.000.00
	92.918.50

Pasivo

Ctas. a pagar	1.671.90
Cap. integrado	90.000.00
Result. a distr.	1.246.60
	92.918.50

Balance de Resultados
1º/ago./62 — 31/jul./63

Debe

Gastos grles.	3.607.50
Gravám. legales	1.545.90
	5.153.40
Util. líquida	1.246.60
	6.400.00

Haber

Alquileres	6.400.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 4 del libro copiador Cartas, rubricado el 13/6/61.

$ 148.00 1 pub. — 23610

Breno S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	12.500.00
Suscr. de acciones ...	37.500.00
	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Cap. suscr. a integr. .	37.500.00
	50.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 2 del libro copiador Cartas, rubricado el 3/12/62.

$ 104.00 1 pub. — 23611

Righini y Oramas S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Acciones	1.050.00
Caja	33.467.94
Ctas. y doc. a cobrar .	699.498.44
Mercaderías	197.306.59
Máq., inst., mbles., herramientas y ut.	157.361.30
Gastos anticipados ...	5.032.74
	1:093.717.01

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar .	725.573.64
Reservas y amortiz. ..	64.004.19
Capital integrado	167.000.00
Result. a distribuir ...	137.139.18
	1:093.717.01

Balance de Resultados
1º|ago.|62 — 31|jul.|63

Debe

Intereses	47.722.47
Gastos grles.	111.467.43
Gravám. legales	291.262.60
Salarios	528.531.18
	978.983.68
Utilidad líquida	137.139.18
	1:116.122.86

Haber

Resultados brutos	1:116.122.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar en efectivo	74.000.00
Reserva para reinversiones	62.799.00
Fondo de reserva	340.18
	137.139.18

Aún no se realizó la Asamblea.
Estados copiados al folio 4 del libro copiador Cartas, rubricado el 1º|6|62.

$ 208.00 1 pub. — 23612

Amaru S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	85.26
Inmuebles	257.025.85
Dif. cotiz. tít. hipot.	21.413.84
Gastos constitución	4.000.00
Resultados	66.155.15
	348.680.10

Pasivo

Acreedores varios	148.680.10
Capital integrado	200.000.00
	348.680.10

Balance de Resultados
1º|ago.|62 — 31|jul.|63

Debe

Intereses	8.723.37
Gastos grles.	888.73
Gravám. legales	15.729.05
	25.341.15

Haber

Pérdida líquida	25.341.15

Aún no se realizó la Asamblea.
Estados copiados al folio 8 del libro copiador Cartas, rubricado el 18|8|59.

$ 136.00 1 pub. — 23613

Laguna Merin S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja y bancos	36.307.59
Deudores varios	2.963.65
Inmuebles	34.967.37
Acciones y valores	45.371.64
Dif. cot. títulos	7.765.27
Pérdidas y ganancias	60.497.31
	487.872.83

Pasivo

Acreedores varios	367.872.83
Capital integrado	120.000.00
	487.872.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Intereses	6.086.30
Impuestos	6.961.74
Gastos comunes	16.529.61
	29.577.65

Ganancias

Dividendos	5.328.00
Arrendamientos	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	6.249.65
	29.577.65

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 23 de Setiembre de 1963.

Y transcriptos al folio 39 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 22 de Octubre de 1956 y anotado con el Nº 5982 al folio 476 del libro respectivo Nº 3.

$ 164.00 1 pub. — 23614

Laguna Merin S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	20.499.44
Deudores varios	2.963.65
Propiedad horiz. señas	85.233.73
Acciones y valores	45.371.64
Inmuebles	249.733.64
Dif. cot. títulos	7.765.27
Pérdidas y ganancias	54.247.66
	465.815.03

Pasivo

Acreedores varios	256.848.20
Banco Hipotecario	58.966.83
Acreedores hip.	30.000.00
Capital integrado	120.000.00
	465.815.03

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 junio 1962

Pérdidas

Impuestos	7.810.22
Intereses y descuentos	15.760.12
Gastos generales	793.63
Gastos comunes	9.973.08
Amortizaciones	4.420.69
Pérdidas al 30|6|61	40.001.92
	78.759.66

Ganancias

Arrendamientos	18.000.00
Dividendos	6.512.00
Pérdidas al 30|6|62	54.247.66
	78.759.66

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 23 de setiembre de 1963.

Y transcriptos al folio 38 del Libro copiador de cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 22 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5982 al folio 476 del libro respectivo Nº 3.

$ 200.00 1 pub. — 23615

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1º Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2º Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento.

3º Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.